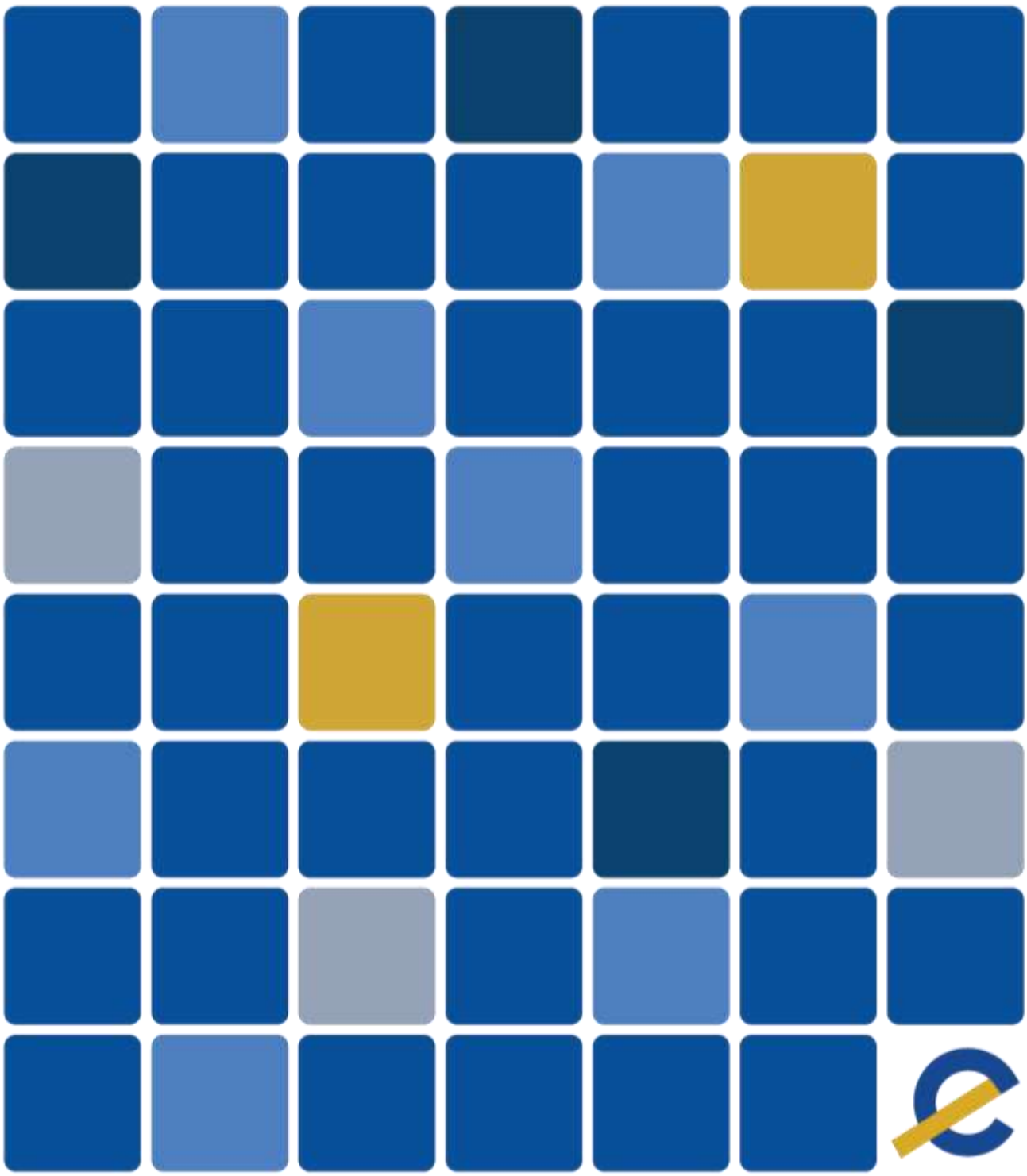
PUBLIC

2025 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO



Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)

Informe anual de actividades consolidado de 2025

Aprobado por el Consejo de Administración de la eu-LISA los días 17 y 18 de junio de 2026

Documento 2026-166 REV 2

Acerca de este informe

El informe anual de actividades consolidado de la eu-LISA refleja el compromiso de la Agencia con la transparencia y la rendición de cuentas al presentar una visión estructurada de los avances conseguidos en la ejecución de su programa de trabajo para 2025 y en la consecución de los objetivos descritos en el documento único de programación para 2025-2027. Ofrece garantías a las partes interesadas (instituciones de la UE, Estados miembros y ciudadanos de la UE) de que la Agencia está cumpliendo su mandato y haciendo un uso eficiente de los recursos asignados para cumplir sus objetivos estratégicos.

El informe se ha elaborado con arreglo a las directrices establecidas por la Comisión Europea para todas las agencias de la UE, y de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Financiero de la eu-LISA.

Más información sobre la eu-LISA:

Índice

Acrónimos y abreviaturas

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA eu-LISA

Sistemas y soluciones digitales de JAI

Análisis y evaluación del Consejo de Administración

Prólogo del director ejecutivo

Resumen

PARTE I: Logros

1.1. Seguridad interior y cooperación policial

Sistema de Información de Schengen (SIS)

Intercambio automatizado de datos para la cooperación policial (enrutados Prüm)

Información anticipada sobre los pasajeros y registro de nombres de los pasajeros (enrutador API-PNR)

1.2. Schengen, fronteras y visados

Sistema de Información de Visados (VIS)

Sistema de Entradas y Salidas (SES)

Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)

1.3. Migración y asilo

Base Europea de Datos Dactiloscópicos de Asilo (Eurodac)

1.4. Cooperación judicial

Sistema Europeo de Información sobre Antecedentes Penales para nacionales de terceros países (ECRIS-TCN)

Plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación (PC ECI)

1.5. Interoperabilidad

Servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido)

Otros componentes de interoperabilidad

Repositorio central de informes y estadísticas (RCIE)

1.6. Infraestructuras y redes

Infraestructura de sistemas compartida

Plataformas de alojamiento inteligente

Redes y comunicaciones

1.7. Investigación, innovación y capacitación

Investigación y vigilancia tecnológica

Estadísticas y elaboración de informes

Formación para los Estados miembros y las agencias JAI

Evaluaciones de Schengen

1.8. Apoyo directo a las operaciones

Operaciones de los sistemas

Seguridad de los sistemas, ciberseguridad y continuidad de las operaciones

Transición de los servicios y automatización

Tecnología e ingeniería de software

Grupos consultivos y consejos de administración de programas

1.9. Actividades institucionales

Gobernanza

Apoyo institucional

PARTE II: Gestión

2.1. Consejo de Administración

2.2. Acontecimientos más destacados

2.3. Gestión presupuestaria y financiera

2.4. Delegación y subdelegación de competencias de ejecución del presupuesto en el personal

2.5. Gestión de recursos humanos

2.6. Estrategia para lograr una mayor eficiencia

2.7. Análisis de los resultados de auditorías y de la evaluación ex post

2.8. Seguimiento de las recomendaciones

2.9. Seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión

2.10. Gestión medioambiental

2.11. Evaluación por la dirección

2.12. Evaluación externa

Parte III: Evaluación de la eficacia del MCI

3.

3.1. Eficacia del marco de control interno

3.2. Conclusiones de la evaluación

3.3. Declaración del responsable de la gestión de riesgos y del control interno

Parte IV: Garantía de la gestión

4.1. Revisión de los elementos que acreditan la fiabilidad

4.2. Reservas

Parte V: Declaración de fiabilidad

Anexos

Anexo I: Estadísticas de las actividades esenciales

Anexo II: Estadísticas de gestión financiera

Anexo III: Organigrama

Anexo IV: Plantilla de personal e información adicional sobre la gestión de los recursos humanos

Anexo V: Recursos humanos y financieros por actividad

Anexo VI: Contribución, subvención y acuerdos de nivel de servicio

Anexo VII: Gestión medioambiental

Anexo VIII: Cuentas anuales



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Sistemas informáticos e infraestructura de comunicación	
API	Información anticipada sobre los pasajeros
CSLR	Sistema Central de Resolución de Vínculos Amarillos
DIM	Detector de identidades múltiples
DubliNet	Red de comunicaciones electrónicas de Dublín
e-CODEX	Comunicación para la justicia electrónica mediante el intercambio de datos en línea
ECRIS	Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales
ECRIS RI	Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales
ECRIS-TCN	Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países y apátridas
Eurodac	Base Europea de Datos Dactiloscópicos de Asilo
IO	Interoperabilidad
PC ECI	Plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación
PCC	Plataforma compartida común
PEB	Portal europeo de búsqueda
PIN	Plataforma integral en la nube
PNR	Registro de nombres de los pasajeros
Prüm	Enrutador central para el intercambio automatizado de datos en el ámbito de la cooperación policial
PSV de la UE	Plataforma de solicitud de visados de la UE
RCDI	Registro común de datos de identidad
RCIE	Repositorio central de informes y estadísticas
SAID	Sistema automático de identificación dactilar
SCB compartido	Servicio de correspondencia biométrica compartido
SEIAV	Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes
SES	Sistema de Entradas y Salidas
SIRENE	Solicitud de información complementaria a la entrada nacional
SIS	Sistema de Información de Schengen
TESTA-EIRIS	Infraestructura mejorada para una interconectividad y seguridad fiables
TESTA-ng	Servicios transeuropeos de telemática entre administraciones (nueva generación)
VIS	Sistema de Información de Visados

Otros	
AFS	Aceptación final del sistema (período de verificación después de la EeF)
ANS	Acuerdo de Nivel de Servicio
CACF	Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial
DOCUP	Documento único de programación
EAI	Estructura de Auditoría Interna de la eu-LISA
EeF	Entrada en funcionamiento
EMAS	Sistema de gestión y auditoría medioambientales de la UE
EUAA	Agencia de Asilo de la UE
EUAN	Red de Agencias de la Unión Europea
eu-LISA	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
Europol	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial
Frontex	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
JAI	Justicia y Asuntos de Interior
JHAAN	Red de agencias JAI
JRC	Centro Común de Investigación de la Comisión
MCI	Marco de control interno
MIT	Marco de ingeniería transversal
MOT	Marco de operaciones transversal
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
SAI	Servicio de Auditoría Interna de la Comisión
SEPD	Supervisor Europeo de Protección de Datos
TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
UC	Unidad central
UCR	Unidad central de respaldo

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA eu-LISA



Nuestra **misión** es apoyar a la UE y a los Estados miembros en sus esfuerzos por mantener Europa abierta y segura a través de **tecnologías avanzadas**.



Nuestra **visión** consiste en proporcionar soluciones innovadoras y prácticas para las necesidades cambiantes de la UE, **impulsando al mismo tiempo la transformación digital** en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior.

La eu-LISA apoya la aplicación de las políticas de justicia y asuntos de interior (JAI) de la UE, centrándose en las fronteras exteriores, los visados, la seguridad interior, la migración y el asilo y la justicia:



Un funcionamiento eficaz, seguro e **ininterrumpido** de los sistemas que facilitan el intercambio de información entre las autoridades competentes en materia de JAI de toda Europa.



Gestión operativa 24 horas al día, 7 días a la semana, y apoyo de alta calidad para garantizar un funcionamiento estable y unos servicios de alta calidad.



Seguimiento de la innovación y la tecnología para proporcionar conocimientos especializados de última generación a sus principales partes interesadas.



Desarrollo de sistemas informáticos y de la arquitectura de interoperabilidad para mejorar la gestión de las fronteras y la seguridad interior del espacio Schengen.



Formación sobre el uso técnico de los sistemas JAI en consonancia con las necesidades de los usuarios finales y las lagunas de conocimiento detectadas.



Informes estadísticos y de sistemas sobre el uso y el funcionamiento técnico de los sistemas de información en materia de JAI que son de su competencia.

La eu-LISA, en su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, opera en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, los acuerdos de nivel de servicio, los requisitos de **protección de datos** y rigurosas **normas de seguridad**.



Valores que guían nuestro trabajo: rendición de cuentas, transparencia, excelencia, continuidad, trabajo en equipo y orientación al cliente.

Ubicación:



Sede de la agencia[1]: Tallin (Estonia)



Sede operativa: Estrasburgo (Francia)



Oficina de Enlace: Bruselas (Bélgica)



Sede de respaldo: St. Johann im Pongau (Austria)

[1] Incluida la gestión operativa de e-CODEX.

SISTEMAS Y SOLUCIONES DIGITALES DE JAI

Asilo, migración y fronteras	**Eurodac \| Base Europea de Datos Dactiloscópicos de Asilo** Determinar el Estado miembro responsable de examinar las solicitudes de asilo, e identificar a las personas detenidas por cruce ilegal de la frontera y estancia irregular.	2003 2013
Seguridad interior y fronteras de la UE	**SIS \| Sistema de Información de Schengen** Intercambio de información mediante alertas sobre personas u objetos buscados o desaparecidos, junto con instrucciones para las autoridades nacionales competentes.	1995 2013
	Enrutador central Prüm Intercambio automatizado de datos para la cooperación policial entre los Estados miembros.	[2027]
	Enrutador API-PNR \| Información anticipada sobre los pasajeros y registro de nombres de los pasajeros Punto de conexión entre los Estados miembros y las compañías aéreas para la recogida y la transmisión de datos API y PNR.	[2029]
Schengen, fronteras y visados	**VIS \| Sistema de Información de Visados** Tramitación de las solicitudes de visado y la gestión de visados de corta duración para los nacionales de terceros países (NTP) que viajan al espacio Schengen o transitan por él.	2011 2012
	SES \| Sistema de Entradas y Salidas Seguimiento de las estancias autorizadas e identificación de posibles personas que se quedan más tiempo del permitido mediante el registro electrónico de todos los nacionales de terceros países (NTP) que entran y salen del espacio Schengen.	2025
	SEIAV \| Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes Autorización previa al viaje de los ciudadanos de terceros países para la identificación anticipada de posibles riesgos relacionados con la seguridad, la migración irregular o el riesgo elevado de epidemias que puedan justificar la denegación de la entrada en el espacio Schengen.	[2026]
	PSV de la UE \| Plataforma de solicitud de visados de la UE Plataforma digital para tramitar las solicitudes de visado de los ciudadanos de terceros países.	[2028][2]
Cooperación judicial	**ECRIS RI \| Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales** Intercambio de información entre los Estados miembros sobre los antecedentes penales de los ciudadanos de la UE.	2012 2020
	e-CODEX \| Comunicación para la justicia electrónica mediante el intercambio de datos en línea Transmisión segura de contenidos electrónicos entre las autoridades judiciales y los profesionales del Derecho en los procedimientos judiciales transfronterizos.	2013 2024
	ECRIS-TCN \| Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales para nacionales de terceros países Intercambio electrónico de información sobre los antecedentes penales de los ciudadanos de terceros países y los apátridas.	[2026]
	PC ECI \| Plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación Plataforma digital para el intercambio de información y pruebas en investigaciones y procesos judiciales transfronterizos entre las autoridades judiciales y policiales europeas, los organismos pertinentes de la UE y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).	[2026]

[2] 2028 para la fase 1; la fase 2 finalizará en 2029.

Interopera-bilidad	**Servicio de correspondencia biométrica compartido** (SCB compartido) para el cotejo de los datos biométricos en todos los sistemas JAI	2025
	Portal europeo de búsqueda (PEB): una ventana de búsqueda única para búsquedas rápidas en todos los sistemas JAI gestionados por la eu-LISA	[2026]
	Registro común de datos de identidad (RCDI) para la correcta identificación de los nacionales de terceros países (datos biográficos y biométricos)	[2026]
	Detector de identidades múltiples (DIM) para descubrir identidades múltiples y combatir el fraude de identidad	[2027]
	Repositorio central de informes y estadísticas (RCIE) para la generación de informes agregados entre los sistemas.	[2026]

En funcionamiento gestionado por la eu-LISA desde en desarrollo [inicio previsto de la operación]



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración revisó el informe anual de actividades consolidado y evaluó el rendimiento de la Agencia en relación con los objetivos del programa de trabajo anual de 2025.[3]

El Consejo de Administración:

- **destaca** el apoyo esencial de la eu-LISA a las políticas de la Unión en los ámbitos del control fronterizo, los visados, la migración y el asilo y la justicia electrónica;
- **considera** que la Agencia siguió cumpliendo su mandato de manera eficaz al tiempo que llevaba a cabo, en paralelo, numerosas actividades interrelacionadas, y toma nota del volumen y la complejidad de las operaciones de la Agencia,
- **apoya** los continuos esfuerzos de la eu-LISA por garantizar la disponibilidad estable e ininterrumpida de los sistemas de información de la UE y contribuir así al funcionamiento eficaz del espacio Schengen;
- **felicita** a la Agencia por la entrada en funcionamiento del primer componente de interoperabilidad: el VIS para el SES y el SCB compartido en mayo, y por la puesta en marcha del SES en octubre de 2025,
- **subraya** el compromiso de la Agencia en 2025 de garantizar la puesta en funcionamiento oportuna del nuevo Eurodac en junio de 2026 en lo que respecta a las funcionalidades clave,
- **lamenta** que la plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación no entrara en funcionamiento en diciembre de 2025;
- **toma nota con preocupación** de los retrasos en la puesta en marcha del ECRIS-TCN y subraya la importancia de garantizar su operatividad técnica en 2026,
- **apoya** la hoja de ruta de interoperabilidad revisada para el período 2027-2028;
- **destaca** la importancia de contar con una infraestructura de interoperabilidad integral para reforzar la seguridad en Europa,
- **toma nota** de los resultados y las recomendaciones de la evaluación externa de la eu-LISA realizada por la Comisión y subraya la importancia de abordar las áreas de mejora identificadas mediante las acciones adecuadas;
- **acoge con satisfacción** los esfuerzos de la Agencia por aumentar sus capacidades internas de desarrollo informático y reducir la dependencia de los contratistas, reforzar el cumplimiento normativo e incorporar innovaciones tecnológicas y capacidades en la nube,
- **subraya** la calidad y la puntualidad del apoyo prestado por la Agencia a los Estados miembros y a la Comisión Europea, y aprecia los esfuerzos realizados por la Agencia para mantener la transparencia, la rendición de cuentas y una cooperación eficaz;

[3] Artículo 19, apartado 1, letra t), del Reglamento (UE) 2018/1726.

- **expresa su satisfacción** con el nivel de ejecución de los créditos de compromiso y de pago de 2025, y acoge favorablemente el apoyo recibido del presupuesto de la UE en el ejercicio de transferencia global;
- **reconoce** los esfuerzos por mejorar la tasa de ocupación y acelerar las contrataciones;
- **acoge favorablemente** la estrategia de contratación de la Agencia y destaca la importancia de su aplicación,
- **elogia a** la Agencia por alcanzar un porcentaje global de ejecución del 98 % de las recomendaciones de auditoría, lo que refleja el compromiso de la Agencia con la rendición de cuentas y la mejora continua;
- **subraya** la importancia de garantizar el máximo nivel de seguridad de la información y protección de datos de los sistemas informáticos en el marco de su mandato, respetando plenamente los requisitos en materia de protección de datos y las normas de seguridad;
- **destaca** la importancia de garantizar la aplicación oportuna de las recomendaciones del SEPD;
- **reconoce** los dictámenes sin reservas del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas de la eu-LISA de 2024.

El Consejo de Administración considera que el presente informe ofrece garantías suficientes de que, a pesar de los retos que dificultan el cumplimiento de los exigentes calendarios de ejecución, la eu-LISA se esforzó por ejecutar su mandato y utilizó de manera efectiva sus recursos financieros y humanos para cumplir los objetivos establecidos en el programa de trabajo anual de la eu-LISA para 2025.

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta la información consignada en el presente informe:

- apoya a la Agencia en sus continuos esfuerzos por ofrecer la arquitectura de interoperabilidad;
- reconoce las interdependencias entre la labor de la Agencia en relación con los sistemas centrales y la de los Estados miembros a nivel nacional, y hace hincapié en la mejora del entendimiento mutuo, la transparencia y la coordinación con los Estados miembros, la Comisión Europea y otras agencias de la UE para garantizar la puesta en marcha de los nuevos sistemas,
- subraya la importancia del nuevo Eurodac,
- anima a la Agencia a que siga reduciendo su dependencia de contratistas externos y a que desarrolle capacidades internas;
- destaca la considerable presión sobre el personal de la eu-LISA que trabaja en proyectos complejos, y hace hincapié además en la importancia de que la Agencia siga aumentando su tasa de ocupación,
- insta a la Agencia a que garantice una planificación presupuestaria plurianual fiable y basada en las actividades, así como un seguimiento y la presentación de informes,
- destaca la necesidad de garantizar que eu-LISA tenga los recursos adecuados para cumplir su mandato cada vez más amplio,
- recomienda a la Agencia que siga abordando los problemas subyacentes en el ámbito de la contratación pública y la gestión de contratos señalados por el Tribunal de Cuentas,
- reconoce la importancia de garantizar una capacidad suficiente del centro de datos en la UC y la UCR para el despliegue y la gestión eficientes y sostenibles tanto de los sistemas informáticos nuevos como de los ya existentes, al tiempo que sigue velando por la disponibilidad ininterrumpida y la evolución oportuna de todos los sistemas de su competencia.

El Consejo de Administración expresa su gratitud a la antigua directora ejecutiva en funciones de la Agencia, Marili Männik, a la dirección de la eu-LISA y a todo su personal por su compromiso y sus esfuerzos a lo largo de este año inmensamente difícil.

Rene Vihalem,

Presidente del Consejo de Administración



PRÓLOGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

En 2025, la eu-LISA realizó avances significativos en su contribución a la visión de la UE de llevar una gestión digital integrada de las fronteras en todo el espacio Schengen y la Unión Europea.

- En mayo, pusimos en marcha el primer componente definido en los Reglamentos de interoperabilidad —el Servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido)— con el fin de reforzar los controles de identidad transfronterizos.
- La posterior implantación progresiva del Sistema de Entradas y Salidas (SES) en octubre supuso un paso decisivo para subsanar una deficiencia que desde hacía tiempo afectaba al control fronterizo de la UE.
- La conexión de estos sistemas con el Sistema de Información de Visados (VIS) ha mejorado aún más la optimización del intercambio de datos sobre visados en todo el espacio Schengen.

Estos logros son el resultado directo de años de preparación esmerada y de una estrecha colaboración.

Además de estos hitos importantes, el año 2025 también nos ha aportado valiosas perspectivas y oportunidades claras para mejorar nuestros procesos, reforzar la cooperación y avanzar en los próximos pasos de nuestra hoja de ruta de interoperabilidad. Si bien siguen en marcha los trabajos para garantizar la preparación técnica del Sistema Europeo de Información sobre Antecedentes Penales para nacionales de terceros países (ECRIS-TCN) y la puesta en marcha de la plataforma de colaboración de los equipos conjuntos de investigación (JIT), seguimos comprometidos con lograr su implementación sin contratiempos.

Asumí el cargo de director ejecutivo el 1 de octubre de 2025, en un momento crucial tanto para la Agencia como para sus partes interesadas. Este puesto me ha permitido apreciar mucho más la enorme envergadura y complejidad del trabajo que se realiza en toda la eu-LISA. Estos éxitos son, ante todo, fruto de un esfuerzo colectivo. Detrás de todos los sistemas, hitos y logros técnicos se encuentran las personas que los hacen posible. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al personal de la eu-LISA: vuestra dedicación, esfuerzo y profesionalidad son la base sobre la que construimos soluciones digitales fiables para una Europa segura y abierta.

Hoy en día, nuestros sistemas desempeñan un papel cada vez más importante a la hora de apoyar a las autoridades de los Estados miembros en su labor cotidiana, reforzando la seguridad y la cooperación en toda Europa. Garantizar soluciones seguras, fiables y de alta disponibilidad está directamente relacionado con la seguridad pública y la confianza en las instituciones. Por este motivo, también quiero dar las gracias a los Estados miembros, a la Comisión Europea y a nuestras agencias colaboradoras. Sus conocimientos especializados y su apoyo constante siguen siendo indispensables a medida que afrontamos marcos políticos complejos, retos en materia de seguridad y necesidades tecnológicas cambiantes.

Podemos estar orgullosos del impulso que hemos logrado juntos en 2025.

Tillmann Keber,

Director Ejecutivo

RESUMEN

A lo largo de 2025, la eu-LISA demostró en todo momento su firme compromiso y la fiabilidad de la Agencia como socia de las instituciones europeas y los Estados miembros, contribuyendo a la aplicación de las políticas pertinentes en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior (JAI), al tiempo que garantiza la seguridad e integridad de las tecnologías implantadas.



Puesta en funcionamiento del SCB compartido para el VIS y el SES



Puesta en funcionamiento progresiva del SES



VIS conectado con el SCB compartido y el SES



Nuevas versiones del sistema central de Eurodac e interfaz de usuario web



Importante actualización de ECRIS RI con la integración de ECRIS-TCN



Conferencia de alto nivel sobre la autonomía estratégica de la UE



Certificación EMAS



Porcentaje global de ejecución de las recomendaciones de auditoría del 98 %



Tasa de ejecución presupuestaria del 100 %

LOGROS DEL AÑO



PRIORIDAD: GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA IMPLANTACIÓN EFICIENTES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JAI DE LA UE ENCOMENDADOS A LA EU-LISA

Mantenimiento eficaz y continuo

El principal objetivo de la eu-LISA es garantizar el funcionamiento eficaz, seguro y continuo de los sistemas bajo su mandato, proporcionando a los usuarios finales del sistema (es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE) una disponibilidad y continuidad ininterrumpidas, así como un apoyo operativo proactivo y de alta calidad.

La Agencia garantizó el funcionamiento estable de los principales sistemas JAI de la UE: Sistema de Información de Schengen (SIS), Sistema de Información de Visados (VIS), Base Europea de Datos Dactiloscópicos de Asilo (Eurodac), Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS RI) y sistema e-CODEX (Comunicación para la justicia electrónica mediante el intercambio de datos en línea). Desde mayo de 2025, la eu-LISA ha proporcionado el mantenimiento operativo del servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido) y, desde octubre, del Sistema de Entradas y Salidas (SES).

Los sistemas funcionaron de conformidad con los objetivos de nivel de servicio respectivos, salvo por algunas interrupciones temporales de corta duración, con una disponibilidad del 99,92 % para el SIS, del 99,78 % para el VIS, del 98,13 % para el SES, del 99,97 % para Eurodac, del 99,90 % para e-CODEX y del 100 % para el SCB compartido. La eu-LISA también garantizó la gestión operativa eficaz de la infraestructura, las redes y los servicios subyacentes, complementada con servicios de asistencia al usuario final disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para la comunidad de la UE en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior (JAI).

Actualizaciones y evolución

La eu-LISA también siguió avanzando lo necesario para garantizar la mejora continua del sistema, completando el análisis de requisitos y los diseños de alto nivel para varias adaptaciones importantes del SIS (entre ellas, una nueva alerta de información y un aumento de la capacidad) y prosiguió con la implementación del VIS revisado.

Con el fin de garantizar la puesta en funcionamiento del nuevo Eurodac antes del 12 de junio de 2026 —un requisito esencial para la aplicación del Pacto de la UE sobre Migración y Asilo—, la eu-LISA ha lanzado varias versiones del sistema central y la interfaz de usuario web, junto con las especificaciones técnicas para los Estados miembros. En 2025, la Agencia también avanzó en la aplicación de la normativa sobre el triaje, completando el análisis de los requisitos relativos al acceso de las autoridades de control al SIS y a las consultas en el VIS y el SEIAV (Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes), mientras que el análisis de los requisitos del SES y del ECRIS-TCN sigue en curso.

La Agencia creó un entorno de preproducción en la plataforma compartida común para albergar nuevos sistemas operativos esenciales, lo que permitió realizar pruebas más rápidas y armonizadas, así como la validación y el despliegue de aplicaciones. La eu-LISA alcanzó un hito importante al conectarse con EuroDomain y la plataforma global en la nube, permitiendo a los usuarios finales de EuroDomain acceder al entorno de pruebas basado en la nube, permitiendo una configuración del entorno más rápida, pasando de la configuración del hardware a las funciones de prueba de aplicaciones, lo que acelerará el desarrollo de nuevos sistemas.

Paralelamente, la Agencia siguió optimizando su infraestructura de red para mejorar la conectividad y el rendimiento de los sistemas existentes y nuevos, al tiempo que reducía los costes y el tiempo de mantenimiento, garantizaba un consumo energético sostenible y reducía su huella medioambiental.

Nuevos sistemas y preparación para la interoperabilidad

La eu-LISA también siguió desarrollando varios sistemas informáticos nuevos, junto con la nueva arquitectura de interoperabilidad para el ámbito JAI. En 2025, la Agencia alcanzó tres hitos muy significativos para el espacio Schengen y la Unión Europea:

- **entrada en funcionamiento del SCB compartido** para el VIS los días 19 y 20 de mayo de 2025, lo que representa un avance significativo en el enfoque de la UE en materia de gestión de datos biométricos, al centralizar la correspondencia biométrica para mejorar los controles de identidad en las fronteras,
- **entrada en funcionamiento progresiva del SES** el 12 de octubre de 2025, con el inicio gradual de la conexión de las infraestructuras fronterizas nacionales de los Estados miembros al sistema central del SES;
- **puesta en marcha de la conexión del VIS con el SCB compartido** los días 19 y 20 de mayo de 2025, y **con el SES** el 12 de octubre, con el fin de garantizar un intercambio de datos sobre visados estable y escalable en todo el Espacio Schengen.

En conjunto, estos logros representan un paso importante hacia una gestión digital e integrada de las fronteras, estableciendo una base sólida para la aplicación de la hoja de ruta de interoperabilidad.

En julio de 2025, la Agencia puso en marcha la parte estática del sitio web público del SES y el SEIAV —«Viajar a Europa»—, que ofrece información útil sobre las nuevas normas para los viajeros internacionales que se dirigen a Europa, lo que supone un hito importante para el SES y el SEIAV. La Agencia también siguió trabajando en la puesta en marcha del SEIAV y lanzó con éxito la campaña de pruebas de conformidad para validar las funcionalidades básicas.

En cuanto al ámbito de la justicia, la Agencia completó una importante actualización de ECRIS RI en noviembre de 2025, proporcionando a los usuarios finales la última versión del software para una conexión a la red segura. La actualización también permite la integración con el futuro ECRIS-TCN (Sistema Europeo de Información sobre Antecedentes Penales de nacionales de terceros países y apátridas) y es un requisito previo para iniciar la carga de datos. Sin embargo, aunque ya se habían iniciado las pruebas de conformidad con los Estados miembros para el ECRIS-TCN, en 2025 aún no se había completado la preparación técnica. Además, la plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación no entró en funcionamiento en diciembre de 2025 según lo previsto.

Nuevas soluciones digitales

La eu-LISA también continuó desarrollando varias soluciones digitales nuevas que reforzarán aún más la arquitectura informática existente que respalda el correcto funcionamiento de Schengen. En particular, la Agencia creó la primera versión de la arquitectura conceptual para el enrutador Prüm, mostrando a los Estados miembros sus principales componentes funcionales e interacciones, y puso en marcha formalmente la implantación del enrutador API-PNR, con el diseño inicial y el análisis de alto nivel de los requisitos.

Además, la eu-LISA siguió cumpliendo sus otras funciones estatutarias, como la impartición de formación técnica sobre los sistemas a los usuarios de los Estados miembros, la compilación de listas de autoridades designadas y la preparación de estadísticas anuales e informes de rendimiento sobre los sistemas JAI de la UE que son de su competencia.

PRIORIDAD: AUMENTAR EL DESEMPEÑO DE LA EU-LISA EN TÉRMINOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En 2025, la Agencia siguió avanzando por buen camino en la aplicación efectiva de las recomendaciones de auditoría, alcanzando un porcentaje global de ejecución del 98 %. Para mejorar la eficiencia en este ámbito, la eu-LISA desplegó una nueva herramienta de gestión de auditorías, que permite la gestión integral de las actividades de auditoría para mejorar el cumplimiento normativo. Con el fin de reforzar y mejorar la eficiencia y la eficacia de su sistema de control interno, la Agencia evaluó su marco de control interno y completó su informe de evaluación anual.

Paralelamente, la eu-LISA siguió reforzando sus controles financieros, así como el proceso de previsión y seguimiento presupuestario, mediante la introducción de un nuevo conjunto de cuadros de mando y herramientas analíticas a medida, con el fin de mejorar la presentación de informes financieros destinados al Consejo de Administración y a su Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF). En 2025, la Agencia agotó el presupuesto que se le había asignado, incluido el incremento derivado de la modificación presupuestaria de finales de año, alcanzando una tasa de ejecución del 100 % tanto en compromisos como en pagos.

Con el fin de reforzar aún más el proceso de contratación pública, la Agencia definió una estrategia de contratación pública para supervisar la ejecución de su planificación operativa y garantizar una transición fluida desde los acuerdos contractuales existentes. Gracias a sus continuos esfuerzos por mejorar la calidad de la gestión de sus contratos, la Agencia recibió un dictamen sin reservas del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el ejercicio financiero de 2024.

La Comisión Europea finalizó la evaluación externa de la eu-LISA. Para dar respuesta a las 11 recomendaciones, la Agencia ha elaborado un plan de acción en el que se recogen las medidas en curso y previstas en diversos ámbitos, en consonancia con las auditorías existentes y otras iniciativas de mejora (véase la sección 2.12).

La Agencia también siguió garantizando los más altos niveles de seguridad de la información y protección de datos en pleno cumplimiento de los requisitos de protección de datos y las rigurosas normas de seguridad. En particular, la eu-LISA completó la evaluación de riesgos de ciberseguridad y continuó mejorando la posición en materia de seguridad de todos los sistemas informáticos de su competencia.

PRIORIDAD: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL HACIENDO DE LA AGENCIA UN GRAN LUGAR DE TRABAJO PARA ATRAER Y RETENER A NUEVO TALENTO

En febrero, la eu-LISA actualizó su estructura organizativa con el fin de mejorar el cumplimiento de su mandato y sus objetivos estratégicos, fomentar la eficiencia y reforzar el cumplimiento normativo. Paralelamente, la Agencia adoptó su estrategia de contratación para aclarar las opciones de contratación y dar respuesta a las futuras necesidades de personal, al tiempo que avanzaba en la definición de su estrategia de recursos humanos, identificando áreas estratégicas que sirvieran de base para alinear las acciones en materia de recursos humanos con las necesidades cambiantes de la eu-LISA y garantizando un enfoque coherente y con visión de futuro para la gestión y el desarrollo de nuestro talento.

Además, la eu-LISA **inauguró el nuevo edificio de oficinas ASPIRE en Estrasburgo** y, al mismo tiempo, comenzó a abandonar progresivamente su edificio Platon, situado en el barrio de Illkirch-Grafenstaden. **La Oficina de Enlace de la eu-LISA** en Bruselas también se trasladó a unas nuevas instalaciones.

PRIORIDAD: ESTAR PREPARADOS PARA EL FUTURO, POTENCIANDO LAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN

En enero de 2025, con el fin de hacer frente a los retos críticos en materia de infraestructuras en las instalaciones técnicas de la eu-LISA, los Consejos de Administración aprobaron la primera estrategia de multinube híbrida de la Agencia, allanando el camino para alojar entornos que no son de producción en una infraestructura en la nube, con el fin de aliviar de forma inmediata la carga sobre la capacidad, mejorar la escalabilidad, acelerar la puesta en marcha de la infraestructura y agilizar el desarrollo.

Tras la adopción de la estrategia de fábrica de software en marzo de 2025, la Agencia siguió ampliando su iniciativa de fábrica de software con el fin de mejorar la ejecución interna de los proyectos de desarrollo informático, adoptar nuevas tecnologías, estandarizar las metodologías, impulsar las prácticas ágiles, potenciar los conocimientos técnicos internos y fomentar una cultura de mejora continua, con el objetivo de reducir la dependencia de contratistas externos para el desarrollo de nuevos sistemas.

La Agencia se centró especialmente en impulsar el desarrollo del nuevo Eurodac como proyecto piloto y en poner en marcha un segundo proyecto piloto con la implantación del enrutador de Prüm. Además, la Agencia creó un nuevo Comité de Tecnología y nombró a un director de tecnología encargado de proporcionar orientación estratégica y reforzar la gestión tecnológica para mejorar la selección de tecnología, en consonancia con los requisitos reglamentarios sobre la adopción de tecnologías adecuadas (por ejemplo, la protección de datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y las normas de ciberseguridad).

Para garantizar la resiliencia y la disponibilidad de los sistemas de la UE en materia de JAI, la eu-LISA instaló un **centro de datos modular en contenedor** (MDC2.1, una solución flexible y escalable que no requiere ninguna nueva construcción), lo que ha permitido mejorar la capacidad de almacenamiento y procesamiento sin aumentar la huella de carbono.

Además, la eu-LISA se esforzó por mejorar su rendimiento energético y reducir su huella medioambiental. Tras superar con éxito la auditoría externa del EMAS, la eu-LISA recibió oficialmente el certificado EMAS en abril de 2025, lo que confirma el buen nivel de su sistema de gestión medioambiental, reforzado con soluciones de seguimiento medioambiental. Con el fin de dar a conocer su desempeño medioambiental, la eu-LISA publicó su Informe de sostenibilidad de 2024 y su declaración medioambiental.

Para garantizar la continua evolución de los sistemas de información JAI, la eu-LISA supervisa la investigación y organiza actividades de divulgación con la industria y el mundo académico en aras de fomentar la innovación y la digitalización. En julio, la eu-LISA publicó un resumen tecnológico sobre tecnologías de computación en la nube para ofrecer una visión general de las tecnologías pertinentes para la eu-LISA y sus partes interesadas. La Agencia también mantuvo una colaboración activa con el Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior, presidiendo su grupo de biometría y coordinando la preparación de un informe de políticas sobre la evaluación independiente de la tecnología biométrica en la UE.

En junio de 2025, la Agencia organizó su mesa redonda anual del sector con el fin de promover el intercambio de opiniones y dar a conocer tecnologías, productos y servicios innovadores, con el objetivo de abordar las necesidades y las carencias en materia de capacidades de los Estados miembros. La eu-LISA celebró el evento en Varsovia (Polonia), bajo el título «Building Better Government Software at Scale – Agile, DevSecOps and Software Factories» (Crear mejor software para la administración pública a gran escala: Agile, DevSecOps y fábricas de software), en el que se exploraron enfoques modernos para el desarrollo de software en el sector público.

El 1 de octubre de 2025, la eu-LISA organizó su conferencia de alto nivel sobre el papel de las tecnologías soberanas a la hora de garantizar la seguridad de la UE, en la que se reunieron instituciones de la UE, autoridades nacionales, representantes del sector empresarial y del mundo académico para debatir la interacción entre la tecnología, el Estado de derecho, la autonomía y las competencias digitales esenciales para la seguridad y la soberanía de la UE, así como el papel de la eu-LISA en el contexto de la búsqueda de autonomía estratégica por parte de la UE.



PRIORIDAD: CONSOLIDAR LA GOBERNANZA Y LAS RELACIONES DE LA AGENCIA CON SUS PRINCIPALES PARTES INTERESADAS

La eu-LISA continuó apoyando a los Estados miembros, a la Comisión y a las agencias de la UE en el desarrollo y la evolución de los sistemas de información JAI de su competencia, al presidir y apoyar a los grupos consultivos y a los consejos de administración de programas. Tras la entrada en funcionamiento del SES, la Agencia cedió la presidencia de la parte SES del GC SES-SEIAV a un Estado miembro. La Agencia también estableció nuevos órganos de gobernanza para el enrutador Prüm, el enrutador API-PNR y la plataforma de solicitud de visados de la UE.

La eu-LISA colaboró con los Estados miembros, los países asociados a Schengen, y las agencias e instituciones de la UE de forma bilateral y a través de redes, como la Red de Agencias JAI (JHAAN) y la Red de Agencias de la UE (EUAN), para compartir conocimientos técnicos y mejorar la eficiencia y las sinergias. La Agencia trabajó en la renovación de los acuerdos de cooperación con las agencias pertinentes y colaboró estrechamente con los Estados miembros que ostentaban la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE: Polonia y Dinamarca.

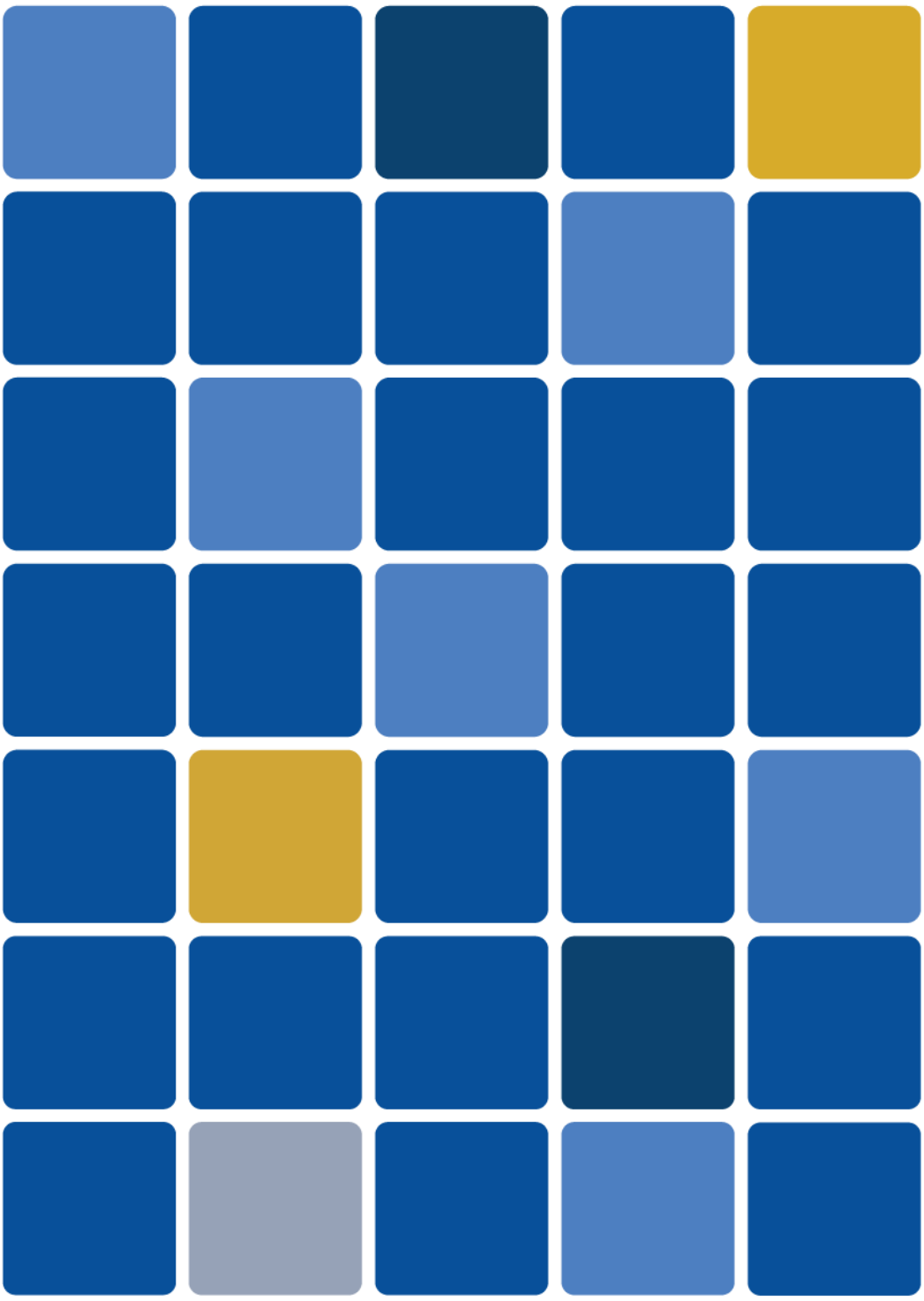
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DEL CONTROL INTERNO

La segunda y la tercera parte del presente informe ofrecen una visión general de la gestión de la Agencia en 2025, que incluye un resumen del informe anual de evaluación del marco de control interno (MCI), un resumen de las auditorías y el seguimiento de las observaciones formuladas por la autoridad responsable de aprobar la gestión.

La Agencia desarrolla un conjunto complejo de sistemas informáticos a gran escala interconectados, y evoluciona en un entorno dinámico que requiere agilidad mientras garantiza el cumplimiento de las normas de la UE. Estas circunstancias generan retos y presiones adicionales sobre el trabajo y la organización de la Agencia.

El informe de evaluación del MCI de 2025 concluyó que el sistema de control interno de la eu-LISA está operativo, funciona y es eficaz, aunque siguen siendo necesarias algunas mejoras. Varias auditorías, incluida la del Tribunal de Cuentas Europeo, también han señalado ámbitos de mejora. A lo largo de 2025, la Agencia siguió introduciendo mejoras en los ámbitos en los que se habían detectado deficiencias, centrándose en la gestión de los contratos relacionados con los programas y proyectos operativos. La eu-LISA también se esforzó por dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría pendientes de la forma más eficaz posible.

1 LOGROS



PARTE I: LOGROS

Este informe presenta una visión general estructurada de los avances realizados en la ejecución del programa de trabajo anual de la Agencia para 2025 y la consecución de los objetivos expuestos en el documento único de programación para 2025-2027. El informe pretende ofrecer garantías a las partes interesadas de la eu-LISA —las instituciones de la UE, los Estados miembros y la ciudadanía de la UE— de que la Agencia está comprometida de manera sistemática y constante con su mandato y utiliza eficazmente los recursos asignados para cumplir sus objetivos estratégicos.

La eu-LISA continuó sus esfuerzos para contribuir a un espacio Schengen plenamente operativo y resiliente que beneficie a los ciudadanos europeos. Dado que todos los sistemas JAI gestionados por la Agencia apoyan la aplicación de las políticas de la UE en los ámbitos de la gestión de fronteras, los visados, la migración y el asilo, al tiempo que contribuyen también a la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, su continua evolución y mantenimiento son de vital importancia para la UE y la eu-LISA.

A tal fin, la Agencia continuó con la actualización de los sistemas informáticos existentes y desarrolló otros nuevos, junto con la arquitectura global de interoperabilidad para el ámbito JAI, destinada a transformar la gestión de fronteras mediante la digitalización, ofreciendo un enfoque inteligente integrado para la seguridad interior de Europa, al tiempo que proporcionaba una experiencia fluida a los viajeros internacionales que se dirigían al espacio Schengen.

Asimismo, las nuevas soluciones digitales que está desarrollando la eu-LISA contribuyen a la modernización en curso de los sistemas judiciales en toda Europa, además de mejorar la eficacia de las investigaciones y actuaciones judiciales transfronterizas. Aparte de impulsar la digitalización del ámbito JAI de la UE, la Agencia también se centró en la ciberseguridad y en la lucha contra las amenazas en el ámbito cibernético con la adopción de las medidas necesarias para cumplir las obligaciones derivadas de los nuevos Reglamentos de la UE relativos a la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Como agencia de la UE responsable de la gestión operativa y el desarrollo de los sistemas de información JAI, la eu-LISA siguió actuando como socio clave de las partes interesadas aportando conocimientos especializados de vanguardia a través de la cooperación proactiva y el intercambio de información con las instituciones, las agencias y los Estados miembros de la UE. En este contexto, el nuevo director ejecutivo de la eu-LISA, el Sr. Tillmann Keber, asumió oficialmente sus funciones el 1 de octubre de 2025.

Marcadores de progreso:

- **Tarea o proyecto ejecutado según lo previsto**: objetivos e hitos alcanzados
- **Tarea o proyecto parcialmente ejecutado**: objetivos e hitos parcialmente alcanzados; actividad iniciada, pero fusionada con otra, cancelada, despriorizada o suspendida
- **Tarea o proyecto retrasados o no cumplidos**: objetivos e hitos no alcanzados
- **Tarea o proyecto no iniciado**: la actividad no se ha iniciado

Marcadores de indicador de rendimiento:

- **Objetivo alcanzado** tal y como estaba previsto, dentro del alcance requerido.
- **Objetivo parcialmente alcanzado**, con logros ligeramente inferiores al objetivo previsto.
- **Objetivo no alcanzado**, ya que los resultados se sitúan muy por debajo del objetivo previsto.

1.1. SEGURIDAD INTERIOR Y COOPERACIÓN POLICIAL[4]

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SCHENGEN (SIS)

El SIS es un sistema de seguridad interior y gestión de fronteras creado como medida compensatoria por la supresión de las fronteras interiores en el espacio Schengen. Permite el intercambio de alertas sobre personas y objetos buscados o desaparecidos, junto con instrucciones para que las autoridades nacionales competentes luchen contra la delincuencia transfronteriza y el terrorismo. El SIS apoya la gestión eficaz de las fronteras exteriores de la UE y refuerza la seguridad interior.

30 años apoyando una Europa segura y sin fronteras

Norma actualizada para el intercambio de datos entre las oficinas SIRENE

Rendimiento mejorado de las funciones, del sistema y de las consultas biométricas

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia garantizó **el funcionamiento eficaz y continuo** del sistema central del SIS, incluida su funcionalidad biométrica (SAID, sistema automatizado de identificación dactilar), proporcionando una **disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales (es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE).

La Agencia mejoró la funcionalidad biométrica, el rendimiento y la eficiencia de las consultas del **sistema central**.

ACTUALIZACIONES Y EVOLUCIÓN

La eu-LISA definió los procesos operativos, las funcionalidades y la arquitectura general de las próximas evoluciones que apoyan la **mejora continua** (por ejemplo, las conexiones de alerta de información y de interoperabilidad) y comenzó a desarrollar especificaciones técnicas a nivel de componente.

Para modernizar la infraestructura, reducir los futuros costes de mantenimiento y mejorar el rendimiento y la continuidad de las actividades, la Agencia **migró la base de datos básica del SIS a una nueva plataforma**.

La Agencia también coordinó la **actualización de la norma de intercambio de datos de las oficinas SIRENE** para los usuarios finales (Estados miembros y Europol).

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,92 %
DISPONIBILIDAD
Sin incidentes graves; indisponibilidad por mantenimiento

99,50%
TIEMPO DE RESPUESTA
desviaciones menores del rendimiento

Fuente: ANS e informes mensuales de servicios, informe de disponibilidad del sistema central

DATOS ALMACENADOS Y OPERACIONES

94,6 millones
ALERTAS EN LA BASE DE DATOS
▲2 % frente a 2024
2 millones de alertas sobre personas
92,6 millones de alertas sobre objetos

17 700 millones
BÚSQUEDAS
▲18 % frente a 2024
99,93 % de búsquedas alfanuméricas
0,07 % de búsquedas biométricas

[4] Nota sobre la estructura: La agrupación temática de los sistemas de JAI de la UE tiene por objeto favorecer la coherencia del texto y facilitar la comprensión a los lectores. Sin embargo, no refleja plenamente las complejas relaciones entre estos sistemas o sus contribuciones en múltiples ámbitos de actuación. Muchos sistemas apoyan varios ámbitos operativos al mismo tiempo, y su repercusión suele ir más allá de los límites de un único capítulo (por ejemplo, el SIS contribuye a la gestión de las fronteras y la migración, el enrutador API-PNR, a la gestión de las fronteras y Eurodac, también a la gestión de las fronteras). Por lo tanto, esta estructura sirve como guía textual y no como clasificación estricta de las funciones del sistema.

GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA INTEROPERABILIDAD

La Agencia ha seguido trabajando en el establecimiento de la **conexión con el SEIAV** para permitir búsquedas automatizadas destinadas a evaluar el derecho de entrada del solicitante, así como otros servicios para los usuarios finales. En concreto, la Agencia ha completado las pruebas aisladas del componente de interconexión correspondiente, lo que ha permitido confirmar que el intercambio de notificaciones se realiza con éxito.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo del sistema central (incluido el SAID), disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y asistencia de alta calidad para los usuarios finales	
Mantenimiento del SIS y del SAID actividad normal	— entrega de versiones de mantenimiento — renovación de componentes de hardware y software final — realización de verificaciones de coherencia de los datos
Apoyo del SIS a los usuarios finales actividad normal	— apoyo operativo durante la implantación de nuevas versiones — apoyo a campañas de pruebas y de cualificación
Actualizaciones y evolución	
Implementación de mejoras en el sistema que favorezcan la mejora continua	
Herramienta de gestión y análisis de aplicaciones del SIS Proyecto: 2026 (incl. AFS)	— finalización del análisis de los requisitos y diseño de alto nivel[5] — inicio del diseño de bajo nivel
Migración del sistema central del SIS a la PCC Proyecto: 2026 (AFS 2027) [**Pendiente de decisión financiera**]	— finalización del análisis de los requisitos y diseño de alto nivel — finalización del estudio de viabilidad y modelo de negocio — **finalización aplazada** debido a la falta de recursos
Continuación de la refundición del SIS Proyecto: [**base jurídica pendiente**]	— apoyo a la elaboración de normativa secundaria relativa a los objetos de gran valor — contribución al informe de la Comisión sobre el reconocimiento de imágenes faciales — finalización **aplazada** debido a la adopción pendiente de la base jurídica
Aumento de la capacidad del SIS Proyecto: 2027 (AFS 2028) [**Pendiente de decisión financiera**[6]]	— finalización del análisis de los requisitos y diseño de alto nivel — **finalización aplazada** debido a la falta de recursos
Evolución del SIS Proyecto: 2025–2026[7]	— finalización de la migración de la base de datos principal del SIS (enero de 2026) — triaje: completado el análisis de requisitos de acceso directo para las autoridades de triaje; análisis en curso sobre el acceso opcional a través del PEB — alerta de información: diseño completado e inicio de las actividades de prueba

[5] El diseño de alto nivel define los procesos institucionales y la arquitectura general; el diseño de bajo nivel especifica los detalles técnicos a nivel de componentes y su aplicación.

[6] Incluye la mejora de las operaciones de gestión de datos. La Agencia fusionó el aumento del rendimiento binario con la integración del SIS con el SCB compartido.

[7] La fecha de entrega de la alerta de información es 2026 (AFS 2027) y de los requisitos de triaje 2026 (incluida la AFS).

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Grado de preparación para la interoperabilidad	
Conexión con el SEIAV, el VIS y los componentes de interoperabilidad (PEB, DIM, SCB compartido) y el RCIE	
Conexión del SIS con los componentes de interoperabilidad Proyecto: 2027 (AFS 2028)	— finalización del análisis de los requisitos y diseño de alto nivel — diseño de bajo nivel en curso
Conexión del SIS con el SEIAV Proyecto: 2026 (AFS 2027)	— finalización del análisis de los requisitos y diseño de alto y bajo nivel — traslado del componente de interconexión a la PCC — completado las pruebas aisladas e iniciado las pruebas operativas parciales con los Estados miembros
Conexión del SIS con el VIS revisado Proyecto: 2027 (AFS 2028) **nueva fecha: 2028 (fase 1, AFS 2029)**	— finalización del análisis de los requisitos y diseño de alto nivel — inicio del diseño de bajo nivel

INTERCAMBIO AUTOMATIZADO DE DATOS PARA LA COOPERACIÓN POLICIAL (ENRUTADOS PRÜM)

El nuevo enrutador central reforzará y modernizará el marco Prüm existente, agilizando y facilitando un intercambio de datos más rápido y sistemático entre las autoridades policiales de los Estados miembros y Europol, al mejorar la lucha contra la delincuencia transfronteriza. Sustituirá a las actuales conexiones bilaterales entre las bases de datos nacionales por un enrutador central, sentando así las bases para una nueva arquitectura que permita ampliar el intercambio de perfiles de ADN, huellas dactilares e imágenes faciales.



Inicio del desarrollo del enrutador



Entregada la primera versión de la arquitectura conceptual

IMPLANTACIÓN

La eu-LISA inició el diseño del software y creó la **primera versión de la arquitectura conceptual del enrutador**, mostrando a los Estados miembros sus principales componentes funcionales y sus interacciones. En septiembre, la Agencia inició el **desarrollo ágil e iterativo del primer producto mínimo viable**, que incluye funciones básicas de enrutamiento sin procesamiento biométrico.[8]

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO



COSTE
sin desviación



CALENDARIO
sin desviación



ALCANCE
sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Ejecución	
Implantación del enrutador Prüm	
Implantación del enrutador Prüm Proyecto: 2027 (incl. AFS)	— Se están llevando a cabo el diseño de alto nivel y el análisis de requisitos; se ha concluido la evaluación de los requisitos para la reconexión biométrica; se ha entregado la primera versión de la arquitectura conceptual.

[8] El PMV o producto mínimo viable es una versión de un producto con las características justas para que los primeros clientes puedan utilizarlo y, a continuación, proporcionar comentarios para el desarrollo futuro del producto.

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
	— inicio del desarrollo del primer producto viable mínimo — contribución a la preparación de la legislación secundaria

INFORMACIÓN ANTICIPADA SOBRE LOS PASAJEROS Y REGISTRO DE NOMBRES DE LOS PASAJEROS (ENRUTADOR API-PNR)

El enrutador API-PNR facilitará la identificación y el control de los viajeros durante los controles fronterizos y reforzará la capacidad de los Estados miembros para prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos de terrorismo y los delitos graves. Servirá como punto único de conexión entre los Estados miembros y las compañías aéreas para la transferencia de datos API y PNR antes del vuelo, lo que reducirá el riesgo de incumplimiento por parte de las compañías aéreas y de que se produzcan errores, contribuyendo así a una gestión más eficaz de las fronteras y a la aplicación de la ley.



Inicio del desarrollo del enrutador

IMPLANTACIÓN

La Agencia comenzó con el **diseño inicial** del enrutador API-PNR, junto con el **análisis de alto nivel** de los requisitos. Para facilitar la puesta en marcha y garantizar la coherencia entre los distintos sistemas, la Agencia reutilizará componentes del SES y del SEIAV, en particular los servicios web, la plataforma «Internet Zone» y la herramienta de incorporación de operadores y gestión de incidencias.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO



COSTE
sin desviación



CALENDARIO
sin desviación



ALCANCE
sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Ejecución	
Implementación del enrutador API-PNR y de la interfaz ampliada con las compañías aéreas	
Implantación del API-PNR Proyecto: 2028 **nueva fecha: 2029 (incl. AFS)**	— diseño de alto nivel y análisis de requisitos en curso — intercambios técnicos con Eurocontrol y las organizaciones internacionales pertinentes del sector del transporte aéreo — contribución a la preparación de la legislación secundaria

1.2. SCHENGEN, FRONTERAS Y VISADOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VISADOS (VIS)

El VIS ayuda a las autoridades de la UE encargadas de los visados a tramitar las solicitudes de visado y a gestionar los visados de corta duración para los nacionales de terceros países que viajan al espacio Schengen o transitan por él. La identificación biométrica en las fronteras contribuye a combatir el fraude en materia de visados al detectar a las personas que no cumplen las condiciones de entrada o de estancia, lo que contribuye a reforzar la seguridad interior. El VIS también facilita la determinación del Estado miembro responsable de tramitar la solicitud de asilo.

Puesta en marcha de la conexión del VIS con el SES y el SCB compartido

Entrega de los documentos de diseño iniciales para el proceso de comprobación previa y la conexión con el SEIAV

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia garantizó el **funcionamiento eficaz y continuo** del sistema central del VIS, incluido su sistema de correspondencia biométrica[9], proporcionando una **disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales (es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE).

ACTUALIZACIONES Y EVOLUCIÓN

La integración de las nuevas funcionalidades derivadas del Reglamento VIS revisado, entre las que se incluyen, entre otras, los visados de larga duración y los permisos de residencia, con el fin de reforzar los controles de seguridad de los solicitantes de visado, requiere una actualización significativa del sistema central y el rediseño de los procesos operativos. A pesar de los complejos requisitos técnicos y de que aún se está ultimando la legislación secundaria, la eu-LISA siguió **actualizando la arquitectura general y las especificaciones funcionales**, incluidos **los requisitos de triaje** y la **conexión con el SEIAV**.

GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA INTEROPERABILIDAD

La Agencia logró avances significativos para lograr un intercambio de datos sobre visados más estable y escalable en todo el Espacio Schengen **al conectar el VIS con el SCB compartido en mayo de 2025.** Esto último permite la conexión con el SES, lo que permite a los consulados consultar el SES antes de expedir un visado Schengen,

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,78 %

DISPONIBILIDAD

Sin incidentes graves; indisponibilidad por mantenimiento

99,92%

TIEMPO DE RESPUESTA

desviación menor debida a la entrada en funcionamiento del VIS para el SES

Fuente: ANS e informes mensuales de servicios, informe de disponibilidad del sistema central

DATOS ALMACENADOS Y OPERACIONES

49,7 millones

SOLICITUDES DE VISADO ALMACENADAS

▲8,7 % frente a 2024

45,7 millones de conjuntos de huellas dactilares (+9,5 %)

49,6 millones de imágenes faciales (+8,7 %)

278 millones

OPERACIONES GENERALES

▲7,3 % frente a 2024

12 millones de solicitudes de visado creadas (0 %)

29 millones de búsquedas alfanuméricas (-9,4 %)

[9] Desde el 19 y 20 de mayo de 2025, el VIS utiliza el SCB compartido como sistema de comparación biométrica. El mantenimiento del SCB concluyó el 20 de junio de 2025 (un mes después de completar la migración de datos y la entrada en funcionamiento del SCB compartido).

lo que a su vez facilita una tramitación segura y eficiente de los visados. La integración de la base de datos de huellas dactilares del VIS con un nuevo servicio de comparación biométrica de última generación aumenta la resiliencia gracias a una mayor capacidad y precisión en la comparación. Esta nueva evolución también reduce al mínimo el tiempo de inactividad del sistema durante futuras actualizaciones.

La Agencia activó el último elemento —**conexión con el SES**— el 12 de octubre de 2025 con el fin de recuperar datos relacionados con los visados del VIS para llevar a cabo una verificación precisa de la identidad y comprobar la validez de los visados durante los procedimientos de cruce de fronteras.

8 millones de búsquedas biométricas (+8,3 %)

7,5 millones de autenticaciones biométricas (+7,8 %)

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo del sistema central (incluido el SCB), disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y apoyo de alta calidad para los usuarios finales	
Mantenimiento del VIS actividad normal	— entrega de versiones de mantenimiento — iniciado el desmantelamiento del SCB
Actualizaciones y evolución	
Evolución del sistema finalizada que favorece la mejora continua, e incluye las nuevas funcionalidades del VIS revisado	
Implantación del VIS revisado Proyecto: 2027 (incl. AFS) **nueva fecha: 2028 (fase 1, AFS 2029), 2029 (fase 2, AFS 2029-2030)**	— análisis de los requisitos en curso y diseño de alto nivel, incluidos los requisitos de triaje — apoyo a la Comisión en la finalización del Derecho derivado
Grado de preparación para la interoperabilidad	
Conexiones con el SES, el SEIAV y los componentes de interoperabilidad (PEB y DIM)	
Conexión del VIS con el SEIAV y los componentes de interoperabilidad Proyecto: 2026 (SEIAV, AFS 2027), 2027 (IO, AFS 2028) **nueva fecha: 2028 (IO, AFS 2029)**	— actividades de desarrollo y pruebas en curso para la conexión con el SEIAV — análisis de los requisitos y diseño de alto nivel para la conexión con el PEB y el DIM en curso
Conexión del VIS con el SES Proyecto: 2025 (incl. AFS)	— completada conexión del VIS con el SES y el SCB compartido, incluida la AFS — interconexión activada con el SES — migración completa de la funcionalidad de búsqueda biométrica del VIS SCB al SCB compartido

SISTEMA DE ENTRADAS Y SALIDAS (SES)

El SES moderniza la gestión de las fronteras exteriores de la UE al sustituir el sellado manual de pasaportes por el registro electrónico de los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE que cruzan las fronteras de Schengen para una estancia de corta duración, y registra las denegaciones de entrada. El SES también permite supervisar las estancias autorizadas e identificar a quienes se quedan más tiempo del permitido, lo que refuerza la seguridad interna del espacio Schengen y contribuye a prevenir la migración irregular. Los controles automatizados ayudarán a los Estados miembros a gestionar los flujos de viajeros y optimizar los procedimientos en los pasos fronterizos.



Puesta en funcionamiento progresiva del SES



Finalizada la parte estática del sitio web de Travel to Europe

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO

La Agencia elaboró el **plan de implantación de alto nivel**[10], que abarca los ensayos y las dependencias con otros sistemas (el VIS para el SES y el SCB compartido), con el fin de orientar a los usuarios finales (los Estados miembros y Europol), así como de garantizar un funcionamiento eficaz mediante la confirmación de los objetivos de rendimiento y disponibilidad y los procedimientos de apoyo. Además, la Agencia llevó a cabo **tres simulacros a gran escala** para poner a prueba el sistema central, las herramientas y los mecanismos de coordinación, así como para confirmar que todo estaba listo para la puesta en funcionamiento.

La **puesta en marcha progresiva**[11] **del SES el 12 de octubre** de 2025 supuso un hito de gran importancia para la eu-LISA, el espacio Schengen y la UE. El SES estará plenamente operativo en todos los puntos de paso fronterizos externos a partir del 10 de abril de 2026.

El SES supone un paso adelante para subsanar una deficiencia que viene de lejos en el control fronterizo de la UE[12] —la capacidad de realizar un seguimiento fiable de quién entra y sale del Espacio Schengen—, algo esencial para hacer cumplir la norma de los 90/180 días[13] y hacer frente a las estancias que superan el período autorizado. Junto con la entrada en

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO



COSTE

Aunque la Agencia superó el presupuesto previsto para 2025, los costes globales de ejecución del SES se ajustan a lo establecido en la FFL



CALENDARIO

El plazo de entrega se ha retrasado con respecto al objetivo inicial establecido por la normativa, pero se ajusta a la Hoja de ruta de interoperabilidad de marzo de 2025.



ALCANCE

sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



98,13%

DISPONIBILIDAD

tres incidentes críticos

Fuente: ANS e informes mensuales de servicios, informe de disponibilidad del sistema central

limitación técnica impidió medir el tiempo de respuesta en 2025

[10] Reglamento (UE) 2025/1534

[11] La puesta en marcha progresiva da tiempo a las autoridades fronterizas de los Estados miembros y a los transportistas para adaptarse a los nuevos procedimientos. De acuerdo con las directrices prácticas publicadas por la Comisión, la puesta en marcha se inició exigiendo a cada Estado miembro que comenzara a registrar los cruces fronterizos en el SES, al menos en uno de sus pasos fronterizos. Para el día 60, las funciones biométricas deberían estar disponibles en todos aquellos pasos fronterizos en los que se haya implantado el SES. A más tardar el día 90, todos los Estados miembros deberán poner en funcionamiento el SES con todas sus funcionalidades biométricas en al menos la mitad de sus pasos fronterizos. A partir del 10 de abril de 2026, el SES estará plenamente operativo con todas sus funcionalidades biométricas en todos los puntos de paso fronterizos externos de los 29 países que utilizan el sistema.

[12] Esta brecha se subsanará con la puesta en marcha del SES.

[13] La norma de los 90/180 días permite a los viajeros exentos de la obligación de visado permanecer en el espacio Schengen hasta 90 días dentro de cualquier período de 180 días.

funcionamiento del SCB compartido, se trata de un paso importante hacia la gestión digital integrada de las fronteras, que sienta una base sólida para la ejecución de la hoja de ruta de interoperabilidad.

GESTIÓN OPERATIVA

Desde octubre de 2025, la Agencia se encarga de garantizar el **funcionamiento eficaz y continuo** del sistema central del SES, proporcionando **una disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales (es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE).

GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA INTEROPERABILIDAD

La Agencia siguió estableciendo la **conexión con el VIS** para la recuperación automatizada de datos relacionados con los visados, con el fin de mejorar los controles fronterizos. En mayo de 2025, la eu-LISA implantó con éxito el **software de la capa de integración** que permite la interoperabilidad con otros sistemas (incluidos el VIS y el SCB compartido).

OPERACIONES DEL SES

8180
SOLICITUDES DE ENTRADA DENEGADAS A CIUDADANOS DE PAÍSES TERCEROS
31 % motivos y condiciones de estancia injustificados; 25 % la persona permaneció >3 meses en un periodo de 6 meses.

283
AUTORIZACIONES DE ESTANCIA REVOCADAS

479
AUTORIZACIONES DE ESTANCIA AMPLIADAS

SERVICIOS WEB

Para agilizar el tratamiento de los viajeros entrantes, el SES y el SEIAV cuentan con servicios web conjuntos para transportistas y viajeros, lo que permite comprobar la validez de la autorización de viaje antes del embarque.

En julio de 2025, en colaboración con Frontex y la Comisión, la eu-LISA puso en marcha la parte estática del **sitio web público del SES y del SEIAV** —***Travel to Europe***—, que ofrece información útil sobre las nuevas normas para los viajeros internacionales que se dirigen a Europa, lo que supone un hito importante en la implementación del SES y el SEIAV.

Con información clave disponible en 27 lenguas para el SES y en 30 para el SEIAV, así como palabras clave específicas optimizadas para las búsquedas, la página web facilita el acceso a información precisa.

En diciembre de 2025, la Agencia finalizó las pruebas de la **aplicación del servicio web** y puso a disposición de los operadores de transporte de pasajeros la **herramienta en línea de incorporación y asistencia para operadores** (COBST, una solución escalable para registrar, incorporar, notificar incidencias y solicitar asistencia al utilizar el SES).

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo del sistema central (incluidos los servicios web), disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y asistencia de alta calidad para los usuarios finales y los operadores	
Desarrollo y mantenimiento del SES actividad habitual (entrada en funcionamiento en octubre de 2025, AFS 2026)	— inicio del período de transición progresiva — aceptación final del sistema en curso
Mantenimiento de servicios web actividad normal	**la actividad comienza tras la entrada en funcionamiento en 2026**
asistencia de hardware y componentes comerciales y mantenimiento de licencias actividad normal	— renovación de las licencias de SES y asistencia técnica — configuración de hardware y software comercial para SES, VIS y SCB compartido
Transición del SES al MIT/MOT	— traspaso de infraestructuras y plataformas al contratista del lote 2 del MOT y

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Proyecto: 2025	contrato de asistencia firmado para 2026 — traspaso de las actividades de desarrollo previstas en las normas de procedimiento digitales (DPS) en 2026
Ejecución	
Implantación del SES y de los servicios web	
Transición del SES a su entrada en funcionamiento Proyecto: 2025	— ensayos previos a la puesta en servicio (julio, septiembre, octubre) — configuración de herramientas y canales de comunicación con los usuarios finales
Transición a la entrada en funcionamiento de los servicios web Proyecto: 2025 **nueva fecha: 2026 (incl. AFS)**	— actividades de transición en curso, incluido el registro de transportistas y la incorporación — en curso el centro de operaciones de seguridad y el servicio de apoyo a los transportistas para fines de pruebas
Servicios de apoyo de MIT Proyecto: 2027	— apoyo al contratista con análisis operativos y garantía de calidad
Grado de preparación para la interoperabilidad	
Conexión con el VIS revisado y los componentes de interoperabilidad (PEB)	
Servicios web para VIS revisado Proyecto: 2026 (AFS 2027) **nueva fecha: 2027 (AFS 2028)**	**la actividad comenzará a partir de 2026**
Conexión del SES con los componentes de interoperabilidad (incl. triaje) Proyecto: 2027 (IO, AFS 2027), en 2027 (VIS revisado, AFS 2028)	— análisis de los requisitos y diseño de alto nivel en curso — evaluación de impacto sobre la calidad de las huellas latentes y palmares para los sistemas SES, VIS, ECRIS-TCN y SIS — trabajo en una funcionalidad de elaboración de informes independiente para el periodo anterior a la integración con el RCIE y evaluación de impacto de los componentes del RCIE

SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VIAJES (SEIAV)

El SEIAV facilitará el paso de fronteras mediante una autorización en línea previa al viaje para los nacionales de terceros países exentos de la obligación de visado que viajen al espacio Schengen para estancias de corta duración. Los operadores verificarán la validez de las autorizaciones de viaje de los nacionales de terceros países antes del embarque, mientras que los guardias de fronteras la verificarán en las fronteras exteriores. La comparación de la información entre los sistemas JAI y la base de datos de Europol permitirá detectar con antelación los posibles riesgos en materia de seguridad, migración ilegal o epidemia.



Simulador actualizado y maquetas de software



Puesta en marcha de pruebas de cumplimiento para validar las funcionalidades esenciales



Inicio del desarrollo de un chatbot y una herramienta de apoyo a los nacionales de terceros países

EJECUCIÓN

La eu-LISA completó el diseño del sistema central (incluidos los requisitos de integración con el nuevo sistema Eurodac y el proceso de triaje) y continuó el desarrollo iterativo. Desde mayo de 2025, los Estados miembros tienen **acceso a todas las funcionalidades esenciales**: operaciones de sistema a sistema, incluidas las devoluciones de llamada, las

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



COSTE

sin desviación



CALENDARIO

El plazo de entrega se ha retrasado con respecto al objetivo inicial establecido por la

notificaciones y las consultas del PEB. La Agencia ha **puesto en marcha pruebas de conformidad** para que los Estados miembros verifiquen la conformidad del sistema con los requisitos definidos a escala nacional.

En junio de 2025, la eu-LISA desplegó un **simulador de sistema central actualizado** para seguir apoyando a los Estados miembros y a Europol en la preparación de sus propios sistemas. La Agencia también compartió **maquetas de software actualizadas** que abarcaban el acceso directo a los datos de respuestas positivas del SIS, del SES y del VIS, con el fin de apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por definir los procesos operativos necesarios.

La Agencia también comenó a desarrollar las herramientas correspondientes: **un chatbot y la herramienta de asistencia a nacionales de terceros países**.

normativa, pero se ajusta a la Hoja de ruta de interoperabilidad de marzo de 2025.

ALCANCE

desviación menor debida a los requisitos de triaje y al CSLR

Fuente: ANS e informes del proyecto

El ICR de disponibilidad y tiempo de respuesta del SEIAV estará disponible tras su entrada en funcionamiento en 2026.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Ejecución	
Implantación del SEIAV	
Transición del SEIAV a su entrada en funcionamiento Proyecto: 2026 (AFS 2027)	— finalizado el diseño, incl. nuevos requisitos de Eurodac y triaje — en curso desarrollo del sistema central y pruebas de cumplimiento — colaboración con Frontex (modelo de apoyo operativo) y Europol (conexión a bases de datos) — apoyo a la Comisión para la finalización del Derecho derivado
Grado de preparación para la interoperabilidad	
Conexiones con el SES, el SIS, el VIS, los componentes de interoperabilidad (PEB, RCDI) y el RCIE	
Conexión del ETIAS con los componentes de interoperabilidad Proyecto: 2026 (AFS 2027)	— análisis de los requisitos y diseño de alto nivel en curso, — pruebas de integración con los componentes de interoperabilidad (PEB, RCDI) y RCIE

1.3. MIGRACIÓN Y ASILO

BASE EUROPEA DE DATOS DACTILOSCÓPICOS DE ASILO (EURODAC)

Eurodac es el sistema de gestión del asilo y la migración de la UE utilizado para determinar el Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo. Además, contribuye a determinar la identidad de las personas detenidas por cruce ilegal de la frontera y desplazamiento secundario irregular dentro del espacio Schengen. En condiciones estrictas y como último recurso, las autoridades policiales nacionales y Europol podrán acceder a Eurodac con el fin de prevenir, detectar o investigar delitos de terrorismo u otros delitos graves.

Nuevas versiones del sistema central y la interfaz de usuario web completadas

Especificaciones técnicas para los Estados miembros facilitadas

Primera versión del nuevo diseño de DubliNet completada

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia garantizó el **funcionamiento eficaz y continuo** del sistema central, incluido DubliNet, proporcionando una **disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales (es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE).

IMPLANTACIÓN: NUEVO EURODAC

La transformación del actual Eurodac en una base de datos sobre asilo y migración plenamente desarrollada es un **requisito esencial** para la aplicación de determinados elementos del Pacto de la UE sobre Migración y Asilo. **El nuevo Eurodac** introducirá datos alfanuméricos y biometría facial para acelerar y mejorar el proceso de solicitud de asilo, apoyando al mismo tiempo el sistema de asilo y la detección de desplazamientos secundarios irregulares dentro del espacio Schengen. La integración con la arquitectura de interoperabilidad permitirá realizar búsquedas y comprobaciones cruzadas de identidades en los correspondientes sistemas JAI.

Para garantizar su oportuna entrada en funcionamiento a más tardar el 12 de junio de 2026, la eu-LISA puso a prueba un **enfoque de desarrollo interno ágil e iterativo**, aprovechando las capacidades de contenedores y de la nube para acelerar la entrega. La Agencia completó las **cuatro primeras versiones intermedias del sistema central y la interfaz de usuario web**, así como las **especificaciones técnicas** para iniciar las actividades formales de conexión y prueba en los entornos de prueba asociados. Estas funcionalidades permitieron simulaciones con componentes de interoperabilidad (PEB, RCDI y SCB compartido) utilizando datos simulados.

Además, la Agencia **lanzó la primera versión del nuevo diseño de DubliNet,** que incluye el diseño inicial y las funcionalidades piloto de la interfaz de usuario web.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,97 %

DISPONIBILIDAD

2 incidentes graves, incl. indisponibilidad debida a tareas de mantenimiento

99,99%

TIEMPO DE RESPUESTA

sin desviaciones del rendimiento

Fuente: ANS e informes mensuales de servicios, informe de disponibilidad del sistema central

DATOS ALMACENADOS Y OPERACIONES

7,2 millones

JUEGOS DE IMPRESIONES DACTILARES ALMACENADOS[14]

▼6 % respecto a 2024

6,9 millones de solicitantes de asilo (-6 %)

0,3 millones de cruces irregulares de fronteras (-24 %)

1,1 millones

DATOS TRANSMITIDOS

▼18 % frente a 2024

0,69 millones de solicitantes de asilo (-17 %)

0,17 millones de cruces irregulares de fronteras (-20 %)

[14] Datos dactiloscópicos transmitidos por las autoridades de los Estados miembros al sistema central con fines de almacenamiento y consulta.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Avances y resultados principales**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo del sistema central (incl. DubliNet), disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y apoyo de alta calidad para los usuarios finales	
Mantenimiento de Eurodac y de DubliNet actividad normal	— versiones de mantenimiento completadas, dos incidentes críticos — renovación de la certificación en curso con los cinco Estados miembros restantes
Ejecución	
Implantación del nuevo Eurodac y los requisitos de control	
Nuevo Eurodac y conexión con componentes de interoperabilidad Proyecto: 2026 (AFS 2027)[15]	— cuatro versiones del sistema central publicadas, incluidas las especificaciones técnicas — simulación habilitada con PEB, RCDI y SCB compartido
Aplicación del Reglamento de triaje[16] Proyecto: 2026 (AFS 2027)	— análisis de requisitos y diseño de alto nivel, así como el análisis de casos de uso, completados
Actualizaciones y evolución	
Entrega del sistema y de las actualizaciones de DubliNet que contribuyen a la mejora continua	
Actualizaciones de Eurodac Proyecto: 2026	**actividad cancelada:** no se prevén actualizaciones ni evoluciones para el sistema heredado de Eurodac
Nuevo diseño/actualización de DubliNet a raíz del nuevo Eurodac Proyecto: 2027 **nueva fecha: 2026 (incl. AFS)**	— diseño de alto nivel finalizado — desarrollo en curso con entrega de la primera versión

1.4. COOPERACIÓN JUDICIAL

SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES PARA NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES (ECRIS-TCN)

El ECRIS-TCN complementará la aplicación de referencia ECRIS[17] con información sobre antecedentes penales de nacionales de terceros países y apátridas condenados en la UE, a fin de proporcionar a las autoridades pertinentes una información exhaustiva sobre el historial penal, apoyando el principio de reconocimiento mutuo de las sentencias y resoluciones judiciales en toda la UE.



Actualización principal del ECRIS RI completada



Pruebas de conformidad del ECRIS-TCN con los Estados miembros iniciadas



Integración con RCDI, PEB y SCB compartido

[15] La entrada en funcionamiento tendrá lugar en dos fases: el primer paquete de funcionalidades completado en junio de 2026 (incluida la conexión con el PEB, el SCB compartido y el RCDI) y las funcionalidades restantes en diciembre de 2026, es decir, la conexión con el VIS, el SEIAV, el DIM y el RCIE.

[16] El procedimiento de triaje en las fronteras exteriores se aplica a los nacionales de terceros países que no cumplen las condiciones de entrada establecidas en *y en el Código de Fronteras de Schengen*. Abarca el control médico preliminar, la evaluación de la vulnerabilidad, las consultas a los sistemas de información de la UE (es decir, el VIS y el SES), el registro biométrico en Eurodac, el control de seguridad, la cumplimentación de un formulario de triaje y la derivación al procedimiento correspondiente, ya sea de asilo o de retorno.

[17] El ECRIS RI permite la comunicación entre los registros de antecedentes penales de los Estados miembros de la UE para tener en cuenta las condenas anteriores de los ciudadanos de la UE a la hora de dictar sentencias penales.

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia garantizó **el funcionamiento eficaz y continuo** de ECRIS RI, proporcionando **una disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales (las autoridades judiciales de toda la UE).

IMPLANTACIÓN

Aunque en 2025 no se alcanzó la preparación técnica de ECRIS-TCN, la eu-LISA siguió avanzando en el desarrollo iterativo, lanzando dos versiones que abarcaban funcionalidades fundamentales y permitiendo el **inicio de las pruebas de conformidad** de los sistemas nacionales.

En noviembre de 2025, la Agencia completó una **importante actualización del ECRIS RI**, proporcionando a los usuarios finales la última versión del software para una conexión a la red segura. La actualización también permite la integración con el futuro ECRIS-TCN y es un requisito previo para iniciar una carga de datos.

GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA INTEROPERABILIDAD

Para permitir que el SEIAV y el VIS consulten el ECRIS-TCN, la eu-LISA siguió **estableciendo la conexión** con los componentes de interoperabilidad necesarios, centrándose en las **pruebas integradas con el PEB, el RCDI, el SCB compartido** y el **RCIE**.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

100%

CUMPLIMIENTO DEL ANS

rendimiento, incluida la tramitación de tickets, dentro de los objetivos establecidos

Fuente: ANS e informes mensuales de servicio

La disponibilidad y el tiempo de respuesta de ECRIS-TCN se darán a conocer una vez que entre en funcionamiento en 2026

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

COSTE

pequeña desviación inferior al 5 % debida a cambios (armonización de la interoperabilidad, requisitos de triaje)

CALENDARIO

retraso considerable

ALCANCE

sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales de servicios e informes de proyectos

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Avances y resultados principales**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo de ECRIS RI, disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y asistencia de alta calidad para los usuarios finales	
Mantenimiento de ECRIS RI actividad normal	— entrega de versiones de mantenimiento
Ejecución	
Implantación de ECRIS-TCN (incl. los requisitos de triaje) y entrega de actualizaciones que favorezcan la mejora continua, incluida la renovación de ECRIS RI	
Implantación del ECRIS-TCN Proyecto: 2026 (incl. AFS) **nueva fecha: [evaluación pendiente]**	— control de calidad y pruebas a nivel central y nacional en curso — dos versiones y actualización de RI para su integración completadas
Transición del ECRIS-TCN a su entrada en funcionamiento Proyecto: 2026 **nueva fecha: [evaluación pendiente]**	— preparativos en curso para continuar con la transición hacia la fase operativa

Tarea: fecha de entrega	**Avances y resultados principales**
Adaptación del ECRIS-TCN al Reglamento de triaje Proyecto: 2025 **nueva fecha: 2026 (incl. AFS)**	— finalizada una parte fundamental del análisis relativo a los requisitos de triaje
Renovación de la ECRIS RI Proyecto: 2025 **nueva fecha: [pendiente de decisión financiera]**	**actividad en suspenso** debido a la escasez de recursos
Grado de preparación para la interoperabilidad	
Conexión con los componentes de interoperabilidad PEB, RCDI y RCIE.	
Conexión del ECRIS-TCN con los componentes de interoperabilidad Proyecto: 2026 (AFS 2027) nueva fecha: **[evaluación pendiente]**	— pruebas a nivel central y nacional, incl. pruebas de integración con los componentes de interoperabilidad PEB, RCDI (con SCB compartido) y RCIE — diseño de mecanismos y procedimientos de gestión de la calidad de los datos

Sistema de comunicación para la justicia electrónica mediante el intercambio de datos en línea (e-CODEX)

El sistema e-CODEX es una solución para facilitar la comunicación electrónica segura entre las autoridades judiciales, los profesionales del Derecho y los ciudadanos en los procedimientos judiciales transfronterizos en materia civil y penal, garantizando un proceso judicial más eficiente para los ciudadanos y las empresas de toda Europa.

Entregado el conjunto de conectores e-CODEX rediseñado

Incorporación de usuarios para aplicar los primeros nuevos casos de uso obligatorios

Entregada la norma de procedimiento digital para el caso de uso de la Fiscalía Europea

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia garantizó **el funcionamiento eficaz y continuo** de e-CODEX, proporcionando **una disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad durante el horario laboral (EET) a los usuarios finales (es decir, las autoridades y las agencias judiciales).

La eu-LISA **incorporó nuevos usuarios**: Dinamarca, Irlanda, y expertos del Consejo de los Notariados de la UE (CNUE).

NORMAS DE PROCEDIMIENTO DIGITALES

La Agencia mantiene y desarrolla **normas de procedimiento digital** —especificaciones técnicas para modelos de procesos de negocio y esquemas de datos que traducen los instrumentos jurídicos en características digitales del sistema—. En 2025, la eu-LISA **elaboró esquemas de datos** para la orden de pago europea, la

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,90%

DISPONIBILIDAD (herramienta de gestión de la configuración)

sin incidentes críticos

Fuente: SLR e informes trimestrales de incidentes

Para poner en marcha los **dos primeros casos de uso obligatorio** para la notificación de documentos y la obtención de pruebas, la eu-LISA ha incorporado a **nuevos usuarios judiciales** (es decir, tribunales, notarios y agentes policiales).

ACTUALIZACIONES Y EVOLUCIÓN

Con el fin de mejorar el rendimiento futuro, la Agencia **ha rediseñado el conjunto de conectores e-CODEX** (código fuente), aplicando el enfoque DevSecOps, para garantizar la adaptación a las tecnologías modernas y eliminar la deuda técnica de cara a futuras iteraciones.

orden de detención, las demandas de menor cuantía y la resolución de embargo y decomiso. Además, la eu-LISA finalizó un nuevo paquete normativo sobre procedimientos digitales para la presentación digitalizada de **las denuncias de delitos** por parte de los Estados miembros a la **Fiscalía Europea**.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo, disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y asistencia de alta calidad para los usuarios finales	
Desarrollo, implementación y gestión de las normas de procedimiento digital y el vocabulario básico de la justicia electrónica de la UE	
Mantenimiento de e-CODEX actividad normal	— versiones de mantenimiento completadas, nuevos usuarios incorporados — conjunto de conectores e-CODEX rediseñado finalizado — interfaces de usuario mejoradas en todos los componentes
Gestión de las normas de procedimiento digitales de e-CODEX actividad normal	— analizado y prestado apoyo técnico para la digitalización de nuevos instrumentos judiciales en diversos foros — norma de procedimiento digital para el caso de uso de la Fiscalía Europea finalizada

PLATAFORMA DE COLABORACIÓN PARA LOS EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN (PC ECI)

La plataforma de colaboración para los ECI facilita la comunicación y la cooperación entre las autoridades judiciales y policiales europeas y las agencias (Europol y Eurojust) y organismos (Fiscalía Europea y Oficina Europea de Lucha contra el Fraude) pertinentes de la UE, mejorando así la eficiencia y la eficacia de las investigaciones y los enjuiciamientos transfronterizos.

Selección de soluciones de software de código abierto europeas como base

Presentación de la versión inicial de la plataforma a las partes interesadas

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

COSTE
sin desviación

CALENDARIO
retraso considerable, ya que no se cumplió la fecha de entrada en funcionamiento prevista para el 7 de diciembre de 2025 debido a que no se cumplían las condiciones necesarias de seguridad y calidad

ALCANCE
sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales de servicios e informes de proyectos

La disponibilidad de la PC ECI se determinará una vez que entre en funcionamiento

IMPLANTACIÓN

La eu-LISA perfeccionó los requisitos del sistema y el diseño del sistema central y la aplicación de comunicación. En concreto, la Agencia **seleccionó una solución de software de código abierto europea como base para la plataforma** y presentó versiones actualizadas de las **maquetas de la plataforma** (por ejemplo, las funcionalidades del panel de administración) como una visualización preliminar de sus características principales y su interfaz. Además, la eu-LISA mostró a las partes interesadas una **versión temprana** de la **plataforma** y avanzó en la selección de la aplicación de comunicación, identificando una solución jurídicamente conforme.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Ejecución	
Implantación de la plataforma de colaboración de los ECI	
Implantación de la PC ECI Proyecto: 2025 **nueva fecha: [evaluación pendiente]**	— análisis de requisitos y diseño de alto nivel finalizados, incl. las historias de usuario — plataforma implementada para las actividades de ensayo — personalizado el software europeo de código abierto, incl. la conexión con Eurojust — finalizado el estudio de mercado sobre la aplicación de comunicación — apoyo a la Comisión para la finalización del Derecho derivado

1.5. INTEROPERABILIDAD

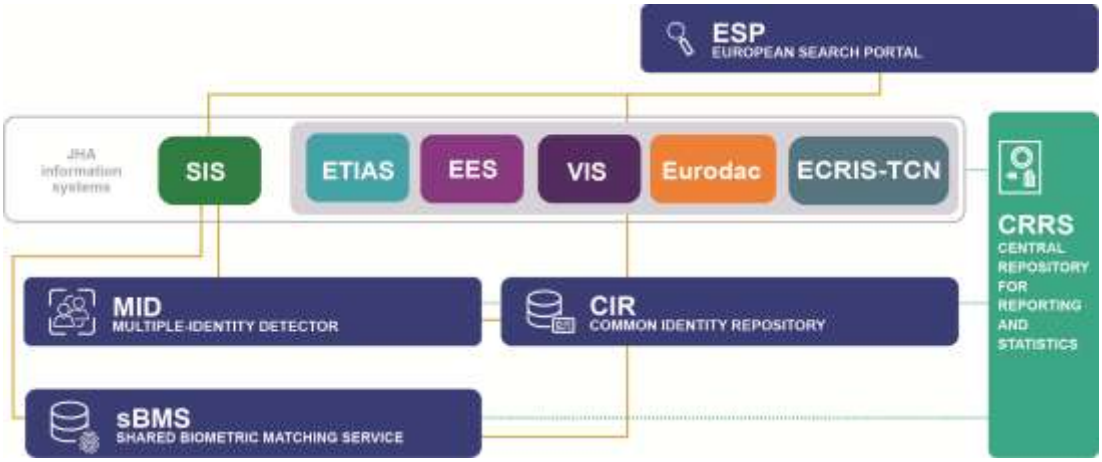
La gestión eficiente de la seguridad interior y de las fronteras exteriores de Europa depende de la capacidad de los sistemas informáticos para intercambiar datos e información. Para facilitar la cooperación entre las autoridades nacionales de toda Europa, la eu-LISA está implantado una arquitectura global de interoperabilidad de todos los sistemas JAI bajo su gestión: SIS, VIS, Eurodac, SES, SEIAV y ECRIS-TCN. Una vez operativa, esta interoperabilidad de los sistemas permitirá prestar servicios más ágiles y eficaces a la comunidad JAI, al tiempo que reforzará la seguridad interior de la UE.

La arquitectura de interoperabilidad JAI de la UE comprenderá los siguientes componentes:

- **Portal europeo de búsqueda** (PEB), que permite a los usuarios realizar búsquedas únicas y recibir resultados de todos los sistemas de información JAI para los que tienen autorización de acceso;
- **Servicio de correspondencia biométrica compartido** (SCB compartido) para cotejar los datos de identidad con identificadores biométricos en todos los sistemas JAI.
- **Registro común de datos de identidad** (RCDI), un repositorio de información biográfica y biométrica sobre nacionales de terceros países a fin de garantizar una identificación fiable,
- **detector de identidades múltiples** (DIM) para garantizar la correcta identificación de los viajeros de buena fe, contribuyendo al mismo tiempo a la prevención de la usurpación de identidad.

La eu-LISA trabaja también en el desarrollo del **repositorio central de informes y estadísticas** (RCIE) con el fin de proporcionar datos estadísticos de distintos sistemas e informes analíticos en todos los sistemas JAI con fines estratégicos, operativos y de calidad de los datos.

▲Gráfico 1. Arquitectura de interoperabilidad para el ámbito JAI de la UE



SERVICIO DE CORRESPONDENCIA BIOMÉTRICA COMPARTIDO (SCB COMPARTIDO)

El SCB compartido es uno de los componentes centrales de la nueva arquitectura de interoperabilidad JAI de la UE. Almacena plantillas biométricas generadas a partir de los datos almacenados en el SIS y el registro común de datos de identidad (RCDI). Desde mayo de 2025, el SCB compartido facilita las consultas de datos biométricos en los sistemas JAI pertinentes gestionados por la eu-LISA, convirtiéndolo en uno de los mejores sistemas biométricos del mundo.

Entrada en funcionamiento del SCB compartido para el VIS

Entrada en funcionamiento del SCB compartido para el SES

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO

La eu-LISA logró un hito importante con la **entrada en funcionamiento del SCB compartido para el VIS en mayo de 2025 y para el SES en octubre de 2025.** Además, la Agencia finalizó la migración de los 45 millones de datos biométricos históricos del SCB del VIS. Con el SCB compartido, la eu-LISA ha puesto en marcha el primer componente definido en el Reglamento sobre interoperabilidad, lo que supone un hito importante para reforzar la seguridad fronteriza de la UE.

Al centralizar la comparación biométrica, el SCB compartido supone un avance significativo en el enfoque de la UE respecto a la gestión de datos biométricos, lo que mejora los controles de identidad en las fronteras.

GESTIÓN OPERATIVA

Desde mayo, la eu-LISA garantiza el **funcionamiento eficaz y continuo** del SCB compartido, proporcionando una **disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

COSTE
sin desviación

CALENDARIO
El plazo de entrega se ha retrasado con respecto al objetivo inicial establecido por la normativa, pero se ajusta a la Hoja de ruta de interoperabilidad de marzo de 2025.

ALCANCE
sin desviación

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

100%
DISPONIBILIDAD
sin incidentes críticos
Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto y el servicio

(es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE).

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo del SCB compartido, disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y apoyo de alta calidad para los usuarios finales Aumentar la calidad general de las soluciones biométricas y los conocimientos especializados internos en materia de biometría y gestión de identidades	
Mantenimiento del SCB compartido actividad normal	— mantenimiento iniciado, sin incidencias críticas — aceptación definitiva del sistema finalizada
Cartera de productos biométricos actividad normal	— diseño de alto nivel de la futura herramienta de medición de la precisión para las operaciones biométricas intersistema e intrasistema
Ejecución	
Aplicación del SCB compartido, incluida la finalización de la migración de datos biométricos del SCB del VIS al SCB compartido	
Implantación del SCB compartido Proyecto: 2025 (incl. AFS)	— actividades de transición finalizadas (incl. el ensayo), entrada en funcionamiento los días 19 y 20 de mayo — finalizada la preparación de las pruebas de integración con el ECRIS-TCN, el RCDI y el SIS, realizadas las pruebas aisladas con el ECRIS-TCN y el SIS — análisis en curso de la repercusión del DIM, incl. la precisión de las operaciones biométricas
Actualizaciones y evolución	
Implementación de mejoras en el sistema que favorecen la mejora continua, incluida la conexión con los nuevos sistemas Eurodac y ECRIS-TCN	
Aumento de la capacidad del SCB compartido Proyecto: 2026 (incl. AFS)	— requisitos y diseño de alto nivel en curso
SCB compartido para Eurodac Proyecto: 2027 **nueva fecha: 2026 (AFS 2027)**	— iniciada la evaluación de la migración de datos de Eurodac y SIS — análisis de los requisitos biométricos y diseño de alto nivel para la conexión con los nuevos sistemas Eurodac y ECRIS-TCN en curso

OTROS COMPONENTES DE INTEROPERABILIDAD

Además del SCB compartido, la arquitectura de interoperabilidad JAI de la UE estará habilitada en tres componentes adicionales Portal europeo de búsqueda (PEB), registro común de datos de identidad (RCDI) y detector de identidades múltiples (DIM).



Completada la integración con los nuevos sistemas



Inicio de pruebas integradas con nuevos sistemas

EJECUCIÓN

La eu-LISA siguió implantando los demás componentes de interoperabilidad, proporcionando **varias versiones de PEB y RCDI para finalizar la integración** e **iniciar las pruebas integradas** con los nuevos sistemas que entren en funcionamiento en 2026: SEIAV, Eurodac nuevo y ECRIS-TCN.

Con el fin de apoyar a los Estados miembros en la gestión de los enlaces del DIM, se introdujo el Sistema

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO



COSTE

sin desviación



CALENDARIO

El plazo de entrega se ha retrasado con respecto al objetivo inicial establecido por la normativa, pero se ajusta a la Hoja de ruta de interoperabilidad de marzo de 2025.

Central para la Resolución de Vínculos Amarillos (CSLR), con el fin de establecer procesos uniformes de gestión de vínculos para todas las autoridades. En 2025, la eu-LISA avanzó en la **definición del ámbito de aplicación del CSLR** junto con las partes interesadas pertinentes.

ALCANCE

sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto

La disponibilidad y el rendimiento estarán disponibles una vez que los componentes estén en funcionamiento.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Ejecución	
Implantación de los componentes de interoperabilidad (PEB, RCDI, DIM)	
Implantación del PEB Proyecto: 2025 **nueva fecha: 2026 (incl. AFS)**	— nueva versión de apoyo a ECRIS-TCN finalizada — análisis de los requisitos y diseño de alto nivel en curso — pruebas aisladas de la consulta a Europol a través de PEB en curso — pruebas aisladas de integración con el RCDI, el SCB compartido, el SEIAV y el ECRIS-TCN en curso
Implantación de RCDI Proyecto: 2025 **nueva fecha: 2026 (incl. AFS)**	— nueva versión de apoyo a ECRIS-TCN finalizada — análisis de los requisitos y diseño de alto nivel en curso — pruebas aisladas y de integración con el SCB compartido, el SEIAV y el ECRIS-TCN en curso
Implantación de DIM Proyecto: 2027 **nueva fecha: 2028 (incl. AFS)**	— análisis de los requisitos y diseño de alto nivel en curso, documentos de diseño actualizados
Implantación del CSLR[18] proyecto: fase 1, 2027 (incluido el AFS); fase 2, 2028 (incluido el AFS)	— Progreso en la definición del ámbito de aplicación — reuniones del foro de gestión de proyectos en curso para perfeccionar los requisitos

REPOSITORIO CENTRAL DE INFORMES Y ESTADÍSTICAS (RCIE)

La eu-LISA también está desarrollando el RCIE para proporcionar datos estadísticos de distintos sistemas e informes analíticos en todos los sistemas de información JAI.

Completada la integración con los nuevos sistemas

Inicio de pruebas integradas

EJECUCIÓN

La eu-LISA siguió aplicando el RCIE, **finalizó la integración y comenzó a probar** la integración con los nuevos sistemas que entraron en funcionamiento en 2026: SEIAV, Eurodac y ECRIS-TCN.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

COSTE

sin desviación

CALENDARIO

El plazo de entrega se ha retrasado con respecto al objetivo inicial establecido por la normativa, pero se ajusta a la Hoja de ruta de interoperabilidad de marzo de 2025.

[18] Solución a corto plazo limitada a las alertas sensibles del SIS (CSLR SIRENE) durante la fase 1 del período de transición del MID, y el producto a largo plazo, que permitirá el uso de un enrutador API-PNR que facilitará la integración de los sistemas nacionales y una interfaz gráfica de usuario.

ALCANCE

sin desviación

Fuente: ANS e informes mensuales del proyecto

La disponibilidad y el rendimiento estarán disponibles una vez que los componentes estén en funcionamiento.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Ejecución	
Implantación del RCIE	
Implantación de RCIE Proyecto: 2026 (incl. AFS)	— versión compatible con ECRIS-TCN y SEIAV finalizada — pruebas aisladas y de integración con el SCB compartido, el SEIAV y el ECRIS-TCN en curso

1.6. INFRAESTRUCTURAS Y REDES

INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS COMPARTIDA

La eficiencia operativa, el rendimiento y la elevada disponibilidad requieren una infraestructura resiliente para albergar los sistemas JAI de la UE gestionados por la eu-LISA. La Agencia presta un servicio de infraestructura común centralizada (ICC) basado en componentes de hardware y software normalizados compartidos, lo que permite una gestión de la infraestructura ágil, optimizada y rentable.

Infraestructura de alta disponibilidad

Servicios de alojamiento para sistemas existentes y nuevos

Servicios de alojamiento para la EUAA y Frontex

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia proporcionó una **infraestructura subyacente altamente disponible**, garantizando la **disponibilidad y continuidad ininterrumpidas** de soluciones de infraestructura, así como un apoyo operativo proactivo y de alta calidad a los usuarios finales, y todos los problemas se resolvieron rápidamente.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

La Agencia proporcionó **servicios de alojamiento** para los sistemas de respaldo de Frontex y la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA).

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,53%

ACUSE DE RECIBO DE LA INCIDENCIA

cumplido parcialmente debido a que el volumen se ha duplicado

98,36 %

TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

cumplido parcialmente debido a que el volumen se ha duplicado

99,06 %/100 %DISPONIBILIDAD DE ICC

entorno de preproducción y otros entornos/entorno de producción.

disponibilidad de preproducción afectada por las pruebas del sistema

Fuente: SM9 e informes mensuales, portal Azure

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo de la ICC, disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y servicios y soluciones de alta calidad Implementación de las mejoras necesarias y adaptación tecnológica para mejorar el rendimiento, la escalabilidad, la flexibilidad y la seguridad	
Gestión operativa de la ICC actividad normal	— gestión operativa, incluida la supervisión ininterrumpida (24/7) de la infraestructura, gestionando el acceso a través de una red de gestión segura
Mantenimiento adaptativo de la ICC actividad normal	— mantenimiento de versiones cíclicas, sustituidos los componentes de infraestructura que habían llegado al final de su vida útil
Servicios de alojamiento para Frontex y la EUAA actividad normal	— apoyo ininterrumpido (24/7) y coordinación in situ de incidentes y otras cuestiones, comunicación periódica y actualizaciones de situación

PLATAFORMAS DE ALOJAMIENTO INTELIGENTE

El crecimiento continuo y una mayor eficiencia en la construcción, la entrega y la explotación requieren soluciones de infraestructura inteligentes y modernas. Mediante la aplicación de los principios 5S (escalabilidad, sostenibilidad, estabilidad, seguridad y soberanía), la eu-LISA introduce nuevos conceptos y tecnologías para el alojamiento de sistemas informáticos a gran escala. La Agencia presta servicios de alojamiento de datos a través de dos plataformas seguras y ampliables:

- **Plataforma compartida común** (PCC): plataforma local estandarizada que ofrece una gestión eficiente de los recursos y procesos de implementación orientados según DevSecOps con un alto grado de automatización,
- **Plataforma integral en la nube** (PIN): plataforma en la nube que permite una configuración más rápida y una escalabilidad más sencilla de los entornos de aplicaciones sin necesidad de adquirir ni instalar hardware.

Adopción de la primera estrategia de multinube híbrida

Establecer un entorno de preproducción en la PCC para albergar nuevos sistemas

CRECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS

La Agencia garantizó la estabilidad de las plataformas, prestando un servicio fiable y continuo a los Estados miembros. La eu-LISA estableció un **entorno de preproducción** en la PCC para alojar nuevos sistemas JAI, lo que permitió realizar pruebas, validaciones y despliegues más rápidos y alineados. La conexión con otros entornos permite el despliegue desde un repositorio central, lo que simplifica el proceso de entrega.

La Agencia puso en marcha **un enfoque interno de planificación** para gestionar actividades complejas interconectadas, centrándose en mejorar la armonización con los objetivos y la priorización de los resultados esenciales, así como en la detección temprana de riesgos y dependencias.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,98 % TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DE LA PIN

Fuente: ANS e informes mensuales de servicio, portal Cloud

La información sobre el tiempo de disponibilidad de la PCC se conocerá una vez que la plataforma de producción esté plenamente operativa

ESTRATEGIA DE LA NUBE

En enero de 2025, el Consejo de Administración aprobó la **primera *estrategia de multinube híbrida de la eu-LISA***, para hacer frente a las limitaciones de electricidad, refrigeración y espacio: alojar los entornos que no son de producción en la nube libera capacidad, acelera la

AUTOMATIZACIÓN

La eu-LISA puso en marcha la **Comunidad de prácticas para la automatización** con el fin de ampliar y fomentar un cambio cultural y reforzar las capacidades internas, proporcionando a los ingenieros un marco de colaboración específico para la innovación y la aplicación de soluciones de automatización.

entrega y mejora la escalabilidad. Sin embargo, los componentes básicos de producción que contengan datos personales se mantendrán en entornos internos seguros.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Funcionamiento eficaz y continuo de las plataformas, disponibilidad ininterrumpida, rendimiento eficiente y servicios y soluciones de alta calidad Implementación de las mejoras necesarias y adaptación tecnológica para mejorar el rendimiento, la escalabilidad, la flexibilidad y la seguridad	
Mantenimiento del CCP actividad normal	— entorno automatizado de pruebas de e-CODEX implantado en la PIN — entornos de desarrollo implementados para el nuevo Eurodac, el VIS para el SEIAV y PC ECI — entornos de preproducción implantados para SEIAV, PEB, RCDI, DIM, RCIE, CRRD (repositorio común de datos de referencia), ECRIS-TCN — iniciativas de automatización y prácticas de DevOps, pruebas y verificación de las tecnologías en la nube en curso — establecimiento de una conexión entre la PIN y TESTA EuroDomain para realizar pruebas del nuevo Eurodac
Mantenimiento del CSP actividad normal	— entornos aislados e integrados para SEIAV, PEB, RCDI, DIM, RCIE, CRRD y ECRIS-TCN — entorno de preproducción para SEIAV, PEB, RCDI, DIM, RCIE, CRRD y ECRIS-TCN, nuevo Eurodac — interconexión con TESTA EuroDomain para las pruebas ECRIS-TCN — iniciativas de automatización y prácticas de DevOps en curso

REDES Y COMUNICACIONES

Una transferencia segura de datos requiere una infraestructura de comunicación resiliente que conecte los sistemas JAI gestionados por la eu-LISA con sus usuarios finales. Una conexión dedicada punto a punto entre el centro operativo de Francia y el centro de respaldo de Austria garantiza un funcionamiento continuo y un tiempo de inactividad mínimo, lo que asegura la continuidad operativa de los sistemas críticos de la UE. La eu-LISA utiliza los tres dominios (los dominios SIS y VIS, y EuroDomain[19]) en la red TESTA-ng (Servicios Transeuropeos de Telemática entre Administraciones – nueva generación), separada de la Internet pública.



Infraestructura de comunicación fiable y segura



Conexión entre la PIN y EuroDomain



Conexiones de punto a punto consolidadas de TESTA-ng

[19] Los usuarios finales se conectan a cada dominio por separado (físicamente separados en sus instalaciones), normalmente a través de dos puntos de acceso destinados a tal efecto.

GESTIÓN OPERATIVA

La Agencia garantizó unos servicios de infraestructura de comunicaciones **seguros y de alta disponibilidad** (incluido el mantenimiento de los recursos esenciales de Internet), proporcionando **una disponibilidad ininterrumpida** y un apoyo operativo de alta calidad a los usuarios finales (es decir, las autoridades nacionales y las agencias de la UE).

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

99,99 %

DISPONIBILIDAD DE LA RED DE ÁREA AMPLIA[20]

sin incidentes críticos

Fuente: Informe de disponibilidad de TESTA-ng

ACTUALIZACIONES Y EVOLUCIÓN

Para garantizar un alto nivel de seguridad de los datos, además del cifrado proporcionado por la red TESTA-ng, la eu-LISA gestiona una **segunda capa de cifrado para el SIS** con el fin de evitar el acceso externo y el uso no autorizado de datos personales durante las transferencias.

En el marco del nuevo desarrollo de Eurodac, la eu-LISA ha alcanzado un hito importante al conectar el dominio de **EuroDomain con la PIN**, lo que permite a los usuarios de EuroDomain acceder al entorno de pruebas basado en la nube, agiliza la configuración del entorno y permite centrar la atención en las pruebas de las funcionalidades de la aplicación, en lugar de en la configuración del hardware.

Con el fin de optimizar su infraestructura de red y dar un mejor soporte a los sistemas actuales y futuros, la eu-LISA **consolidó las conexiones punto a punto de TESTA-ng** entre la UC y la UCR, mejorando así la conectividad, el rendimiento y la escalabilidad, al tiempo que se redujeron los costes y el tiempo de mantenimiento, se garantizó un consumo energético sostenible y se redujo la huella medioambiental.

MIGRACIÓN A TESTA-EIRIS

En respuesta a la evolución de las normas técnicas y las necesidades operativas, la DG DIGIT de la Comisión y la eu-LISA continuaron con el **diseño y el desarrollo de una nueva red transeuropea, TESTA EIRIS** (plataforma de interconectividad e intercambio para la UE), para sustituir a la actual TESTA-ng a finales de 2027. En 2025 se estableció un modelo de gobernanza y se firmó un acuerdo sobre los requisitos técnicos, al tiempo que se entabló la comunicación con los Estados miembros.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión operativa	
Servicios de infraestructura de comunicaciones de alta disponibilidad y seguros, que incluyen soluciones de doble capa de cifrado y recursos esenciales de Internet	
Gestión operativa de la infraestructura de comunicación actividad normal	— supervisión ininterrumpida (24/7) de la infraestructura de los sistemas JAI y asistencia al usuario final — mantenimiento realizado, incl. soluciones de segunda capa de encriptación — cambios en la infraestructura de comunicación y desarrollos de la red TESTA para el SES, el SCB compartido y la interoperabilidad gestionados

[20] Solo para el dominio SIS y VIS; el indicador EuroDomain está sujeto a la supervisión de la Dirección General de Servicios Digitales (DIGIT) de la Comisión.

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Actualizaciones y evolución	
actualización de las capas de cifrado de la infraestructura de comunicación para el SIS, el VIS y la red TESTA-ng	
Evolución de infraestructura de comunicaciones Proyecto: 2027	— capas de cifrado de la infraestructura de comunicaciones actualizadas — implementados componentes, configuraciones de infraestructura del SES, el VIS y el SCB compartido, incl. las INU y la zona de Internet — preparativos para la migración a TESTA-EIRIS

1.7. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN

INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA

El seguimiento de la evolución de la investigación y la tecnología en los ámbitos de actividad pertinentes para la Agencia garantiza la evolución tecnológica continua de los sistemas confiados a la eu-LISA. Además, la eu-LISA colabora con el sector empresarial, el mundo académico y otras instituciones de la UE para intercambiar información sobre tecnologías emergentes, y presta su apoyo al Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interna y a «Horizonte Europa».

Organización de una mesa redonda para el sector empresarial

Informe y resumen tecnológico de investigación y seguimiento de la tecnología publicado

Finalización de un estudio sobre la IA generativa

INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA

La Agencia mejoró sus conocimientos especializados y capacidades mediante el seguimiento de la investigación y los avances tecnológicos en ámbitos como la biometría, la IA, el cifrado y las tecnologías en la nube. En 2025, la eu-LISA publicó **un ficha tecnológica sobre las tecnologías en la nube**, así como el informe anual de investigación y seguimiento de la tecnología sobre las **tecnologías de gestión de la identidad** en los viajes internacionales, la migración y la gestión de fronteras. Además, la eu-LISA finalizó un **informe sobre los centros de datos eficientes desde el punto de vista energético**, en el que se analizaba el estado de la técnica y las mejores prácticas para mejorar el rendimiento energético de sus propios centros de datos.

MESA REDONDAS DEL SECTOR EMPRESARIAL

En junio de 2025, la eu-LISA organizó, junto con la Presidencia polaca del Consejo de la UE, una mesa redonda para **explorar enfoques modernos del desarrollo de software en el sector público**, que contó con más de 310 participantes (120 presenciales y 190 en línea) procedentes de los Estados miembros, las instituciones de la UE, el mundo académico y el

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

1 INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA

Identity management technologies in the context of international travel and migration [Tecnologías de gestión de la identidad en el contexto de los viajes internacionales y la migración]

1 FICHA TECNOLÓGICA

Sovereign Cloud Technologies – Is the cloud really just somebody else's computer? [Tecnologías soberanas en la nube: ¿es realmente la nube solo el ordenador de otra persona?]

1 MESA REDONDA DEL SECTOR EMPRESARIAL

Building Better Government Software at Scale [Crear mejor software para la administración pública a gran escala] (11-12 de junio de 2025 en Varsovia, Polonia).

Fuente: publicaciones, evento organizado

Además, la eu-LISA prestó apoyo a la Oficina Federal Alemana de Seguridad de la Información en el mantenimiento de la herramienta de código abierto «Open-Source Face Image Quality» (OFIQ).

sector privado.

BIOMETRÍA

La Agencia contribuyó activamente al **Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior**. En el marco del grupo de biometría, la Agencia coordinó la preparación de un resumen de políticas sobre la evaluación independiente de la tecnología biométrica en la UE. La eu-LISA también participó en los grupos del Centro sobre prospectiva, IA y cifrado.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En 2025, la eu-LISA finalizó su **Estrategia de IA** para 2025-2027 con el fin de optimizar los procesos internos y apoyar sus operaciones. La Agencia también avanzó en el cumplimiento del Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE, en particular en lo que respecta a las aplicaciones de IA de alto riesgo, y completó un estudio **sobre el uso de la IA generativa** para mejorar los procesos internos (gestión de contratos y búsqueda de información basada en chats).

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Investigación y vigilancia tecnológica	
Fomentar la reflexión estratégica y la innovación en ámbitos tecnológicos relevantes para la eu-LISA y sus partes interesadas (por ejemplo, la tecnología de reconocimiento biométrico o la inteligencia artificial) y tender puentes entre los ecosistemas de investigación e innovación (por ejemplo, la industria y el mundo académico).	
Investigación y vigilancia tecnológica actividad normal	— seguimiento de tecnologías, incl. mesa redonda organizada con el sector empresarial, informe de investigación y seguimiento de la tecnología y ficha tecnológica publicados — contribución al Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE y al Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior, cooperación con la DG JRC establecida
Soluciones basadas en la IA para mejorar la eficiencia actividad normal	— estudio sobre herramientas de IA generativa concluido, mapa de las aplicaciones de IA existentes y previstas en la eu-LISA realizado, trabajo encaminado a la aplicación del Regl. de IA de la UE — proyecto de la primera estrategia de IA de la eu-LISA — participación en el Grupo de Trabajo sobre IA de la EUAN, en la red de corresponsales en materia de IA del SEPD y en reuniones organizadas por la Oficina de IA de la Comisión

ESTADÍSTICAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

La Agencia se encarga de elaborar y publicar informes de rendimiento y estadísticas sobre la utilización y el funcionamiento técnico de los sistemas de información JAI de su competencia. Además, la eu-LISA actualiza y publica periódicamente las listas de autoridades designadas que tienen acceso a los sistemas JAI.



Informes estadísticos y reglamentarios publicados sobre los sistemas JAI



Apoyo a la aplicación del acervo de Schengen

ESTADÍSTICAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

La Agencia publicó informes sobre el **funcionamiento técnico del SIS**, estadísticas agregadas sobre el **SIS y Eurodac**, y listas oficiales de autoridades competentes para el **SIS, el N.SIS y Eurodac**. Los datos estadísticos sobre el uso de los sistemas JAI contribuyen al Barómetro+ de Schengen de la Comisión, así como a otras iniciativas similares para mejorar las capacidades en términos de conocimiento

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



3 INFORMES PUBLICADOS

Funcionamiento técnico del SIS 2023-2024, estadísticas del *SIS* y *Eurodac* 2024

3 LISTAS DE AUTORIDADES PUBLICADAS

Lista de autoridades de *SIS*, *N.SIS* y *Eurodac*

Fuente: publicaciones

de la situación y previsión a escala de la UE.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Normas sobre elaboración de informes	
Recopilación y difusión de estadísticas periódicas, informes de resultados y listados de autoridades Provisión de estadísticas para apoyar las iniciativas de la Comisión destinadas a detectar los riesgos en las fronteras, la migración y el asilo, el retorno, la seguridad interior y la política de visados, (es decir, el proyecto de conocimiento de la situación y previsión, el Barómetro+ de Schengen y la Red del Plan Rector de Preparación y Gestión de Crisis Migratorias.	
Informes técnicos y estadísticas agregadas actividad normal	— publicación de informes anuales de estadísticas (SIS, Eurodac), recopilación de estadísticas trimestrales del SIS — publicación de listas de autoridades (SIS, N.SIS, Eurodac), preparativos para el SES y la lista de autoridades del ECRIS-TCN — mejora de la herramienta interna de automatización para la recogida de datos del SIS
Contribución al conocimiento de la situación y las previsiones de la UE para la gestión de la migración y la seguridad interior actividad normal	— estadísticas ad hoc provistas según las solicitudes de la Comisión — contribución al Barómetro Schengen+ — apoyó el debate con Frontex en el marco de la implantación del RCIE

FORMACIÓN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS AGENCIAS JAI

El funcionamiento eficiente y el uso técnico de los sistemas JAI se basan en una formación periódica para los expertos y funcionarios de los Estados miembros, adaptada a las necesidades emergentes y a las lagunas de conocimiento detectadas.

Ampliación del catálogo de recursos educativos a 120 recursos en línea

Realización de 34 nuevas actividades de formación

Aumento del índice de satisfacción del 86 % al 89 %

FORMACIÓN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS AGENCIAS JAI

La eu-LISA llevó a cabo **34 nuevas actividades de formación** (principalmente en línea), con lo que su catálogo actual se elevó a 120 recursos de aprendizaje en línea a disposición de los Estados miembros en la plataforma de aprendizaje en línea. La Agencia se centró especialmente en las acciones de formación destinadas a facilitar la puesta en marcha del SES, así como en la biometría. La Agencia alcanzó un alto nivel de satisfacción entre los **3 990 participantes**.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

89%

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN

alumnado muy o totalmente satisfecho con la formación impartida (5,34 sobre 6)

▲ 3 % en comparación con 2024

Fuente: Informe de actividades de formación de la eu-LISA

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Formación para los Estados miembros y las agencias JAI	
Formación para los usuarios finales sobre el funcionamiento técnico de los sistemas de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), incluida la cooperación con la CEPOL para impartir formación conjunta y compartir conocimientos especializados en ámbitos de interés mutuo	
Formación para los Estados miembros	— actividades de formación impartidas (incl. presenciales, seminarios web, módulos y cursos en línea)

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
actividad normal	— apoyo prestado a ocho actividades de formación de la CEPOL y Frontex aportando conocimientos especializados sobre los sistemas JAI

EVALUACIONES DE SCHENGEN

El funcionamiento eficaz del espacio Schengen se basa en un complejo marco normativo, de política y de gobernanza. Con el fin de apoyar a los Estados miembros en la aplicación del acervo de Schengen, la eu-LISA aporta su experiencia al Mecanismo de Evaluación y Seguimiento de Schengen (SEMM), principalmente en lo que respecta a las evaluaciones de los sistemas de JAI, como el SIS/SIRENE, el VIS y el SES.



Apoyo a 9 evaluaciones



Contribución a la formación de evaluadores

EVALUACIONES DE SCHENGEN

La Agencia colaboró en el **análisis de riesgos anual** (realizado el año anterior a la evaluación) con el fin de prepararse para las próximas evaluaciones en Alemania, los Países Bajos, Liechtenstein y Bélgica. La Agencia prestó apoyo a **5 evaluaciones in situ** (incluidos seminarios web preparatorios) para el SIS/SIRENE en Austria, Bulgaria, Rumanía, Eslovenia y Suiza, así como a **3 evaluaciones in situ** sobre la política común de visados (incluido el VIS) para Chipre, Bulgaria y Rumanía.

Además, la Agencia prestó apoyo a la Comisión en la integración de la gestión de fronteras (SES) en el marco de evaluación de Schengen, que se puso a prueba durante la **evaluación in situ** de Bulgaria.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Evaluaciones de Schengen	
Contribución al mecanismo de evaluación de Schengen de la UE, incluidas la participación como observador y la contribución a los informes	
Evaluaciones de Schengen actividad normal	— contribución a los ejercicios anuales de análisis de riesgos — apoyo a evaluaciones y formación relacionada

OPERACIONES DE LOS SISTEMAS

Para garantizar un funcionamiento continuo, resiliente y de alta calidad de los sistemas de JAI de la UE, es necesario contar con una gestión operativa y una asistencia al usuario final las 24 horas del día, los 7 días de la semana, así como con una supervisión del ciclo de vida y la resolución de incidencias y problemas, con el fin de mantener la calidad y la continuidad del servicio.



Garantía de un apoyo operativo ininterrumpido de alta calidad



Apoyo a la entrada en funcionamiento de nuevos sistemas

CENTRO DE SERVICIOS DE OPERACIONES

El **centro de servicios de operaciones** de la eu-LISA prestó un apoyo de alta calidad a los usuarios finales (es decir, los Estados miembros, las agencias de la UE y los transportistas) y supervisó todos los sistemas en funcionamiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana (excepto e-CODEX, que recibe apoyo durante el horario de oficina de Tallin). La Agencia **mejoró la coordinación entre** sus homólogos centrales y nacionales, lo que se tradujo en un alto grado de satisfacción y reconocimiento por parte de los Estados miembros.

La Agencia continuó con la transición de **un enfoque reactivo a uno proactivo** en la clasificación y resolución de incidencias, aprovechando la automatización y unas herramientas mejoradas para aumentar la calidad del servicio y la capacidad de respuesta, y desarrollando capacidades internas para implementar **centros de control de un solo panel** que permitan una mejor toma de decisiones y un mayor conocimiento de la situación.

OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES

La Agencia **ha reforzado el sistema de notificación de incidencias** mejorando su seguimiento y resolución. Para garantizar la preparación y la puesta en marcha sin contratiempos de los nuevos sistemas (por ejemplo, SCB compartido, SES y servicios web), la eu-LISA se centró en **mejorar la coordinación y la comunicación** con el fin de lograr una mayor transparencia y capacidad de respuesta a la hora de resolver los retos técnicos, integrando de manera eficaz las lecciones aprendidas en los ensayos.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



90 %
RENDIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DE LA EU-LISA



96,40% SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

usuarios finales satisfechos o muy satisfechos con los servicios: SIS 97,5 %, VIS 92,6 %, Eurodac 99 %

Fuente: informe sobre el rendimiento del servicio de asistencia; encuesta anual de satisfacción de los clientes

INCIDENTES Y SOLICITUDES DE SERVICIO[21]



1911
INTERACCIONES GESTIONADAS
de las cuales 1254 fueron incidentes y 657, solicitudes de servicio



4 404 TICKETS GESTIONADOS de los cuales 29 fueron críticos, 356, de prioridad alta, 2 503, de prioridad moderada y 1 513, de prioridad baja

[21] El aumento de las incidencias y las solicitudes de asistencia se debió principalmente al lanzamiento de nuevas aplicaciones y a las actualizaciones realizadas tras su implantación para garantizar su correcto funcionamiento y rendimiento.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Apoyo operativo	
Gestión operativa continua de los sistemas y apoyo de alta calidad a los usuarios finales	
Centro de Servicios de Operaciones actividad normal	— seguimiento y observabilidad ininterrumpidos (24/7/365), respuesta a los primeros incidentes, servicio de asistencia a los usuarios finales, gestión de solicitudes de servicios, incidentes y problemas — manuales de operadores actualizados y normalizados, incl. los nuevos sistemas
Actividad de soluciones	
Servicio continuo, estable y de alta calidad en materia de soluciones, incluida la gestión operativa integral, la mejora la capacidad de respuesta y la calidad de la supervisión	
Operaciones y mantenimiento de las soluciones actividad normal	— asistencia técnica; gestión y resolución de incidencias y problemas — apoyo a la aplicación y el despliegue de cambios y versiones, incluida la revisión de los nuevos sistemas VIS para el SES, el SCB compartido, servicios web, el SEIAV, el ECRIS-TCN, e-CODEX, interoperabilidad, nuevo Eurodac

SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS, CIBERSEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

La seguridad y la resiliencia de los sistemas de información de JAI frente a las amenazas avanzadas son fundamentales, ya que la eu-LISA gestiona y alberga grandes cantidades de datos sensibles. La Agencia garantiza el máximo nivel de cumplimiento del marco normativo de la UE y de los requisitos de seguridad mediante la aplicación de un enfoque de «defensa en profundidad», que integra los principios de «seguridad desde el diseño» y de «confianza cero».

Ejercicio organizado de seguridad y continuidad de las actividades

Adopción de planes de seguridad y continuidad de las actividades

Finalización de la evaluación de riesgos de ciberseguridad y del plan de ciberseguridad

SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS Y CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

La Agencia supervisó y gestionó continuamente los riesgos de seguridad (incluida la ciberseguridad), garantizando que los controles establecidos fueran eficaces y se gestionaran adecuadamente. Con el fin de garantizar desde el principio la correcta aplicación de los controles de acceso, la autenticación y la protección de datos, la eu-LISA se centró en el diseño de las arquitecturas de seguridad para los **nuevos enrutadores centrales de Eurodac, Prüm y API-PNR**. El Consejo de Administración aprobó los **planes de seguridad y continuidad del servicio** para e-

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

100%
OBJETIVOS DE SEGURIDAD IMPLANTADOS

100%
EVALUACIONES DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD RESPECTO A LOS SISTEMAS

Fuente: panel de control de garantía de la seguridad

CODEX, los nuevos sistemas (SES, SEIAV y ECRIS-TCN) y la interoperabilidad.

La eu-LISA reforzó su solución de gestión de información y eventos de seguridad (SIEM) de conformidad con el CERT-EU (Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea) para supervisar y responder mejor a los incidentes de seguridad. También organizó un **análisis exhaustivo del impacto en la actividad** de los servicios críticos, con el fin de obtener una imagen holística de la resiliencia organizativa.

POSTURA EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

La integración de soluciones en la nube exige reforzar la estrategia de ciberseguridad y las medidas de protección. De conformidad con los requisitos del Reglamento de la UE sobre ciberseguridad, la eu-LISA llevó a cabo una **evaluación de riesgos de ciberseguridad** y una evaluación de la madurez en materia de seguridad, ultimó **un plan de ciberseguridad** y mejoró su marco de ciberseguridad para reforzar su resiliencia operativa. La Agencia puso en marcha evaluaciones de seguridad de sus principales proveedores externos para garantizar la seguridad y la continuidad de los servicios prestados.

EJERCICIO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES

En septiembre de 2025, junto con las partes interesadas (los representantes de los Estados miembros y los países asociados, la EUIBA, Frontex y la ENISA), la eu-LISA llevó a cabo un **ejercicio de seguridad y continuidad de las actividades** para el SIS, el VIS, Eurodac, el SES y e-CODEX, con el fin de garantizar un nivel adecuado de seguridad y resiliencia para los sistemas bajo su mandato.

El ejercicio se centró en identificar y mitigar posibles interrupciones en la aplicación de los procedimientos de gestión de incidentes en caso de acontecimientos imprevistos e incidentes que pudieran causar perturbaciones.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Seguridad de los sistemas	
Mejora del marco de seguridad, capacidades y nivel de seguridad de sus sistemas e infraestructura	
Servicios de seguridad informática gestionados actividad normal	— supervisión de la infraestructura de TI de la agencia, incl. la gestión y respuesta ante incidentes, así como la gestión de identidades y accesos — operaciones, seguimiento y respuesta en materia de ciberseguridad reevaluados
Seguridad y garantía de la información actividad normal	— evaluaciones de riesgos, análisis de vulnerabilidad, revisiones de seguridad y pruebas de penetración realizadas, estrategias de mitigación propuestas — seguimiento y evaluación de la postura de seguridad del sistema, incl. actualización de requisitos de seguridad, planes y planes de continuidad de las actividades, recomendaciones del SEPD implementadas — cumplimiento de los principios de «seguridad desde el diseño» garantizado; requisitos de seguridad evaluados, incl. arquitecturas de los nuevos sistemas locales y en la nube
Ciberseguridad	
Mejora de la ciberseguridad de sus sistemas e infraestructura	
Servicios de operaciones de ciberseguridad actividad normal	— mejora de la postura de ciberseguridad (directrices del CERT-EU, normas internacionales y mejores prácticas), incl. Equipo de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CSIRT) y un nuevo enfoque de seguridad basado en DevSecOps para proteger las tecnologías nativas de la nube — exploración de soluciones de IA y en la nube para el seguimiento, la detección y la respuesta a incidentes
Continuidad de las actividades	
cumplimiento del marco regulador de la UE y de los requisitos de seguridad	
Continuidad de las actividades actividad normal	— evaluaciones del impacto operativo y gestión de riesgos, incluidos los planes de continuidad de las actividades específicos para cada sistema

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
	— intercambio de conocimientos y buenas prácticas con los Estados miembros, las instituciones, órganos y organismos y la JHAAN, incl. participación en diversas redes y foros
Ejercicio de continuidad de las actividades y recuperación en caso de catástrofe Proyecto: 2025	— Ejercicio anual de continuidad de las actividades ejecutado en septiembre de 2025

TRANSICIÓN DE LOS SERVICIOS Y AUTOMATIZACIÓN

La Agencia salvaguarda la integridad de sus sistemas y minimiza las perturbaciones en los servicios existentes (rendimiento y disponibilidad), al tiempo que aplica cambios técnicos y nuevas funcionalidades. Para garantizar la preparación operativa de cara a la puesta en marcha de nuevos sistemas, la eu-LISA coordina la transición de la fase de ejecución del proyecto a la fase operativa. Para mejorar la eficiencia y optimizar los costes, la eu-LISA automatiza las tareas repetitivas, las que requieren mucho trabajo y las que consumen mucho tiempo.



Apoyo a la puesta en funcionamiento del VIS para el SES, el SCB compartido y el SES



Avance en la implantación de la nueva herramienta de GSTI.



Integración de datos de seguimiento y observabilidad del VIS

TRANSICIÓN DE LOS SERVICIOS

La Agencia coordinó los ensayos y garantizó la coordinación integral para la puesta en marcha de los nuevos sistemas: el **VIS para el SES y el SCB compartido** en mayo, y la puesta en marcha progresiva del **SES** en octubre.

Con el fin de proporcionar una coordinación más racionalizada de las actividades de transición a sus partes interesadas, la Agencia creó el **grupo de actividades de transición** para la comunidad de usuarios finales del ECRIS-TCN. La eu-LISA siguió adoptando un enfoque más ágil de la gestión de versiones y cambios operativos, para mejorar la eficiencia y mejorar la coordinación de la planificación del cambio.

HERRAMIENTAS DE SERVICIO OPERATIVO

Para conseguir un ecosistema informático integral —aprovechando la nube, la IA y las capacidades de aprendizaje automático—, la eu-LISA continuó implementando el **nuevo sistema de gestión de eventos** para el seguimiento y la gestión en tiempo real de eventos en todos los sistemas e infraestructuras, con el objetivo de reducir el tiempo de respuesta y facilitar una resolución más rápida de los incidentes.

La Agencia **integró los datos de seguimiento y observabilidad del VIS** para empezar a desarrollar los paneles de control de seguimiento necesarios.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



96 %

COBERTURA DE LOS REQUISITOS OPERATIVOS Y DE TRANSICIÓN



76 %

CAMBIOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS

Se canceló el 24 % de los cambios de acuerdo con la política de conservación de tickets: las actividades a largo plazo se dividen en tareas manejables y se vuelven a registrar en la herramienta de gestión de tickets

Fuente: Informes internos

Paralelamente, la eu-LISA siguió implantando una **herramienta GSTI** con el fin de aumentar la eficiencia mediante flujos de trabajo optimizados y automatizados, mejorar la colaboración y la experiencia del cliente, y así ofrecer un mejor servicio.

La Agencia conectó a los primeros usuarios finales al entorno de preproducción para iniciar las pruebas y las actividades de integración, e integró el proceso operativo de gestión del conocimiento.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Transición de los servicios	
Apoyo al mantenimiento operativo, incluidas las actualizaciones y las modificaciones técnicas Preparación operativa para los nuevos sistemas mediante la coordinación de la transición de los servicios	
Gestión de cambios operativos actividad normal	— revisión de la cualificación, la planificación, la implantación y la revisión posterior a la implantación — preparación de la incorporación de componentes de la PCC y la PIN en la herramienta GSTI — completada la alineación de los procesos con ITIL4 y la adaptación a la nueva herramienta ITSM
Gestión de las versiones y del despliegue actividad normal	— versiones implantadas, es decir, las últimas funcionalidades y revisiones de seguridad — aplicación de un enfoque ágil para la gestión de versiones
Transición a la entrada en funcionamiento actividad normal	— coordinación de actividades de transición (incl. grupos de transición y ensayos) — coordinación de la transición y disponibilidad operativa, entrada en funcionamiento del VIS para el SES, el SCB compartido y el SES
Herramientas de servicio operativo	
Implantación del sistema de gestión de eventos, incl. integración de todos los sistemas existentes y nuevos Eficiencia, capacidad de respuesta y calidad de la supervisión, las operaciones y el rendimiento	
Herramientas de servicio operativo actividad normal	— herramientas gestionadas y personalizadas, incl. administración técnica y gestión de licencias — facilitación e impartición de formación a los nuevos usuarios (SES, operadores y ECRIS-TCN) — apoyo de los proveedores a los administradores para la aplicación de los cambios
Implantación del Sistema de Gestión de Incidentes Proyecto: 2026 (fase 1: puesta en marcha); fase 2 (mejoras): 2027	— conexión del VIS, integración de los registros y las métricas pertinentes para desarrollar cuadros de indicadores de seguimiento
Sustitución de la herramienta GSTI Proyecto: 2025 **nueva fecha: 2026**	— implementación en curso, incl. el análisis y la integración de los procesos de GSTI existentes, así como la incorporación de las comunidades de usuarios

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE SOFTWARE

La Agencia mejora sus capacidades para optimizar la producción, acelerar la entrega de nuevas soluciones y aumentar el sentido de pertenencia respecto al software desarrollado. Para garantizar la eficiencia, la coherencia, la escalabilidad y la calidad, la eu-LISA aplica un método de desarrollo ágil e iterativo, respaldado por herramientas y prácticas que abarcan todo el ciclo de vida del desarrollo. Las pruebas exhaustivas de las soluciones y los servicios de integración garantizarán que las nuevas soluciones sean adecuadas para su finalidad y cumplan los requisitos de calidad.



Fase piloto del desarrollo de software con el nuevo Eurodac



Establecimiento de un comité de tecnología



Nombramiento del director de tecnología

GARANTÍA DE CALIDAD Y PRUEBAS

La eu-LISA aprovecha las herramientas de prueba basadas en la nube y los principios ágiles para mejorar el aseguramiento de la calidad. El desarrollo del nuevo Eurodac ya ha demostrado mejoras en la eficiencia y en la calidad general.

La Agencia ha creado **un nuevo Grupo de Expertos en Pruebas de Eurodac** con el fin de garantizar una mayor orientación y coordinación de las actividades de prueba mediante una participación más temprana de los Estados miembros y un intercambio iterativo de opiniones, lo que permite resolver los problemas con mayor rapidez y reducir la carga de trabajo en la fase final de las pruebas.

INGENIERÍA DE SOFTWARE

La eu-LISA siguió reforzando sus capacidades internas mediante la gestión de flujos de trabajo de desarrollo e implementación con herramientas de DevSecOps, centrándose en la automatización de CI/CD (integración, entrega e implementación continuas) para minimizar los errores, mejorar la eficiencia y reducir el tiempo de implementación de las nuevas aplicaciones.

tras la adopción de la **Estrategia de fábrica de software** en marzo de 2025, la eu-LISA siguió ampliando su **iniciativa de fábrica de software** con el fin de mejorar la ejecución de los proyectos, adoptar nuevas tecnologías, normalizar las metodologías, impulsar las prácticas ágiles, potenciar los conocimientos técnicos internos y fomentar una cultura de mejora continua. En 2025, la atención se centró en ampliar el desarrollo del nuevo Eurodac y en poner en marcha una nueva fase piloto con el enrutador Prüm.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



88 %

SOLICITUDES DE ASISTENCIA AL USUARIO FINAL DURANTE LAS PRUEBAS

respondidas según los objetivos de los ANS. Se ha cumplido parcialmente el objetivo debido al elevado volumen de solicitudes (ECRIS-TCN, SEIAV y el nuevo Eurodac)



99%

DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTA DEVOPS

desviaciones menores del rendimiento

Fuente: Informes de SM9 y JIRA

Los indicadores para las campañas de pruebas y la cobertura de los requisitos comprobables han quedado obsoletos, ya que no se realiza un seguimiento a nivel del sistema desde 2025.

SOLUCIONES Y ARQUITECTURA

Para garantizar la alta calidad de las soluciones y aplicaciones desarrolladas, la eu-LISA adapta el diseño de la arquitectura de todas las iniciativas de desarrollo a la **estrategia tecnológica**. Además, la Agencia creó un nuevo **Comité de Tecnología** y nombró a un **director de tecnología** para proporcionar orientación estratégica y reforzar la gestión tecnológica con vistas a mejorar la selección de tecnología, en consonancia con la estrategia tecnológica y los requisitos reglamentarios (p. ej., la protección de datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial, las normas de ciberseguridad) sobre la adopción de una tecnología adecuada.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Garantía de calidad y pruebas	
Garantía integral de la calidad y apoyo a las actividades de prueba Consolidación de herramientas y procesos, incluida la mejora de las herramientas del ciclo de vida del desarrollo de sistemas (SDLC)	
Gestión de pruebas actividad normal	— apoyo a las actividades de prueba para SIS, VIS, Eurodac, SES, SCB compartido, SEIAV, ECRIS-TCN, componentes de interoperabilidad, e-CODEX y PC ECI — apoyo a operaciones para el VIS, el SCB compartido, el SES y los servicios web — reuniones de coordinación, incl. grupos de expertos en pruebas (SES-VIS, SEIAV, interoperabilidad, ECRIS-TCN y Eurodac) — gestión de herramientas de pruebas, incl. las basadas en la nube, para optimizar la elaboración de informes y la gestión de defectos y problemas relacionados con el software
Ingeniería de software	
Despliegue eficiente y más rápido de nuevas aplicaciones, aprovechando la CI/CD	
Ingeniería de software actividad normal	— ampliación del enfoque de «fábrica de software» mediante proyectos piloto de los nuevos Eurodac y Prüm
Soluciones y arquitectura	
Aplicación de la arquitectura empresarial, incluida la armonización de las iniciativas arquitectónicas y tecnológicas.	
Continuidad de la arquitectura institucional actividad normal	— establecimiento del Comité Tecnológico — organización de las Reuniones Tácticas de Arquitectura

GRUPOS CONSULTIVOS Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS

La Agencia apoya a los órganos de gobierno de la eu-LISA mediante la organización de reuniones de grupos consultivos, consejos de administración de programas y otros grupos de cooperación y de trabajo, con el fin de coordinar su trabajo diario y sus debates, y garantizar la adecuación con las necesidades de las partes interesadas.



Tasa de satisfacción de las partes interesadas alcanzada del 99,4 %



Organismos de gobernanza establecidos para el enrutador Prüm, el enrutador API-PNR y la PSV de la UE

APOYO DE ALTA CALIDAD A LAS PARTES INTERESADAS

La eu-LISA organizó y celebró casi **130 reuniones**, 90 talleres técnicos y sesiones *ad hoc* específicas con los Estados miembros, que abarcaron **20 órganos de gobernanza**, incluidos **nuevos órganos de gobernanza para el enrutador Prüm**, **el enrutador API-PNR** y **la PSV de la UE**.

La Agencia presidió 44 reuniones (SES-SEIAV, ECRIS-TCN, PC ECI, API-PNR y AG de interoperabilidad). En octubre, tras la entrada en funcionamiento del SES, la eu-LISA cedió a un Estado miembro la presidencia de la parte dedicada al SES del Grupo de Trabajo SES-SEIAV.

La encuesta anual de satisfacción de las partes interesadas confirmó la alta calidad del apoyo prestado a estas, alcanzando **un índice de satisfacción del 99,4 %,** lo que pone de manifiesto la buena comunicación, la cooperación y la eficiencia de dicho apoyo.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



99,4 % SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Satisfacción con el apoyo organizativo y de secretaría prestado

Fuente: encuesta anual de satisfacción.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Grupos consultivos	
Apoyo de alta calidad a los grupos consultivos y consejos de administración de programas, incluidos los grupos de trabajo y los talleres técnicos.	
Apoyo administrativo a los grupos consultivos actividad normal	— organización y apoyo de reuniones, incl. grupos de trabajo y de cooperación, talleres técnicos y eventos específicos — supervisión de la aplicación de las decisiones y los resultados de las reuniones — creación de nuevos órganos de gobernanza para los enrutadores Prüm y API-PNR y la PSV de la UE
Apoyo administrativo a otras reuniones y misiones actividad normal	— apoyo a las misiones del personal, incl. conferencias, eventos y reuniones informativas con las partes interesadas
Evaluación	
Aplicación del plan de acción sobre las conclusiones de la evaluación de la Agencia	
Plan de acción sobre las conclusiones de la evaluación de la Agencia actividad normal	**la actividad no se puso en marcha** en 2025, ya que el informe de evaluación externa se aprobó en enero de 2026

1.9. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

GOBERNANZA

Gobernanza y cumplimiento normativo

Para alcanzar sus objetivos estratégicos y satisfacer las expectativas de las partes interesadas, al tiempo que se garantiza el pleno cumplimiento del marco normativo de la UE, es necesario contar con una gobernanza transparente y eficaz, una asignación eficiente de los recursos y una gestión estratégica de las capacidades, así como una toma de decisiones basada en datos.



Aprobación de los ICR institucionales revisados



98 % de las recomendaciones de auditoría implantadas



Cierre de una recomendación de auditoría pendiente

PROTECCIÓN DE DATOS

Con el fin de garantizar un alto nivel de protección de datos, en pleno cumplimiento de los derechos fundamentales y de la legislación de la UE en materia de protección de datos —incluidas las disposiciones específicas del sistema—, la eu-LISA se centró en los aspectos relacionados con la protección de datos derivados de la puesta en funcionamiento del VIS para el SES y del SCB compartido, así como del inicio progresivo del SES. Además, la Agencia revisó los proyectos de Derecho derivado de la PSV de la UE y de API-PNR, y aumentó la colaboración con la Comisión y el Consejo de la UE.

La Agencia también cartografió los **requisitos de privacidad y del Reglamento de IA** sobre posibles casos de uso de la IA generativa que se están estudiando para mejorar la gestión de contratos, la contratación pública y el apoyo jurídico.

FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La eu-LISA prosiguió con la evaluación sistemática de la eficacia de sus procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control, **alcanzando una tasa de aplicación del 98 %** de las recomendaciones de auditoría y reforzando un enfoque orientado a la mejora en toda la Agencia. La Agencia también ha dado por **concluida, desde el punto de vista técnico, una recomendación de auditoría pendiente** relativa a la contratación de personal. Además, la eu-LISA ha llevado a cabo con éxito su plan de auditoría interna (**94 %**).

La Agencia ha implantado **una nueva solución de gestión de auditorías**, con el fin de aumentar la eficiencia mediante la gestión integral de las actividades de auditoría, mejorar el cumplimiento de las normas de auditoría y garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



100 %

APOYO A LA AUDITORÍA DEL SEPD

solicitudes y consultas gestionadas



72 %

RECOMENDACIONES DEL SEPD APLICADAS

Aplicación general de las recomendaciones del SEPD



4

RECOMENDACIONES PENDIENTES DEL SEPD

no hay recomendaciones pendientes del SEPD con más de un año de antigüedad



98 %

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

Una recomendación pendiente quedó resuelta con la aprobación de la estrategia de contratación de la Agencia en diciembre de 2025. La Agencia estaba avanzando en la aplicación de otra recomendación pendiente relativa a la herramienta de seguimiento de contratos

Fuente: Informes anuales del RPD y la EAI

Con el fin de mejorar el desarrollo organizativo, el rendimiento y la calidad de la gobernanza, la eu-LISA adoptó un **plan de acción de gestión estratégica** destinado a reforzar la gestión y la puesta en marcha de los sistemas de JAI que son de su competencia, incorporar los nuevos avances tecnológicos (tecnologías soberana en la nube, IA) y mejorar la captación de talento y las relaciones con las partes interesadas.

información procesada.

GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La eu-LISA siguió reforzando su sistema de control interno mediante la aplicación del **plan de acción de su estrategia de control interno**, centrándose en mejorar la gestión de los contratos, evaluar su **marco de control interno**, y supervisar los riesgos y problemas institucionales.

La eu-LISA también revisó y actualizó sus **ICR institucionales** para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión del rendimiento, y avanzó en la **iniciativa de cuadro de mando equilibrado**.

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La Agencia publicó su **Informe anual de sostenibilidad de 2024**, en el que se destacan los avances realizados en los ámbitos medioambiental, social y económico. El informe subraya asimismo las medidas adoptadas, los resultados obtenidos y las acciones previstas para integrar en mayor medida la sostenibilidad en las operaciones diarias.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Protección de datos	
Cumplimiento de las normas, requisitos y reglamentos aplicables en materia de protección de datos, incl. las disposiciones específicas de cada sistema	
Protección de datos actividad normal	— supervisión y refuerzo de las actividades de tratamiento de datos, incl. la evaluación de los procesos y controles de protección de datos, aplicación de recomendaciones, gestión de los registros de protección de datos, entrega de informes de situación — apoyo a las auditorías, incl. consultoría y respuesta a las solicitudes del SEPD — participación en foros pertinentes, es decir, redes, IOUE — fomento de la cultura de la protección de datos
Gestión de proyectos	
Capacidades efectivas de gestión de proyectos, rendimiento y uso eficiente de los recursos	
Gestión de programas y proyectos[22] actividad normal	— coordinación de las aportaciones para los informes mensuales del consejo de administración de programas y los informes de situación semestrales al Parlamento Europeo y al Consejo — establecimiento de una nueva práctica de TI, incl. el apoyo a la gestión de proyectos — apoyo al proceso de planificación integrada y herramientas relacionadas
Función de auditoría interna	
Cumplimiento de los requisitos de control interno aplicables	
Auditoría interna actividad normal	— facilitación de garantías, asesoramiento y prospectiva objetivos y basados en el riesgo, actualizaciones sobre las conclusiones de auditoría y la aplicación de las recomendaciones del SAI, el Tribunal de Cuentas, la OLAF y la EAI, incluido el informe anual de 2025 de la EAI — coordinación de auditorías internas y externas — herramienta de gestión de auditorías implantada — adopción de una nueva estrategia de lucha contra el fraude para el período 2025-2027 — evaluación de los procesos de control interno, los controles y los riesgos relacionados, incluida la estrategia de lucha contra el fraude, el proceso de denuncia de irregularidades y el Registro de transparencia

[22] Dado que el valor del indicador de evaluación del proyecto se expresa como el porcentaje medio de desviaciones (en términos de costes, calendario y alcance), y que solo hay un proyecto de referencia en el ámbito del mismo (la implantación del Sistema de Entradas y Salidas), el cálculo correspondiente a 2025 no era aplicable. Además, con la introducción de los principios ágiles en la gestión de proyectos, los indicadores relacionados con el cumplimiento de los proyectos finalizados que utilizaban los artefactos de Prince 2 durante su ciclo de vida han quedado obsoletos y serán sustituidos por nuevos indicadores clave de rendimiento (ICR) en 2026.

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gobernanza	
Un sólido control interno y una gestión de la calidad eficaces, así como el cumplimiento de los requisitos aplicables y una buena gobernanza	
Gobernanza institucional, cumplimiento normativo y gestión de la calidad actividad normal	— MCI evaluado, estrategia de control interno aplicada, excepciones y casos de incumplimiento registrados, seguimiento de riesgos institucionales — seguimiento de las actividades de gestión de la calidad, mejora de la eficacia y claridad de la gobernanza, incl. las cartas internas para las subdivisiones — plan de acción estratégico coordinado, elaboración de documentos reglamentarios (DOCUP, IAAC) y actualización de los indicadores clave de rendimiento (ICR) institucionales
Marco de servicios y procesos de la eu-LISA actividad normal	— gestión y actualización del catálogo de productos, servicios y procesos — entrega de un informe anual sobre los ICR de procesos — refuerzo del proceso de gestión del conocimiento con una herramienta específica — proyecto piloto para la digitalización de los procesos
Mejora continua de los servicios y procesos de la eu-LISA Proyecto: 2026	— revisado y actualizado servicios y procesos, incl. los indicadores clave de rendimiento (ICR) correspondientes, prestando especial atención a los procesos críticos (por ejemplo, la gestión de contratos y la gestión de activos) — mantenimiento del registro de mejora continua del servicio
Tareas horizontales institucionales actividad normal	— departamentos y unidades coordinados, apoyados y gestionados

Gestión de las partes interesadas y comunicación

Para mantener y reforzar la imagen de la eu-LISA como socio de confianza y fiable en sus ámbitos de especialización, es necesario contar con una comunicación eficaz y una estrecha colaboración con las partes interesadas: los Estados miembros, los países asociados a Schengen, las instituciones y agencias de la UE, y el sector empresarial (incluidas las empresas de transporte de pasajeros). La eu-LISA aporta su experiencia en cuestiones técnicas a las iniciativas legislativas pertinentes, ayudando a las partes interesadas a gestionar las solicitudes y a realizar análisis de negocio.

Organización de una conferencia de alto nivel sobre la autonomía estratégica de la UE

Lanzamiento de un nuevo sitio web con una función de boletín informativo

CONFERENCIA DE ALTO NIVEL

El 1 de octubre de 2025, la eu-LISA organizó una **conferencia de alto nivel** sobre el papel de las tecnologías soberanas en la seguridad de la UE (***Strategic Autonomy in Action: Keeping Europe and its Borders Secure with Trusted Technology*** [Autonomía estratégica en acción: garantizar la seguridad de Europa y sus fronteras con tecnología fiable]). El evento reunió a instituciones de la UE, autoridades nacionales, el sector empresarial y el mundo académico para debatir la interacción entre la tecnología, el Estado de derecho, la autonomía y las competencias digitales esenciales para la seguridad y la soberanía de la UE, y puso de relieve el papel de la eu-LISA en el contexto de la búsqueda de autonomía estratégica por parte de la UE.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

185 968
VISITANTES DEL SITIO WEB
▲ 3 % de visitantes únicos
▲118 % de tiempo medio de permanencia en la página web
▼ Reducción del 28 % en la tasa de rebote (38 % frente al 53 % en 2024)

129
SUSCRIPTORES DEL BOLETÍN
para la nueva función del boletín informativo

+4199
SEGUIDORES DE LINKEDIN

+609
SEGUIDORES EN FACEBOOK
YouTube (+ 89 nuevos seguidores) y X (-19 seguidores) no son canales activos en las redes

COMPROMISO Y VISIBILIDAD PROFESIONAL

A través de medios y plataformas tanto en línea como fuera de línea, la eu-LISA dio a conocer su función y sus logros como impulsor clave de la aplicación de las políticas de la UE en materia de JAI, incluyendo campañas de visibilidad con motivo de los 30 años del SIS, los 40 años de Schengen y una **campaña especial sobre la entrada en funcionamiento del SES**.

La eu-LISA desplegó un **nuevo sitio web institucional** para mejorar la calidad de la comunicación, la visibilidad y la participación de las partes interesadas, y preparó **boletines digitales y nuevos folletos promocionales** («Making Europe Safer and Secure through Technology») para concienciar sobre el papel de la eu-LISA. La Agencia ha puesto en marcha la serie «Behind the Systems» para destacar los logros alcanzados en el desarrollo y la gestión de los sistemas de JAI, así como la colaboración entre equipos que ha permitido alcanzar hitos clave.

GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON EMPRESAS

La Agencia fomentó unas **relaciones constructivas** con los Estados miembros, las instituciones y agencias de la UE, el sector empresarial y el mundo académico, participando activamente en debates técnicos y estratégicos, analizando y evaluando las necesidades empresariales y, cuando se le solicitó, aportando su experiencia y apoyo al proceso legislativo y de elaboración de políticas en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior (JAI).

ASOCIACIONES CON ESTADOS MIEMBROS, INSTITUCIONES Y AGENCIAS DE LA UE

La eu-LISA colaboró con los Estados miembros, los países asociados a Schengen y las agencias e instituciones de la UE de forma bilateral y a través de redes (JAIAN y EUAN) para compartir sus conocimientos técnicos y mejorar la eficiencia y las sinergias. La Agencia trabajó en la renovación de los acuerdos de cooperación con las agencias pertinentes y mantuvo una estrecha colaboración con los Estados miembros que ostentaban la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE: **Polonia** y **Dinamarca**.

sociales

231
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES
promedio de publicaciones por plataforma, con un alcance potencial de más de 1,2 millones de espectadores y 27 194 interacciones registradas

80%
TASA DE PARTICIPACIÓN
en la encuesta anual de satisfacción con la comunicación

93 %
TASA DE SATISFACCIÓN
con los canales y acciones de comunicación interna

Fuente: análisis de la web y las redes sociales; encuesta anual de satisfacción.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión de partes interesadas	
Colaboración transparente y constructiva con su Consejo de Administración y su Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF)	
Apoyo administrativo al Consejo de Administración	— organizó y prestó apoyo a reuniones, y supervisó la aplicación de las decisiones — organizó cinco reuniones del Consejo de Administración (una extraordinaria) y seis

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
actividad normal	reuniones del CACFC(una extraordinaria)
Seguimiento y coordinación de políticas	
Apoyo proactivo a los debates técnicos y estratégicos, al proceso legislativo y a la aplicación de las políticas de la UE	
Acciones de enlace actividad normal	— apoyo al director ejecutivo y a las operaciones, mantenimiento del repositorio legislativo — representación de la posición de la eu-LISA en las reuniones a nivel de la UE, colaboración con las partes interesadas
Seguimiento y coordinación de políticas actividad normal	— supervisión de los avances políticos, estratégicos y legislativos pertinentes, incluido el análisis interno de políticas, legislación e impacto — revisión de planes de cooperación con la ENISA, Eurojust y la CEPOL — organización de diversas visitas y sesiones informativas, y celebración de su conferencia de alto nivel
Gestión de las relaciones con empresas	
Relaciones productivas con las partes interesadas, incluida la gestión de la demanda, el análisis operativo y la evaluación de los requisitos	
Gestión de las relaciones con empresas actividad normal	— gestión de las relaciones operativas, incluidas las *business to build* (B2B); evaluación del impacto de las nuevas iniciativas — captura y análisis de las demandas y los requisitos operativos (incluida la conversión de las demandas aprobadas en requisitos para el desarrollo) — representación de la eu-LISA en todos los niveles de gobernanza (grupos consultivos, consejos de administración de programas y Consejo de Administración), ante las instituciones de la UE y el sector empresarial, incl. la presidencia de grupos consultivos y grupos de trabajo
Comunicación	
Mejora de la reputación profesional de la eu-LISA y de la participación de las partes interesadas, y eficiencia de la comunicación	
Comunicación actividad normal	— garantía de una comunicación periódica a través de diversos canales, incluida la ampliación de la presencia en línea y en las redes sociales — sensibilización sobre las prioridades anuales, incl. certificado EMAS, promoción de los principales eventos de visibilidad (mesa redonda del sector empresarial, conferencia) — destacados avances logrados en la implantación de nuevos sistemas de TI
Apoyo a la Comisión Europea y a los Estados miembros	
Apoyo a los Estados miembros, a la Comisión y a otras agencias pertinentes de la UE en el desarrollo y la gestión de sistemas	
Apoyo a la Comisión Europea y a los Estados miembros ad hoc, según lo solicitado	**ninguna solicitud** de la Comisión y los Estados miembros en virtud de los artículos 9 y 16 del Reglamento constitutivo

APOYO INSTITUCIONAL

Seguridad institucional y continuidad de las actividades

La Agencia mantiene y mejora el alto nivel de seguridad física en sus instalaciones y en torno a ellas, en respuesta a la evolución de las necesidades operativas, lo que incluye un refuerzo mayor de sus capacidades de continuidad de las actividades.

Protección de todos los activos físicos, instalaciones y personal

Organización de dos ejercicios de seguridad

Finalización del marco de formación y cultura de la seguridad

SEGURIDAD FÍSICA

La eu-LISA protegió sus activos físicos a través de **medidas y gestión de la seguridad planificadas**, que incluyeron servicios de vigilancia eficaces, y organizó dos simulacros de seguridad para evaluar el grado de preparación, validar los procedimientos de respuesta y reforzar la resiliencia frente a incidentes.

CULTURA DE SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD

La Agencia ha puesto en marcha un **marco de formación y cultura de la seguridad** con el fin de abordar el factor humano en materia de seguridad, facilitar la participación y el compromiso de una plantilla cada vez más numerosa y reforzar la cultura de seguridad y protección de la organización. El marco se centra en los comportamientos fundamentales a través de una serie de campañas de *phishing*, formación basada en roles y la iniciativa «Capture the Flag».

Ante la continua migración de los servicios informáticos institucionales a la nube, la eu-LISA está centrada en mejorar su nivel de ciberseguridad y la sensibilización al respecto, abordando diversos temas, desde los sesgos en la IA hasta la contrainteligencia.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

2
SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES
en Tallin y Estrasburgo

100%
COBERTURA DE LOS CONTROLES DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES

100%
RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

Fuente: cuadro de mandos de la garantía de seguridad, informes de aplicación

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Seguridad institucional	
Seguridad física de alto nivel de las instalaciones, los activos y el personal de la eu-LISA	
Seguridad y protección actividad normal	— servicio 24/7 de seguridad de protección en todas las instalaciones — mantenimiento de los sistemas de seguridad y la infraestructura, incl. seguimiento del panorama de seguridad y armonización de las medidas de seguridad
Gobernanza de la seguridad y gestión de la continuidad actividad normal	— gobernanza de la seguridad y gestión de la continuidad, incl. actividades de cooperación, divulgación y sensibilización

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Continuidad de las actividades	
Mejora continua de la continuidad de las actividades y de los procesos de seguridad	
Gestión de la continuidad de las actividades actividad normal	— requisitos de seguridad actualizados y normalizados, incl. continuidad de las actividades
Aplicación de las recomendaciones relativas a la seguridad y continuidad de las actividades actividad normal	— actualización de los procesos de seguridad y continuidad de las actividades según las recomendaciones derivadas de ejercicios, inspecciones y auditorías

Gestión de recursos humanos

Para alcanzar los objetivos estratégicos es necesario contar con una gestión eficaz de los recursos humanos basada en un enfoque centrado en las competencias, que permita atraer talento diverso y ofrecer un desarrollo profesional específico.



Estrategia de contratación adoptada



Aumento de la tasa de ocupación y agilización del proceso de selección



Refuerzo del marco ético

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Agencia **ha actualizado su estructura organizativa** para garantizar un mejor cumplimiento de su mandato y sus objetivos, fomentar la eficiencia y la observancia normativa.

La eu-LISA aprobó una **estrategia de contratación** para adoptar un enfoque integral y abordar las futuras necesidades de personal, y avanzó en la definición de la **estrategia de RR.HH.**, identificando áreas estratégicas para adaptarse mejor a las necesidades cambiantes de la organización y ofreciendo un enfoque coherente y con visión de futuro para la gestión y el desarrollo del talento. La Agencia también **ha mejorado su marco ético** mediante la adopción de un código de conducta y de buena administración revisado.

La Agencia siguió **mejorando su tasa de ocupación** y redujo la duración del proceso de selección (véase más información en *Gestión de recursos* humanos).

La Agencia llevó a cabo una encuesta sobre el compromiso de los empleados con una tasa de participación del 76 %, obteniendo una puntuación de 3,7 sobre 5 en cuanto al compromiso. En primer lugar, los trabajadores valoran la importancia de su trabajo y la contribución que pueden aportar a una Europa más segura y a la vida de los ciudadanos de la UE.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO



20,7 %
RECURSOS ADMINISTRATIVOS

68,4 %
RECURSOS OPERATIVOS



88,2 %
TASA DE OCUPACIÓN

tasa de ocupación sin ofertas de empleo por debajo del objetivo debido a los puestos adicionales concedidos por el nuevo Eurodac y triaje

tasa de ocupación con ofertas de empleo: 94,5 %



4,8 %
ROTACIÓN DE PERSONAL

Fuente: ejercicio de análisis comparativo del personal de 2025; base de datos de RR. HH., informes de SYSPER

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión de recursos humanos	
Gestión eficiente de los recursos humanos y desarrollo profesional específico de las competencias Sólido posicionamiento como empleador elegido para trabajar en el sector de TI	
Administración y planificación de recursos humanos actividad normal	— gestión de procesos de RR. HH., desde la selección y la incorporación hasta la rescisión del contrato — procesos digitalizados (SYSPER, plataformas iLearn), gestión del rendimiento (incl. seguimiento de las estadísticas de RR.HH.)
Gestión de RRHH basada en competencias actividad normal	— enfoque basado en las competencias implementado — promoción del personal y mejora del liderazgo, incl. mejora de la captación de talento y nuevas iniciativas de gratificación y reconocimiento — bienestar asegurado y refuerzo de la cultura y los valores institucionales, incl. planes de acción sobre diversidad, inclusión y compromiso del personal

Contratación pública y gestión de contratos

Una gestión eficaz de la contratación pública y de los contratos garantiza un uso transparente, rentable y equitativo de los recursos públicos. Para proteger sus intereses financieros, la Agencia aplica los principios de «cero irregularidades» con el fin de reducir al mínimo los incumplimientos y garantizar la alta calidad de sus contratos.

Dictamen sin reservas del TCE sobre el ejercicio financiero de 2024

Estrategia de contratación definida

Puesta en marcha del sistema dinámico de adquisición

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CONTRATOS

Gracias a los continuos esfuerzos por mejorar la calidad de los contratos específicos de cada sistema y de las modificaciones contractuales, la eu-LISA recibió **un dictamen favorable del TCE sobre el ejercicio financiero de 2024**.

Con vistas a seguir reforzando el proceso de contratación pública mediante una estructuración estratégica y un mayor control, la eu-LISA definió **una estrategia de contratación pública** para mejorar la ejecución de la planificación operativa y garantizar una transición fluida de los acuerdos contractuales existentes. La Agencia revisó su proceso integral de contratación pública y gestión de contratos con el fin de mejorar la calidad de la selección de proveedores y la utilización de los recursos financieros.

La eu-LISA puso en marcha un **sistema dinámico de adquisición** para un proceso de contratación pública más flexible y eficiente. La primera convocatoria de concurso versó sobre el mantenimiento del SES y de los servicios web, así como sobre el desarrollo de la API-PNR.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

0%
PORCENTAJE DE LICITACIONES CANCELADAS TRAS SU PUESTA EN MARCHA
Eficacia del proceso de contratación

66%
PROYECTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SEGÚN CALENDARIO PREVISTO
Gestión de las adquisiciones

100%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN

Fuente: plan e informe de contratación

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Contratación pública	
Gestión de la contratación pública y de los contratos sólida, transparente y conforme a las normas	
Gestión de contratación pública y adquisiciones actividad normal	— gestión, coordinación y supervisión de la gestión de adjudicación, adquisición y contratos, incl. renovación de la herramienta de supervisión de contratos — refuerzo de las capacidades de contratación, incl. consolidación de los servicios y mejora del asesoramiento sobre casos específicos y muy complejos — apoyo a auditorías externas
Gestión de contratos	
Mejora de la supervisión de la ejecución contractual, la gestión de riesgos y la evaluación del rendimiento	
Gestión de contratos actividad normal	— apoyo a la ejecución de contratos marco transversales (MIT/MOT) para los sistemas JAI — apoyo a las auditorías externas sobre la gestión de contratos
Transición de los servicios externalizados actividad normal	— apoyo y preparación de la transición al nuevo marco de contratación pública

Gestión y contabilidad presupuestaria y financiera

Una gestión financiera y presupuestaria sólida, respaldada por unas capacidades analíticas y de elaboración de informes eficaces, garantiza un uso transparente y rentable de los recursos públicos. La eu-LISA también mantiene controles contables sólidos para garantizar una presentación adecuada de su situación financiera.

Tasa de ejecución presupuestaria del 100 %

Consiguió su tasa de cancelación de prórrogas más baja

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

En 2025, la eu-LISA agotó el presupuesto que se le había asignado, incluido el aumento derivado de la modificación presupuestaria de finales de año, **, alcanzando una tasa de ejecución del 100 % tanto en compromisos como en pagos** (con un 2 % de prórroga). La Agencia alcanzó su **tasa de cancelación más baja** para los créditos no diferenciados.

La Agencia rediseñó **sus circuitos financieros** para especificar los controles de cumplimiento y aclarar las funciones que intervienen en las transacciones presupuestarias y financieras. Con el fin de mejorar la información financiera y la gestión de riesgos en relación con las inversiones críticas, la eu-LISA ha incorporado **unos paneles de control y análisis a medida**, y ha comenzado a desarrollar una **herramienta informática específica** para aumentar la eficiencia del proceso de planificación presupuestaria, el control presupuestario y la calidad de los datos.

La Agencia también ha completado la transición de su gestión presupuestaria del actual sistema de contabilidad basado en el principio de devengo **(ABAC)** a la nueva plataforma financiera institucional de la UE **SUMMA**, que ofrecerá un ecosistema integrado para la gestión del ciclo de vida financiero,

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

100 %
TASA DE EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE COMPROMISO

100 %
TASA DE EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE PAGO
incluido un 2 % de prórroga para 2026

4 %
TASA DE CANCELACIÓN DE CRÉDITOS DE PAGO PRORROGADOS

89 %
PAGOS EJECUTADOS DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES
no se ha alcanzado el objetivo debido al agotamiento de los créditos de pago
Fuente: almacén de datos ABAC

mejorando así la eficiencia, el control y las capacidades analíticas de los procesos presupuestarios y financieros.

CONTABILIDAD SÓLIDA

La Agencia presentó **las cuentas provisionales y definitivas** correspondientes a 2024 y mantuvo unos controles contables sólidos.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Gestión presupuestaria y financiera	
Gestión financiera sólida y transparente, gestión de riesgos financieros y evaluación de la ejecución presupuestaria	
Gestión presupuestaria, de activos y financiera actividad normal	— transición de ABAC a SUMMA — gestión de servicios presupuestarios y financieros, incl. informes financieros — mejora de las capacidades analíticas, procesos y procedimientos financieros, incl. previsiones y la presupuestación por actividades
Controles financieros internos, auditorías relacionadas con la contratación pública y las finanzas actividad normal	— mantenimiento de las listas de comprobación y los flujos de trabajo de operaciones financieras — revisión de los controles y procedimientos financieros, teniendo en cuenta las conclusiones del TCE
Contabilidad	
Controles contables sólidos y presentación adecuada de la situación financiera de la eu-LISA	
Contabilidad actividad normal	— mantenimiento de controles contables eficaces y salvaguarda de los activos — presentación de las cuentas provisionales y definitivas — apoyo a auditores externos y al TCE

Servicios jurídicos

La Agencia actúa de conformidad con la normativa aplicable y en estricta observancia de las buenas prácticas administrativas y de gobernanza para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en sus actividades, procesos y toma de decisiones, así como para salvaguardar sus intereses y su reputación.

Alta calidad del asesoramiento jurídico y dictámenes garantizada

Resultados satisfactorios en procedimientos contenciosos y precontenciosos

CUMPLIMIENTO JURÍDICO Y NORMATIVO

La Agencia siguió desarrollando la capacidad interna y reforzando su equipo jurídico para proporcionar evaluaciones jurídicas y asesoramiento sobre sistemas informáticos en el marco de su mandato. Para garantizar el cumplimiento de la legislación de la UE aplicable, se prestó especial atención a las herramientas en línea de las compañías aéreas y al chatbot del SEIAV, al VIS revisado, al PSV de la UE, a la aplicación de viaje digital de la UE y a las credenciales digitales de viaje, a la API-PNR y a la plataforma única de notificación de la ENISA.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

90 %
SERVICIOS PRESTADOS A TIEMPO
Asesoramiento jurídico, emisión de dictámenes, representación y sugerencias sobre mejores prácticas dentro de los plazos requeridos

72,27 %
PETICIONES INICIALES RESPONDIDAS A TIEMPO
retrasos debidos al breve plazo establecido por las instituciones (15 días laborables)

ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS

La eu-LISA gestionó solicitudes de acceso a los documentos, manteniendo un equilibrio entre la transparencia y la protección de la información confidencial. La Agencia recibió **22 solicitudes de acceso a documentos**, a las que respondió facilitando el acceso íntegro a 58, el acceso parcial a 28 y denegando el acceso a 14 documentos. La eu-LISA tramitó cuatro solicitudes de confirmación, a las que respondió facilitando el acceso íntegro a 5 y el acceso parcial a 14 documentos.

Además, la Agencia recibió 17 solicitudes de consulta, de las cuales divulgó íntegramente 14, concedió el acceso parcial a 10 y denegó el acceso a 2 documentos.

Las expurgaciones parciales y las denegaciones de acceso fueron necesarias para proteger la privacidad y la integridad de las personas, salvaguardar la seguridad pública (p. ej., la información relacionada con los aspectos técnicos de los sistemas JAI), los procesos de toma de decisiones en curso y los intereses comerciales.

70,58 %
CONSULTAS RESPONDIDAS A TIEMPO
retrasos debidos al breve plazo establecido por las instituciones (5 días laborables). Varios documentos requirieron una revisión adicional debido a su carácter sensible

82 %
SOLICITUDES INICIALES QUE NO PASARON A LA FASE DE CONFIRMACIÓN
4 de las 22 solicitudes han pasado a la fase de confirmación

Fuente: Informes trimestrales de Microsoft Planner

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Servicios jurídicos	
Asesoramiento jurídico, conocimientos especializados y dictámenes sólidos y de alta calidad que evitan daños a la reputación o pérdidas económicas	
Servicios jurídicos actividad normal	— dictámenes y asesoramiento, p. ej., en materia de personal, adquisiciones, TI y gobernanza, — representación jurídica ante tribunales nacionales y de la UE — solicitudes de acceso público a documentos

Servicios de apoyo institucional

Garantizar un entorno de trabajo optimizado y flexible en todas las ubicaciones requiere una infraestructura segura, eficiente y funcional adaptada a las necesidades operativas de la eu-LISA. La Agencia también se ha comprometido a ser una organización sostenible desde el punto de vista medioambiental y a lograr la neutralidad en carbono de aquí a 2030.

Inauguración de la Oficina de Enlace y del edificio ASPIRE

Instalación del centro de datos modular en contenedores

Certificación EMAS recibida

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO

COSTE
sin desviación

BIENES INMUEBLES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES[23]

Para garantizar la resiliencia y la disponibilidad de los sistemas de la UE en materia de JAI, la eu-LISA siguió mejorando la capacidad de los centros de datos en cuanto a **alimentación eléctrica y refrigeración**, con el fin de dar cabida a nuevos sistemas y a los crecientes volúmenes de datos. La eu-LISA instaló un **centro de datos modular en contenedores** (MDC2.1), una solución flexible y escalable que no requiere nueva construcción, lo que permitió mejorar la capacidad de almacenamiento y procesamiento sin aumentar la huella de carbono.

La eu-LISA **inauguró la oficina de ASPIRE en Estrasburgo** y, en paralelo, inició el traslado gradual desde su edificio Platon, situado en el barrio de Illkirch-Grafenstaden. **La Oficina de Enlace de la eu-LISA** en Bruselas también se trasladó a unas nuevas instalaciones. Todos los edificios nuevos cuentan con la certificación BREEAM, y ASPIRE cuenta además con la certificación BEPOS Effinergie.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Agencia siguió aplicando su sistema medioambiental, en consonancia con el sistema **europeo de gestión y auditoría medioambientales** (EMAS). En abril, la eu-LISA se convirtió en la 13.ª agencia de la UE en recibir un **certificado EMAS**. La auditoría de verificación externa anual puso de relieve las normas ecológicas de contratación pública, la herramienta de gestión de la energía de la IA en Tallin y las mejoras en la gestión de residuos.

La eu-LISA completó una **auditoría energética** en sus instalaciones para mejorar el seguimiento del cálculo de la huella de carbono. Para aumentar la sensibilización y mantener la transparencia sobre su comportamiento medioambiental, la eu-LISA publicó una **ficha informativa sobre la huella de carbono**.

MODERNIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO DIGITAL

La eu-LISA ha comenzado a migrar determinados servicios informáticos institucionales a **plataformas basadas en la nube**. En 2025, la Agencia comenzó a implantar una nueva herramienta de gestión de servicios de TI (GSTI) para mejorar la coordinación diaria y la experiencia del usuario en todo el servicio de asistencia institucional.

Además, la eu-LISA aceleró la ampliación y la seguridad de sus espacios de trabajo digitales, al tiempo que mejoró la gestión de los contenidos



CALENDARIO

desviación inferior al 10 % debido a un retraso en la construcción relacionado con la implementación del MDC2.1, sin que ello afecte al despliegue del sistema



ALCANCE

Sin desviación

Fuente: Informe del Consejo de Programas



+54 %

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

las emisiones de tCO2eq aumentaron debido a la licencia y el hardware, la adquisición de nuevos edificios de oficinas y la construcción del MDC2

además, es necesario contar con una metodología de cálculo más precisa para el alcance 3



100 %

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Fuente: declaración medioambiental e informe EMAS



99,99 %

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

tiempo de disponibilidad de las aplicaciones institucionales.



82 %

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS FINALES

Nivel de CSAT (referencia del sector: 70).

Fuente: informes mensuales de servicio, encuesta anual de satisfacción con las TIC

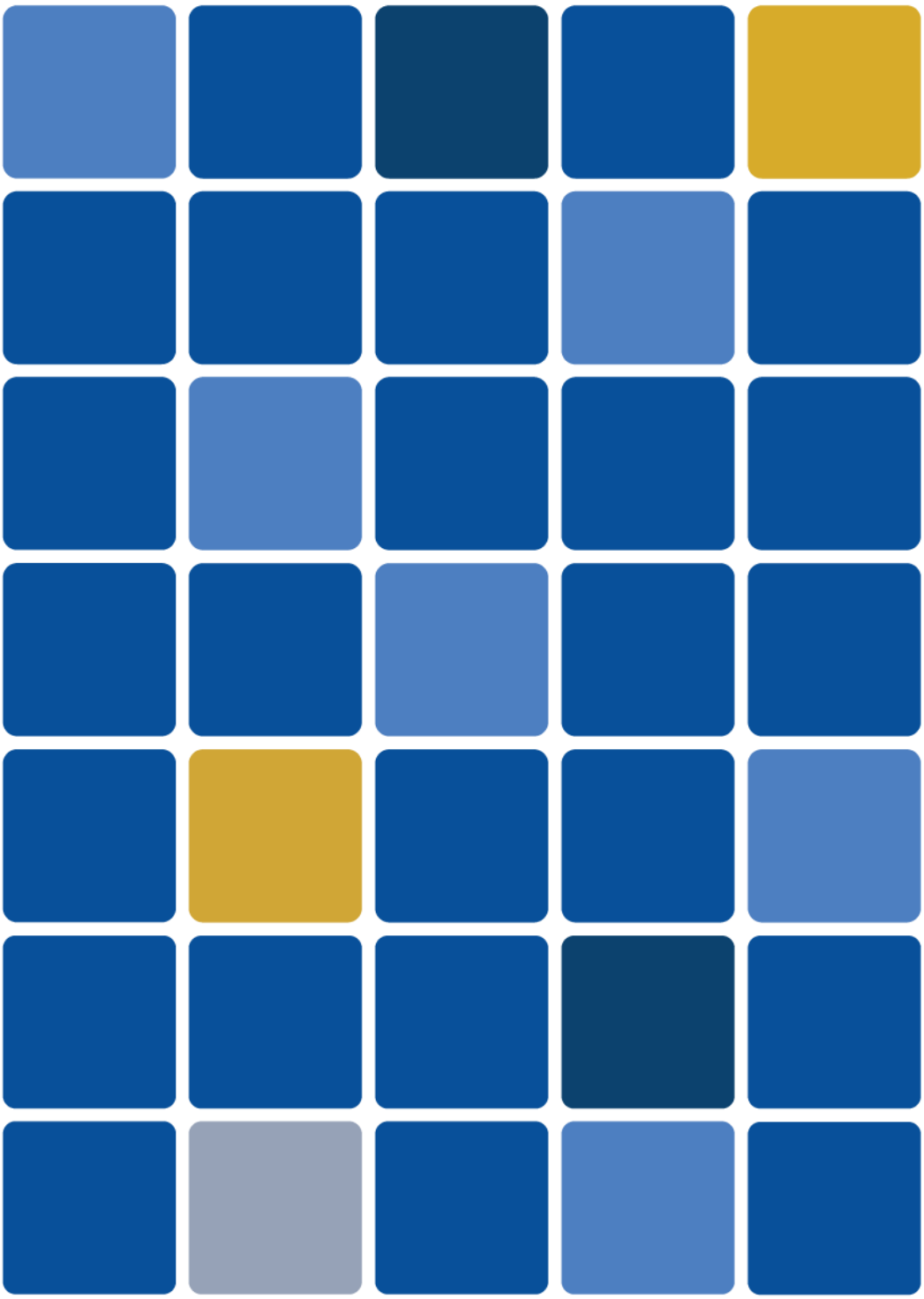
[23] La Agencia ha puesto en marcha el Programa de Capacidad Inmobiliaria para gestionar proyectos interdependientes e interrelacionados, como el Proyecto de Segunda Ampliación, el Centro de Datos Modular 2, el BCUMDC, el aumento de la potencia y la refrigeración y el proyecto Aspire.

empresariales. La Agencia ha puesto en marcha un nuevo **sistema de gestión de documentos basado en la nube**, que ofrece un repositorio de documentos de alta disponibilidad, escalable y seguro, con el fin de mejorar la eficiencia y la agilidad. Asimismo, la agencia ha comenzado a implementar capacidades de IA para mejorar los flujos de trabajo digitales y facilitar una colaboración fluida.

AVANCES POR TAREAS Y PROYECTOS

Tarea: fecha de entrega	**Principales resultados**
Programa de aumento de la capacidad (bienes inmuebles)	
Se atendió a las demandas de capacidad, incluida la optimización de los recursos informáticos y los sistemas de alimentación y refrigeración	
Aumento de la capacidad de los centros de datos Proyecto: 2030	— finalización del proyecto de suministro eléctrico y refrigeración (fase I: generador eléctrico adicional); inicio de los preparativos para la fase II — nuevas oficinas en Estrasburgo (ASPIRE) y en Bruselas — conversaciones con Austria sobre la capacidad adicional de potencia y refrigeración para el centro de respaldo
Apoyo general	
Reducción de la huella ambiental y certificación EMAS	
Servicios generales actividad normal	— obtención de la certificación EMAS en abril de 2025; auditoría de renovación en septiembre — aplicación del plan de acción EMAS (p. ej., nuevo sistema de gestión de residuos), — prestación de servicios de apoyo, es decir, gestión del espacio, misiones, funcionamiento de las instalaciones, salud y bienestar
Modernización de los servicios generales Proyecto: 2030	— mejoras locales de la estructura de recubrimiento subterráneo en el centro de datos y el edificio terciario de Estrasburgo — optimización del emplazamiento de la unidad central, por ejemplo, vía de acceso, estanque de retención de agua, aparcamiento
TIC institucionales	
Mantenimiento y evolución efectivos de la infraestructura y los procesos de las TIC institucionales	
Servicios TIC institucionales actividad normal	— mantenimiento diario de la infraestructura y las aplicaciones TIC institucionales, incl. pruebas y desarrollo de nuevas herramientas — servicios de TIC de alta calidad, incl. control de la calidad del servicio y mejora de la asistencia al usuario final
Iniciativas de actualización y mejora de las TIC institucionales Proyecto: 2030	— aplicación de prácticas de la biblioteca de infraestructura de tecnologías de la información (ITIL), incluida la evaluación de una nueva aplicación de GSTI — modernización de los lugares de trabajo digitales: migración a la nube, configuración del servicio de infraestructura de escritorio virtual — inicio del desarrollo de entornos de desarrollo, pruebas y preproducción — ejecución del programa de gestión de contenidos empresariales, incl. nuevo sitio web, intranet/extranet y sistema de gestión de documentos

2 GESTIÓN



2.

2.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Agencia mantuvo una colaboración estrecha, constructiva y transparente con el Consejo de Administración, proporcionándole información periódica sobre los principales riesgos y cuestiones, así como sobre las medidas de mitigación correspondientes, las recomendaciones de auditoría pendientes, el programa inmobiliario, el funcionamiento de los sistemas, los avances y la planificación en materia de desarrollo entre los Estados miembros, y la migración a TESTA EIRIS.

El Consejo reafirmó su sólido **compromiso con la implementación de la arquitectura de interoperabilidad**, la puesta en marcha progresiva del SES en octubre de 2025 y la puesta a punto de Eurodac a más tardar en junio de 2026, mientras supervisa de forma continua el funcionamiento y la implementación del sistema.

En 2025, el Consejo adoptó varias decisiones significativas que garantizan la continuidad y la gobernanza de la eu-LISA:

- nombramiento del **director ejecutivo**, el responsable de la protección de datos y el contable *ad interim*, y el asistente del responsable de la protección de datos,
- plan de despliegue de alto nivel para la **puesta en marcha progresiva del SES**,
- **hoja de ruta para la interoperabilidad revisada** para 2025-2026 y para 2027-2028 (excepto la hoja de ruta revisada del VIS y la PSV de la UE),
- alojamiento de la herramienta de incorporación y asistencia a operadores (COBST) en la infraestructura como servicio,
- la **estrategia en la nube** y la **estrategia de lucha contra el fraude** para el período 2025-2027,
- **documentos reglamentarios de planificación y presentación de informes**, es decir, el documento único de programación, los informes anuales provisionales y consolidados, junto con los informes sobre el funcionamiento técnico de los sistemas y las estadísticas, y los informes de situación relativos al SES, API-PNR y los enrutadores Prüm,
- **indicadores clave de rendimiento institucionales** actualizados y revisados,
- **planes de seguridad y continuidad de las actividades** para el SES, el SEIAV, e-CODEX, el ECRIS-TCN y los componentes de interoperabilidad, el **plan de recuperación en caso de catástrofe** y las normas de seguridad para los sistemas de información de comunicación,
- las **cuentas definitivas** de 2024, una modificación del presupuesto de 2025 y el proyecto de presupuesto de 2026,
- normas de aplicación relativas a los **viajes autorizados** (guía de misiones).

Además, el Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF) del Consejo supervisó el marco de gestión de riesgos y control interno de la Agencia, la planificación y ejecución del presupuesto, así como el estado de las recomendaciones de auditoría pendientes.

Para mejorar la transparencia y difundir sus actividades a la opinión pública, la Agencia publicó resúmenes de las reuniones del Consejo de Administración en su sitio web.

2.2. ACONTECIMIENTOS MÁS DESTACADOS

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO

En 2025, la Agencia realizó avances significativos en la aplicación de nuevos sistemas mediante la puesta en marcha del **VIS para el SCB compartido y el SES, y el SCB compartido en mayo**, así como la entrada en funcionamiento progresiva del SES en octubre, sentando una base sólida para la ejecución de la hoja de ruta de interoperabilidad.

REVISIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE INTEROPERABILIDAD

En marzo de 2025, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior refrendó la **hoja de ruta de interoperabilidad revisada para 2025-2026**, elaborada en colaboración con los Estados miembros, la Comisión y las agencias JAI, con el fin de proporcionar una vía realista y flexible para reforzar la arquitectura de seguridad de Europa.

La Agencia también avanzó en la planificación para el **período 2027-2028**, lo que incluye la adaptación del SES y el SIS a la interoperabilidad, la introducción del DIM, la puesta en funcionamiento del enrutador Prüm y la mayor puesta en práctica de la arquitectura de interoperabilidad en el ámbito de la JAI en 2028. La aprobación, en diciembre de 2025, por parte del Consejo de la hoja de ruta para 2027-2028 aporta claridad estratégica y garantiza que los sistemas de información europeos en materia de JAI funcionen de manera coherente, eficiente y preparada para el futuro. Los elementos restantes de esta fase —**el VIS revisado** y**el PSV de la UE**— fueron aprobados por el Consejo de JAI en marzo de 2026.

PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE VIAJE DIGITAL DE LA UE (AVD DE LA UE)

La Agencia aportó sus conocimientos técnicos y comentarios al Parlamento Europeo y al Consejo para respaldar las negociaciones en curso sobre la propuesta de digitalización de los documentos de viaje y la iniciativa de facilitación de los viajes: **la aplicación de viaje digital de la UE (AVD de la UE)**.

MIGRACIÓN A TESTA-EIRIS

En respuesta a la evolución de las normas técnicas y las necesidades operativas, la DG DIGIT de la Comisión, en cooperación con la eu-LISA, continuó con el diseño y el desarrollo de una nueva red transeuropea, **TESTA EIRIS** (plataforma de interconectividad e intercambio para la UE), para sustituir a la actual TESTA-ng a finales de 2027.

2.3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

GESTIÓN FINANCIERA

El presupuesto de la eu-LISA para el ejercicio 2025 se financió con fondos de diversas fuentes, y los principales ingresos procedían de la **subvención anual** recibida con cargo al presupuesto general de la UE.[24] Además, la eu-LISA recibió contribuciones de los países asociados a Schengen, como reembolso parcial de los gastos en que incurrió la Agencia, y una contribución en virtud del acuerdo de contribución del PC ECI (véase el anexo VI).

Para reforzar los controles internos de la gestión financiera, de activos y presupuestaria, la Agencia:

- **rediseñó los circuitos financieros** para especificar mejor los controles de conformidad y las funciones de los agentes que intervienen en las transacciones presupuestarias y financieras, perfeccionando los controles de conformidad de las transacciones superiores a 1,5 millones EUR,
- **armonizó las operaciones y los flujos financieros** con SUMMA,
- **diseñó un flujo unificado para los compromisos presupuestarios y jurídicos** con el fin de simplificar aún más el proceso,

[24] Véase la sección III, título 11, capítulo 10: «Gestión de fronteras: agencias descentralizadas». La contribución de la UE está relacionada con los créditos de compromiso y de pago C1 (créditos votados del ejercicio presupuestario en curso). Véanse asimismo el artículo 45, apartado 5, y el artículo 46, apartado 3, del Reglamento constitutivo.

- **mejoró los informes y análisis** para facilitar la toma de decisiones y la gestión de riesgos en relación con inversiones clave.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En 2025, la eu-LISA gestionó un presupuesto de **311 millones EUR en créditos de compromiso** y **338,1 millones EUR en créditos de pago**, recibidos como contribución de la UE.[25]

La Agencia **ha ejecutado íntegramente la subvención de la UE para 2025**, subsanando el déficit de recursos mediante la reordenación de prioridades, el uso de fuentes de ingresos alternativas, el apoyo recibido en el marco del ejercicio de transferencias globales (**47 millones de euros en créditos de pago adicionales**) y las transferencias de gastos administrativos a gastos operativos.

La eficaz ejecución dio lugar a **una ejecución del 100 % tanto de los créditos de compromiso como de los créditos de pago**, incluida una prórroga del 2 % de los gastos administrativos al ejercicio 2026. En 2025, el Consejo de Administración aprobó **una modificación presupuestaria** (47 millones EUR) **para aumentar los créditos de pago para los gastos operativos**:

- **41 millones** EUR por la entrada en funcionamiento progresiva del **SES**, incluido el mantenimiento de las licencias de software y el hardware,
- **6 millones** EUR por el ajuste del calendario y los hitos del proyecto **SIS**.

Créditos de compromiso (C1, millones EUR)

224,139 millones EUR

1 588 compromisos totales

	Título 1: gastos de personal	Título 2: gastos de infraestructuras y funcionamiento	Título 3: Gastos operativos	TOTAL
Ejecución:	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**
Votado:	49,814	37,030	224,139	**310,982**
Utilizados:	**49,814**	**37,030**	**224,139**	**310,982**
Prorrogado:	**0,294**	**7,770**		**8,064**

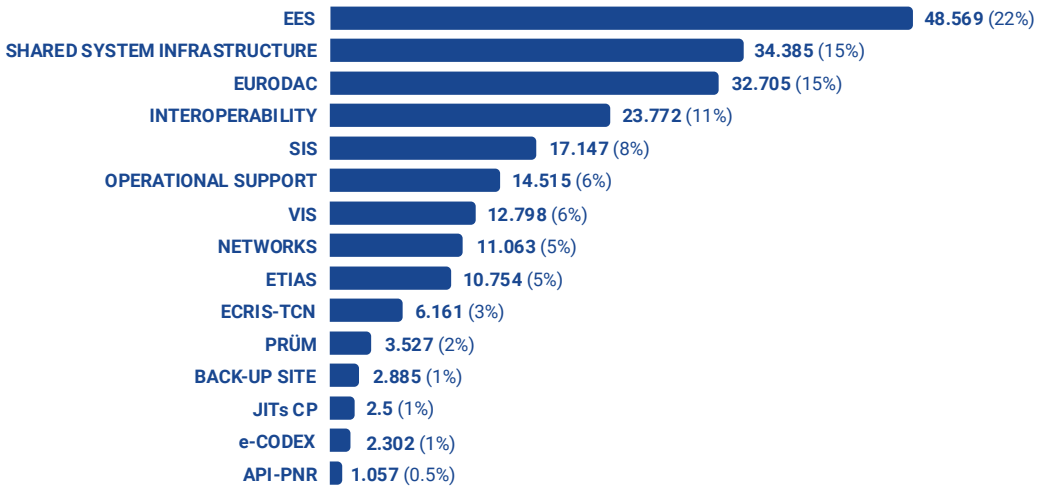
Debido al carácter plurianual de los contratos que financian las operaciones básicas, **8,1 millones** EUR (2,4 %) de los créditos de compromiso pendientes previstos para 2025 se prorrogaron automáticamente a 2026.

La Agencia canceló **10,9 millones** EUR de créditos de compromiso prorrogados de años anteriores, lo que representa el 2,9 % del total de créditos prorrogados del título 3. Las cancelaciones correspondientes al apoyo operativo, por un importe de **0,48 millones EUR,** se debieron a que se había alcanzado la fecha de finalización del contrato, por lo que no fue necesario recurrir a las disposiciones previstas en el mismo.

[25] El Consejo de Administración adoptó el estado final de ingresos y gastos para 2025 de conformidad con el artículo 45, apartado 7, del Reglamento de la eu-LISA.

Título 3 ejecución: créditos de compromiso (millones EUR)

224,139
millones EUR



Créditos de pago(C1, millones EUR)

338,118
millones EUR

4336 operaciones de pago

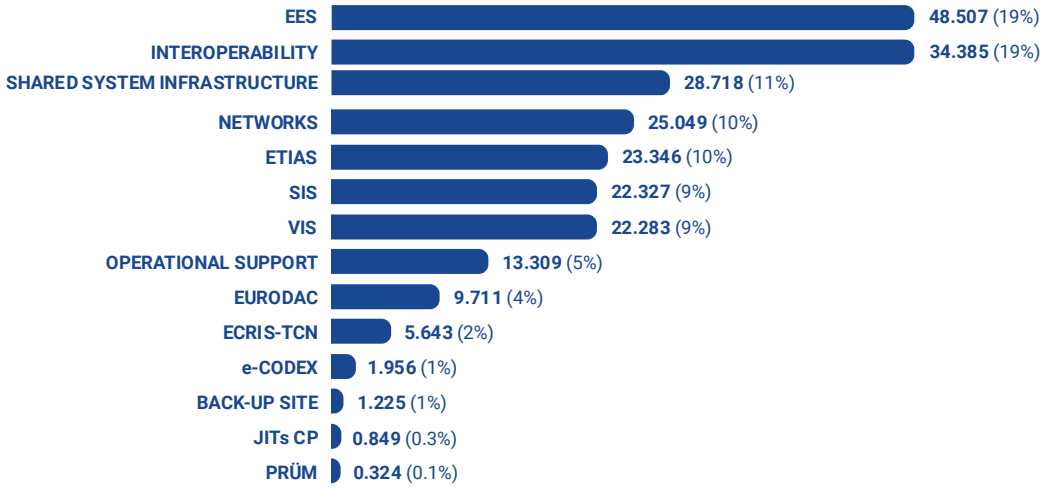
	Título 1: gastos de personal	Título 2: gastos de infraestructuras y funcionamiento	Título 3: Gastos operativos	TOTAL
Ejecución:	**99 %**	**79 %**	**100 %**	**98 %**
Votado:	49,814	37,030	251,275	**338,118**
Utilizados:	**49,519**	**29,260**	**251,275**	**330,054**
Prorrogado:	**0,294** (1 %)	**7,770** (21 %)		**8,064** (2 %)

En virtud del título 2, la Agencia anuló créditos de pago por un importe de **85,46 EUR**.

Los créditos no disociados —**0,3 millones** EUR de créditos de compromiso del título 1 y **7,8 millones** EUR del título 2— no se abonaron en 2025 y se prorrogaron a 2026 debido al compromiso jurídico existente, junto con los correspondientes créditos de pago. En el marco de los gastos administrativos, la Agencia ejecutó el 96 % de los créditos de pago prorrogados de 2024 a 2025.

Título 3 ejecución: créditos de pago (millones EUR)

251,275
millones EUR



Plazo de pago

El pago puntual a sus acreedores demuestra la eficiencia del rendimiento financiero de la eu-LISA. El plazo medio de pago de todos los tipos de pagos se mantuvo muy por debajo de los plazos establecidos: 20 días naturales para los pagos a 30 días; y 44 días naturales para los pagos a 60 días. En total, el **89 % de todas las operaciones se efectuaron dentro del plazo límite contractual**.

En cuanto a los retrasos, se produjeron 468 retrasos en los pagos, debidos principalmente al agotamiento de los créditos de pago en octubre de 2025, lo que se resolvió mediante una modificación presupuestaria en noviembre. 177 de estos pagos dieron lugar a intereses de demora, que ascendieron a **283 084 EUR** pagaderos a los acreedores.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CONTRATOS

El volumen de compromisos jurídicos y las actividades generales de contratación pública siguieron aumentando con la firma de **1 500 contratos** y **593 solicitudes de servicios**, lo que supone un aumento del 41 % en comparación con el año anterior. El **procedimiento negociado para contratos de muy escasa cuantía** siguió siendo el procedimiento de contratación pública utilizado con mayor frecuencia.

La eu-LISA puso en marcha el **Sistema Dinámico de Adquisición**, un proceso electrónico diseñado para la contratación flexible y eficiente de servicios y suministros profesionales, al tiempo que mejora la competencia en el mercado al permitir la incorporación de nuevos proveedores en cualquier momento.

▲Cuadro 1. Contratos, modificaciones de contratos y solicitudes de servicios firmados en 2025

Tipo de contrato	Número de contratos	Número de modificaciones y rescisiones de contratos	Valor total del contrato (millones EUR)
Contrato directo	4	4	2,012
Contrato marco (no sistemas)	23	21	241,298
Contrato marco (sistemas)	0	19	0,000
Orden de compra	59	19	430,433
Contrato específico/formulario de pedido	1044	307	304,826
de las cuales, solicitudes de servicio	484	109	103,106
Total	**1618**	**475**	**548,567**

▲Cuadro 2. Porcentaje de procedimientos de contratación por tipo utilizados en 2025

Tipo de procedimiento y base jurídica	Número de procedimientos	Porcentaje	Importe de la subvención (millones EUR)
Procedimiento negociado Contrato de valor medio	2	0,03 %	0,202
Procedimiento negociado: contrato de muy escasa cuantía	59	0,06 %	0,430
Procedimiento negociado: sin publicación previa	3	0,22 %	1,410
Procedimiento abierto	5	3,35 %	20,900
Sistema dinámico de adquisición	1	96,31 %	600,000
Total			**622,942**

La Agencia firmó un contrato con arreglo al punto 11.1, letra g), del anexo 1, del Reglamento Financiero de la UE:

Número de procedimiento	Título	Contratista	Importe (EUR)
LISA/2023/NP/05	Alquiler de locales para la oficina de enlace de la eu-LISA en Bruselas, Bélgica	A&C Properties SA, CBRE property and asset management	900.000

2.4. DELEGACIÓN Y SUBDELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL PERSONAL

El ordenador de pagos delega las competencias de ejecución presupuestaria en ordenadores de pagos designados, que normalmente tienen una categoría de jefe de unidad o de departamento, con arreglo a la matriz de responsabilidad presupuestaria establecida mediante decisión del director ejecutivo, que define las competencias y responsabilidades en materia de planificación, ejecución y seguimiento de los recursos presupuestarios en todos los circuitos financieros. Las delegaciones se solicitan a nivel de línea presupuestaria para todas las fuentes de financiación y se asignan formalmente al personal designado dentro de un límite financiero definido.

El sistema de delegación:

- no tiene límite de tiempo, a menos que el ordenador de pagos lo revoque,
- no permite subdelegaciones,
- está sujeto a un conjunto de controles y requisitos de notificación descritos en la Carta de los ordenadores de pagos,
- se basa en un análisis periódico de riesgos realizado por la Unidad de presupuesto y finanzas.

Cada ordenador designado debe presentar una declaración anual de fiabilidad al director ejecutivo.

2.5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

La Agencia adoptó varias normas de aplicación y actualizaciones de políticas, por ejemplo, el **Código de conducta y buena administración**, que aborda diferentes aspectos éticos para las personas que trabajan en la eu-LISA, y actualizó el marco para el **trabajo por turnos y el servicio de permanencia** con el fin de organizar mejor los modos de trabajo y reflejar la nueva estructura organizativa. En julio, la Agencia adoptó por analogía la nueva **Guía de misiones**.

EJERCICIO DE EVALUACIÓN COMPARATIVA Y REVISIÓN

El **ejercicio anual de evaluación comparativa del personal** de la eu-LISA mostró una distribución del 68,4 % en funciones operativas, del 20,7 % en administración y coordinación y del 10,9 % en funciones neutras.[26]

El 24 % del personal de la eu-LISA trabaja en Tallin (Estonia) (sede de la Agencia), el 74,8 % en Estrasburgo (Francia) (sitio operativo) y el 1,2 % en Bruselas (Bélgica) (Oficina de enlace). No hay personal empleado permanentemente en la sede técnica de respaldo de Sankt Johann im Pongau (Austria).

REPRESENTACIÓN NACIONAL Y DE GÉNERO

La Agencia cuenta con personal de **25 nacionalidades**: 23 Estados miembros de la UE, Noruega y el Reino Unido. Dado que la sede operativa se encuentra en Francia (excepto e-CODEX en Estonia), la Agencia no considera que el elevado porcentaje de nacionalidad francesa (22,74 %) constituya una distorsión significativa del equilibrio geográfico general.

Aunque el aumento del número de puestos no vino acompañado de un mayor número de candidaturas por parte del **género menos representado**, la eu-LISA observó un **aumento del 0,81 %** en la representación femenina, lo que elevó la representación global al 34,96 % (143 miembros del personal). Sin embargo, la representación femenina en los puestos directivos disminuyó un 7,27 % debido al creciente número de directivos varones, lo que situó la representación en el 20 % (3 empleadas).

Para hacer frente a la infrarrepresentación, la eu-LISA prosiguió con sus actividades de divulgación (por ejemplo, ferias del sector, comunidades STEM/TI, difusión selectiva de ofertas de empleo y servicios de cazatalentos) y fomentó la participación de nacionalidades infrarrepresentadas en los procesos de selección (por ejemplo, chipriotas, daneses, luxemburgueses, malteses y suecos). En 2025, la Agencia aprobó un **nuevo Plan de Acción sobre Diversidad, Equidad e Inclusión**, que incluye convocatorias específicas de prácticas, entrevistas obligatorias a candidatos de Estados miembros infrarrepresentados y la integración de la perspectiva de género en todas las fases.

CAPTACIÓN DE TALENTO

La Agencia prosiguió con la contratación de personal para cubrir los puestos adicionales concedidos en virtud de los Reglamentos de Eurodac y de Triaje a finales de 2024. La tasa de ocupación sin ofertas de trabajo fue del **88,2 %**. Teniendo en cuenta las ofertas de empleo, la Agencia registró un aumento en su índice de ocupación (94,5 %).

La eu-LISA contrató a un **elevado número de nuevos miembros del personal**, con 95 ofertas de empleo aceptadas de un total de 126. 31 candidatos rechazaron la oferta por motivos personales (42 %), por limitaciones relacionadas con el teletrabajo o por no estar dispuestos a trasladarse (23 %), o bien por otras oportunidades profesionales (19 %). La Agencia contrató a **73 nuevos miembros del personal**, y ofreció oportunidades de crecimiento profesional a **22 miembros del personal** en la eu-LISA.

Los **18 procedimientos de selección** iniciados dieron lugar a **2 646 solicitudes**, con una media de 132 solicitudes por procedimiento de selección cerrado. La **duración media de un proceso de selección** fue de **97 días**, y **14 procesos de selección** concluyeron dentro del plazo fijado de 100 días (entre 55 y 98 días). Aunque 7 procesos de selección no se completaron dentro del plazo previsto, la Agencia ha mejorado la eficiencia de los procesos de contratación, lo que ha permitido acelerar la subsanación de las carencias operativas.

La Agencia recurrió a **servicios externos** para todos los procesos de selección, incluida la búsqueda específica de candidatos para puestos de alta dirección y de gestión, con el objetivo de aumentar el número de candidatos preseleccionados. La eu-LISA también mejoró la gestión de sus **listas de reserva**, dando prioridad a la selección en función de las necesidades operativas y centrándose en los puestos que requerían una contratación urgente. En 2025, la eu-LISA empezó a crear una base de datos exhaustiva de capacidades para reforzar la conexión entre la demanda y la oferta de empleo mediante la armonización de las capacidades y la cultura.

[26] Una distribución óptima de los puestos y del personal debería ser del orden del 70 % para actividades operativas, del 20 % para tareas de apoyo administrativo y coordinación y del 10 % para actividades neutras.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

La eu-LISA puso en marcha dos **programas de movilidad interna** para fomentar el desarrollo profesional continuo, lo que dio lugar a una convocatoria de manifestaciones de interés para cubrir un puesto en el sector de la Función de Auditoría Interna y para el de jefe de sector en la Unidad de Operaciones.

El personal de la eu-LISA participó en el **programa de visitas del personal de JAIAN**, cuyo objetivo es fomentar el aprendizaje y la cooperación entre agencias mediante visitas de corta duración (es decir, de una semana) a los organismos participantes. La Agencia acogió a ocho miembros del personal de la EUDA, Europol y Frontex, y envió diez a Frontex, la EUAA y Europol.

La Agencia ofreció al personal oportunidades de formación a medida para la mejora de sus competencias. En particular, la eu-LISA empezó a integrar módulos técnicos de aprendizaje electrónico, publicando 35 módulos relacionados con el SES, el VIS y el SCB compartido, y la plataforma SERENA. Con el fin de crear una organización preparada para el futuro, la Agencia puso en marcha unos talleres de liderazgo destinados a fomentar prácticas de liderazgo y coordinación sólidas, dotando a los líderes de las herramientas necesarias para impulsar el rendimiento y la innovación, así como para promover la cultura organizativa.

2.6. ESTRATEGIA PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA

La Agencia se esfuerza constantemente por lograr una mayor eficiencia y un mejor aprovechamiento de sus recursos, con el fin de contribuir de forma más eficaz a la aplicación de las políticas de la UE en materia de Justicia y Asuntos de Interior. La eu-LISA está elaborando un registro de mejoras en la eficiencia, cuya finalización está prevista para junio de 2026. Se prevé que las primeras mejoras cuantificables en materia de eficiencia se recojan en el próximo DOCUP, que se publicará a finales de 2026.

En 2025, la Agencia puso en marcha varias iniciativas con las que se espera mejorar la eficiencia a partir de 2026:

- **Infraestructuras**: Con el fin de reducir la presión sobre los costes de infraestructura y acelerar la comercialización de los nuevos sistemas, la eu-LISA puso en marcha una serie de iniciativas para aprovechar las **soluciones de tecnología en la nube** (por ejemplo, un entorno de pruebas basado en la nube que permite una configuración más rápida del entorno), así como métodos para **estandarizar y consolidar** el mantenimiento de los sistemas.
- **Gestión de activos de TI**: Con el fin de garantizar un seguimiento adecuado y sistemático del uso y las renovaciones de las licencias informáticas, así como de evitar duplicidades, la eu-LISA ha establecido una política de gestión de activos informáticos y ha comenzado a implementar **un registro de gestión de activos informáticos**.
- **Desarrollo de software**: Además de **internalizar el desarrollo de software** (por ejemplo, el proyecto piloto para el desarrollo del nuevo Eurodac), la Agencia comenzó a implantar una **norma para el desarrollo de aplicaciones** para aprovechar los servicios de plataforma y grupo, especialmente para el proceso de CI/CD (integración, entrega y despliegue continuos), con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir los plazos de desarrollo de nuevas aplicaciones.
- **Contratación pública**: la eu-LISA ha diseñado un nuevo modelo de contrato para el desarrollo y el mantenimiento de los sistemas de JAI basado en el innovador «sistema dinámico de adquisición». Los nuevos contratos tienen por objeto facilitar el desarrollo de software (Software Factory) y la metodología ágil, reduciendo la carga administrativa mediante la simplificación de determinados contratos y solicitudes de servicio necesarios para su funcionamiento. Además, la eu-LISA comenzó a retirar progresivamente la metodología anterior, lo que permitió reducir los costes de consultoría y agilizar el proceso de contratación.
- **Seguridad**: La Agencia puso en marcha **, casos que automatizan las pruebas de seguridad** y empezó a internalizar las funciones de supervisión y alertas de seguridad.

2.7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y DE LA EVALUACIÓN EX POST

EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN Y LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EU-LISA

La **estructura de auditoría interna** (EAI) de la Agencia sirve de punto de contacto para el Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea (SAI), el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), para garantizar una perturbación mínima del funcionamiento habitual de la Agencia y evitar la duplicación de esfuerzos.

▲Cuadro 3. Resumen de los temas de auditoría interna tratados en 2025.

Tipo: tema	Auditor	Objetivo y resultados
Garantía: evaluación independiente de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza		
Auditoría de los servicios jurídicos	**EAI**	**Objetivo:** evaluar la idoneidad del diseño, la eficacia y la eficiencia del proceso de asistencia jurídica. **Resultados:** La Agencia adoptó las medidas de mitigación adecuadas y puso en marcha un plan de acción adecuado. **Estado: completado**
Auditoría del proceso de aprendizaje y desarrollo	**EAI**	**Objetivo:** evaluar la idoneidad del diseño, la eficacia y la eficiencia de los procesos de aprendizaje y desarrollo. **Estado: descartado** (ámbito cubierto por la auditoría del SAI sobre la gestión de los recursos humanos y la ética)
Auditoría de la gestión de programas y proyectos Documentación del sistema SEIAV	**EAI**	**Objetivo:** evaluar la idoneidad del diseño, la eficacia y la eficiencia de los controles internos establecidos para garantizar la aplicación eficaz del SEIAV. **Resultados:** La Agencia adoptó las medidas de mitigación adecuadas y puso en marcha un plan de acción adecuado. **Estado: completado con retraso**
Auditoría del sistema de gestión medioambiental	**EAI**	**Objetivo:** la implantación y el cumplimiento de los requisitos del EMAS por parte del Sistema Medioambiental de la Agencia. **Resultados:** La Agencia adoptó las medidas de mitigación adecuadas y puso en marcha un plan de acción adecuado. **Estado: completado**
Auditoría sobre la planificación anual y plurianual, el seguimiento y la presentación de informes respecto del presupuesto	**EAI**	**Objetivo:** evaluar la idoneidad del diseño, la eficacia y la eficiencia de la planificación presupuestaria anual y plurianual, así como del seguimiento y la presentación de informes. **Resultados:** La Agencia adoptó las medidas de mitigación adecuadas y puso en marcha un plan de acción adecuado. **Estado: completado con retraso**
Procedimientos de auditoría relacionados con la Estrategia de Lucha contra el Fraude de la Agencia (2025-2027)	**EAI**	**Objetivo:** seguimiento de la aplicación de la estrategia. **Resultados:** El EAI evaluó la aplicación de la estrategia e informó al equipo directivo y a los órganos de gobierno. **Estado: completado con retraso**
Seguimiento de las recomendaciones de auditoría	**EAI**	**Objetivo:** confirmación independiente de que la Agencia ha resuelto los problemas y ha aplicado las mejoras. **Resultados:** Los auditores confirmaron la plena aplicación y el cierre de 31 recomendaciones de auditoría. **Estado: completado**
Coordinación con la auditoría externa y otras funciones supervisión y control interno: cobertura y garantía para minimizar la duplicación de esfuerzos siempre que sea posible		
Legalidad y regularidad de las cuentas de 2024 *definitivas*	**TCE**	**Objetivo:** la fiabilidad de las cuentas de la eu-LISA correspondientes a 2024, así como la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. **Resultados:** La EAI facilitó la realización de la auditoría externa. El TCE publicó el informe de auditoría del ejercicio financiero de 2024. **Estado: completado**
Evaluación anual de riesgos de auditoría de la EAI	**EAI**	**Objetivo:** mejorar la consecución de los objetivos de la Agencia establecidos en el Documento único de programación.

Tipo: tema	Auditor	Objetivo y resultados
		Resultados: La EAI elaboró el plan de auditoría para 2026. **Estado: completado**
Auditoría sobre la gestión de los recursos humanos y la ética	**SAI**	**Objetivo:** evaluar la idoneidad del diseño, la eficacia y la eficiencia de la gestión de los recursos humanos. **Resultados: La** EAI facilitó la realización de la auditoría. El SAI rindió cuentas ante la dirección y los órganos de gobierno de la eu-LISA. La Agencia definió las medidas de mitigación adecuadas y puso en marcha un plan de acción adecuado. **Estado: completado**
Legalidad y regularidad de las cuentas de 2025 – *Informe provisional*	**TCE**	**Objetivo:** la fiabilidad de las cuentas de la eu-LISA correspondientes a 2025, así como la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. **Resultados:** La EAI facilitó la realización de la auditoría externa. **Estado: completado**
Servicios de consultoría: actividades solicitadas por la dirección de (cuya naturaleza y alcance se acuerdan con el director ejecutivo de la eu-LISA) destinadas a aportar valor añadido y mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la eu-LISA.		
Seguimiento e informes integrados sobre las recomendaciones de auditoría abiertas	**EAI**	**Objetivo:** garantizar que la Agencia haya resuelto los problemas y aplicado las mejoras. **Resultados: La** EAI supervisó e informó periódicamente a la dirección y la gobernanza de la eu-LISA sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de auditoría abiertas. **Estado: completado**
Evaluación del riesgo de fraude y actualización de la estrategia de lucha contra el fraude para 2025-2027	**EAI**	**Objetivo:** Luchar contra el fraude minimizando las posibilidades de que los autores cometan fraude. **Resultados:** La EAI facilitó la evaluación del riesgo de fraude, la elaboración de la estrategia y el plan de acción, así como el proceso de consulta que condujo a su aprobación por parte del Consejo de Administración. **Estado: completado**

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (TCE)

El TCE **finalizó la auditoría anual de las cuentas de la eu-LISA** correspondientes al ejercicio 2024, en la que se ha evaluado la fiabilidad de las cuentas de la Agencia (que comprenden los estados financieros y los informes de ejecución presupuestaria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), así como la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

Según el dictamen del TCE, las cuentas de la eu-LISA correspondientes al ejercicio de 2024 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Agencia a 31 de diciembre de 2024 (los resultados de sus operaciones, los flujos de tesorería y los cambios en los activos netos del ejercicio) conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión sobre la base de las normas contables aceptadas para el sector público a nivel internacional. El TCE formuló tres observaciones sobre la legalidad y regularidad de las operaciones, y una observación sobre los sistemas de gestión y control que no puso en tela de juicio el dictamen anterior. La Agencia elaboró un plan de acción para abordar estas observaciones.

SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (SEPD)

La Agencia continuó su estrecha colaboración con el SEPD. Con el fin de reafirmar su compromiso de reforzar la seguridad y la integridad de los sistemas que se encuentran bajo su mandato, la Agencia se sometió en diciembre de 2025 a una **auditoría de Eurodac** y realizó un seguimiento de los avances en la aplicación de las recomendaciones formuladas en auditorías anteriores:

- la **auditoría de Eurodac, SIS y VIS** (realizada en 2022) dio lugar a 37 recomendaciones, de las cuales **33** fueron resueltas por el SEPD,
- la **auditoría del SIS** (realizada en 2023) dio lugar a 22 recomendaciones, 14 de las cuales fueron cerradas por el SEPD,
- la **auditoría del VIS** (realizada en 2024; informe final recibido en octubre de 2025) dio lugar a 44 recomendaciones.

La Agencia presentó informes periódicos al SEPD e informes de situación sobre las recomendaciones pendientes al Consejo de Administración y su Comité de Auditoría, Cumplimiento y Finanzas (CACF), así como a los grupos consultivos relacionados.

2.8. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y LOS PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES

La estructura de auditoría interna de la Agencia supervisó los avances en la aplicación de las recomendaciones de auditoría y elaboró informes de seguimiento para el director ejecutivo y el Consejo de Administración. La Agencia también informó a los auditores sobre los avances en la aplicación de los planes de acción pertinentes.

▲Cuadro 4. Situación de los avances en la aplicación de las recomendaciones de auditoría del SAI, la EAI, el TCE y la OLAF[27]

Calificación[28]	Total de abiertas para 2025	En curso	Aplicadas	Retrasadas	Cerradas[29]	Total abiertas a finales de 2025
Crítica	-	-	-	-	-	-
Muy importante	23	7	15	1	9	14
Importante	27	1	26	-	22	5
Total	**50**	**8**	**41**	**1**	**31**	**19**

En 2025, la eu-LISA aplicó una recomendación pendiente con la adopción de su estrategia de contratación en diciembre de 2025 y avanzó en otra subrecomendación pendiente relativa a la herramienta de seguimiento de contratos, alcanzando una tasa de aplicación del 98 %. Sin embargo, aunque la recomendación pendiente sobre la estrategia de abastecimiento se había dado por cerrada técnicamente, el SAI emitió una nueva recomendación sobre el mismo riesgo.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA OLAF

En 2025, la Agencia inició la aplicación de las recomendaciones de las investigaciones de la OLAF relacionadas con los asuntos OC/2022/0866-A2 y OC/2023/0886/A2. La Agencia facilitará información sobre dos investigaciones en curso (relativas a un conflicto de intereses y a la contratación pública) en su informe anual, una vez que se hayan levantado las restricciones de confidencialidad y respetando las consideraciones en materia de protección de datos y seguridad.

[27] **En curso:** la aplicación avanza según lo previsto o se ha acordado un nuevo plazo o plan de acción con el auditor. **Aplicadas:** confirmada por el responsable de la recomendación y lista para que el auditor efectúe el seguimiento. **Retrasadas:** la aplicación sigue su curso, pero no se ha finalizado en el plazo convenido. Cerradas: el auditor ha cerrado oficialmente el asunto.

[28] **Críticas:** deficiencias fundamentales en el proceso auditado que resultan perjudiciales para la entidad en su conjunto. **Muy importantes:** deficiencias fundamentales que resultan perjudiciales para todo el proceso (todas las recomendaciones del TCE). **Importantes:** deficiencias considerables en el proceso auditado en su conjunto o deficiencias fundamentales en una parte importante del proceso auditado.

[29] Para confirmar el cierre de las recomendaciones identificadas como «aplicadas» por la eu-LISA (elementos en «cerradas»), el SAI y la EAI realizaron un seguimiento anual de los planes de acción y cerraron 31 recomendaciones de auditoría. El TCE también dio seguimiento a la aplicación de sus recomendaciones de auditoría de años anteriores.

2.9. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DE LA GESTIÓN

En 2025, la Comisión de Control Presupuestario (Comisión CONT) del Parlamento Europeo puso en marcha el proceso de aprobación de las actividades de las agencias y empresas comunes de la UE realizadas en el ejercicio financiero de 2024. Este proceso garantiza el cumplimiento de los requisitos del marco jurídico y reglamentario pertinentes y la aplicación de los principios de buena gestión financiera, a saber, la economía, la eficiencia y la eficacia.

El 29 de abril de 2026, el Parlamento Europeo aprobó la gestión del director ejecutivo de la eu-LISA en relación con la ejecución del presupuesto de la Agencia en 2024, aprobó las cuentas de la eu-LISA para el ejercicio financiero de 2024, y compartió sus ***observaciones*** en una resolución.

Las principales observaciones se referían a lo siguiente:

- **Equilibrio de género y distribución nacional entre el personal (observación 14)**: la eu-LISA garantiza que los procedimientos de contratación y promoción sean objetivos, transparentes y basados en los méritos, al tiempo que tiene en cuenta de forma continua, siempre que sea posible, los aspectos relacionados con el género y la distribución nacional. La eu-LISA prosigue con sus esfuerzos para fomentar la presentación de candidaturas de nacionalidades infrarrepresentadas en el proceso de selección, así como para atraer a más candidatas y llevar a cabo un desarrollo específico del liderazgo con el fin de mejorar la igualdad de género en los puestos directivos. Las acciones estratégicas conexas también se incluirán en la nueva estrategia de RR. HH. de la eu-LISA.
- **Tasa de rotación del personal (observación 15)**: La Agencia continúa con sus esfuerzos para prevenir las elevadas tasas de rotación del personal, centrándose en ofrecer oportunidades continuas de desarrollo profesional y crecimiento de la carrera profesional en la eu-LISA.
- **Investigaciones y recomendaciones de la OLAF (observación 21)**: la eu-LISA se compromete a prestar pleno apoyo a todas las investigaciones e indagaciones de la OLAF. La Agencia facilitará información sobre dos investigaciones en curso (relativas a un conflicto de intereses y a la contratación pública) en su informe anual, una vez que se hayan levantado las restricciones de confidencialidad y respetando las consideraciones en materia de protección de datos y seguridad.
- **Seguimiento de las observaciones del TCE (observaciones 60)**: La Agencia ha establecido medidas con plazos concretos para cada observación formulada por el TCE, supervisa periódicamente su aplicación y presenta informes trimestrales sobre su estado de ejecución al Consejo de Administración. Además, la eu-LISA supervisa todas las observaciones recogidas en los informes de aprobación de la gestión, al tiempo que responde a todas las solicitudes de aclaración procedentes del Parlamento Europeo y mantiene un estrecho contacto con el TCE en relación con el estado de las observaciones.
- **Irregularidades en la contratación pública que dan lugar a pagos irregulares (observaciones 71 y 72, incluidas las recomendaciones 87 y 88)**: La Agencia reconoció los problemas detectados y adoptó las medidas necesarias para reforzar sus procedimientos de gestión de contratos, subsanar las deficiencias señaladas por los auditores y proteger mejor sus intereses financieros. Además, se han revisado las plantillas y las directrices relativas a los procesos de contratación pública con el fin de evitar irregularidades similares en el futuro.

2.10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Agencia siguió aplicando su sistema de gestión medioambiental basado en los principios del **sistema de gestión y auditoría medioambientales** (EMAS) de la UE y el Pacto Verde Europeo, y recibió la certificación EMAS en abril de 2025. La Agencia también publicó su ***declaración medioambiental anual para 2024***, su *informe anual de sostenibilidad* y su **ficha informativa** interna sobre los resultados de la huella de carbono.

En 2025, las emisiones de gases de efecto invernadero aumentaron un 54 %, hasta alcanzar las 7.761 tCO_2e, debido principalmente a la adquisición de licencias informáticas y material informático, así como a la construcción de los nuevos edificios de oficinas de Aspire y Bruselas (por ejemplo, mobiliario, equipos de TIC y de seguridad, y obras de mejora). Además, la eu-LISA puso en marcha un nuevo centro de datos modular y amplió la capacidad de estacionamiento existente. El centro de datos modular 1 también se utilizó de forma más intensiva, junto con la adquisición y el uso de varios servidores para las actividades de preproducción. El despliegue de nuevos sistemas JAI (SCB compartido, VIS y SES) también tuvo un impacto significativo en la huella de carbono de la eu-LISA. Además, la aplicación de una nueva estrategia de TIC basada en la

adopción de la nube y la gestión de contenidos empresariales también contribuyó a aumentar las emisiones de alcance 3 (software, materiales TIC y otros activos fijos).

2.11. EVALUACIÓN POR LA DIRECCIÓN

La dirección de la Agencia está razonablemente segura de que se aplican controles adecuados y de que estos funcionan según lo previsto, con la supervisión y mitigación apropiadas de los riesgos, y con la supervisión y aplicación de diversas mejoras y refuerzos. En 2025, la dirección se centró en mejorar los sistemas de control de la gestión, la presupuestación y la gestión de licitaciones y contratos, y gestionó todos los riesgos importantes. La Agencia cerró las recomendaciones de auditoría pendientes sobre la estrategia de abastecimiento y elaboró los planes de acción, aparte de empezar a aplicar las medidas necesarias para abordar las observaciones de las auditorías y el procedimiento de aprobación de la gestión.

2.12. EVALUACIÓN EXTERNA

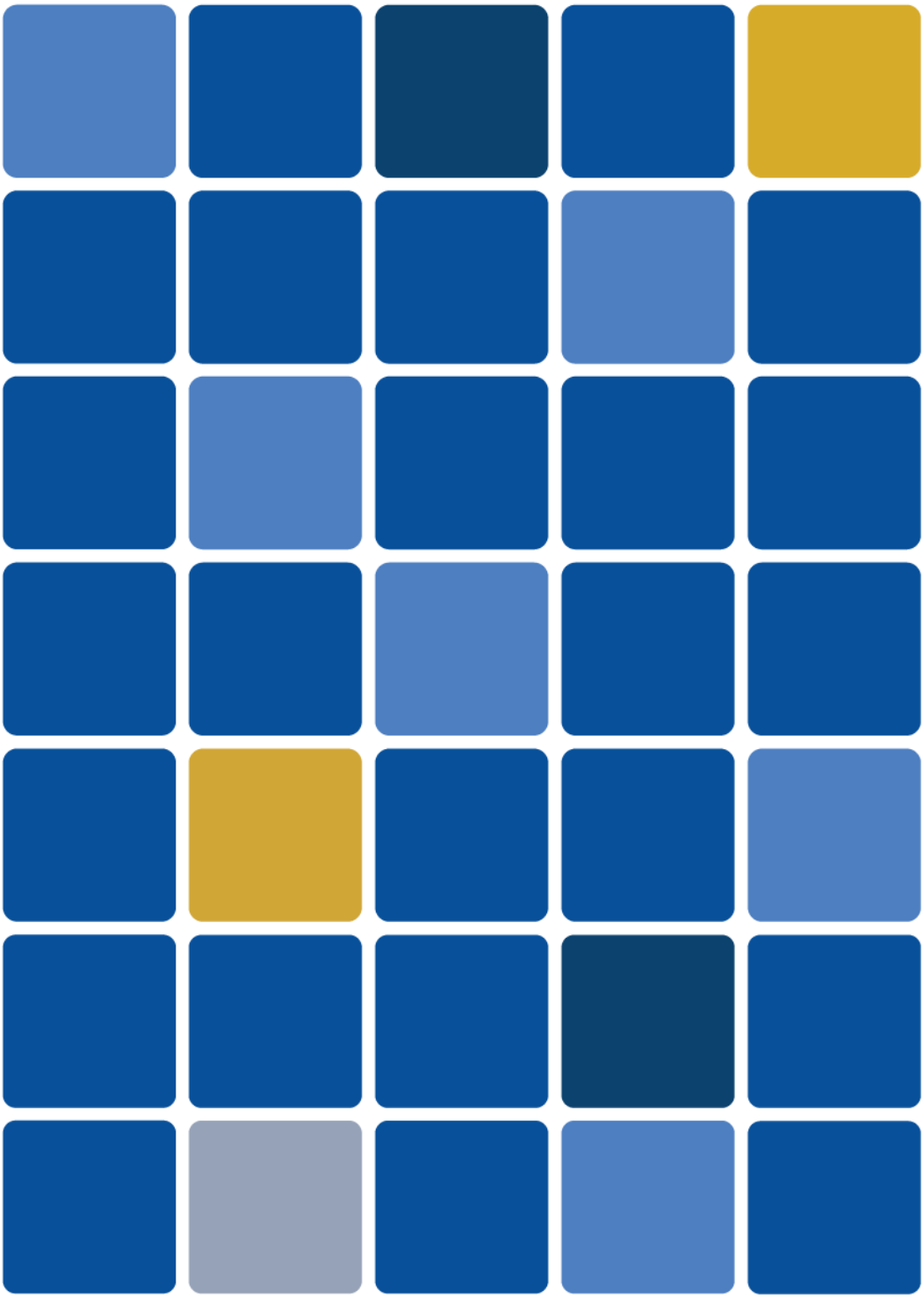
De conformidad con el artículo 39 del Reglamento constitutivo de la eu-LISA, la Comisión evalúa el rendimiento de la Agencia cada cinco años. La evaluación concluyó en 2025 y se centró en el rendimiento de la Agencia en relación con sus objetivos, su mandato y sus funciones. El ***informe de evaluación*** externo fue aprobado por la Comisión Europea en enero de 2026.

La eu-LISA preparó un plan de acción para abordar las once recomendaciones de la Comisión derivadas de esta evaluación y garantizar un seguimiento adecuado. El plan de acción propuesto agrupa las medidas en curso y previstas en varios ámbitos, entre ellos la gobernanza, el modelo operativo, la planificación de la plantilla y las actividades relacionadas con la hoja de ruta tecnológica, en consonancia con las auditorías existentes y las iniciativas de mejora organizativa.

Recomendaciones	Medidas propuestas por la eu-LISA y estado actual	Fecha de entrega
1. Desarrollar un modelo operativo de referencia que ayude a eu-LISA a funcionar con eficacia, gestionando al mismo tiempo los riesgos, tomando decisiones con rapidez y garantizando la claridad en las responsabilidades, en particular en caso de incidentes y emergencias.	**En curso:** En 2026 se puso en marcha una fase piloto del modelo operativo objetivo para VIS y SES (que incluye un equipo de soluciones horizontales y un modelo de apoyo); esta se irá ampliando progresivamente a todos los sistemas con el fin de ofrecer una visión clara de las funciones y responsabilidades en los sistemas de principio a fin. El modelo operativo previsto también abarcará la gestión de incidentes y emergencias.	T1 2027
2. Desarrollar y aplicar una estrategia global de recursos humanos a medio plazo.	**En curso:** Se va a ultimar la estrategia de recursos humanos.	T1 2027
3. Establecer e implantar una estrategia tecnológica a medio y largo plazo	**En proceso de finalización:** La hoja de ruta tecnológica y las direcciones de la eu-LISA para el período 2026-2031 se están desarrollando y se presentarán al Consejo de Administración.	T4 2026
4. Aplicar un enfoque plurianual de gestión de carteras	**En curso:** La gestión de carteras se revisará antes de que finalice 2026, con vistas a su puesta en marcha en 2027.	T4 2026
5. Mejorar las funcionalidades de planificación de recursos, por ejemplo, mediante el establecimiento de procesos y el uso de las herramientas adecuadas para abordar la visión incompleta de la asignación y la dirección del personal	**En curso:** Rediseñar la descripción del proceso de planificación, con funciones y responsabilidades claras, calendarios, canales de comunicación y proceso de aprobación. Uso de la herramienta de planificación Anaplan y de informes Power BI, entre otros, para la planificación de la plantilla. Establecimiento de un mecanismo de control para la preparación y aprobación de las inversiones.	T4 2026

6. Implantar una herramienta integrada para el ciclo de desarrollo en toda la eu-LISA y entre los contratistas, con el fin de agilizar la gestión de proyectos y la colaboración, minimizar las interrupciones, optimizar los flujos de trabajo y garantizar la pertinencia.	**En curso:** Herramienta en funcionamiento desde 2024 como casos independientes para diferentes sistemas (SES, SEIAV) que se seguirán implantando como herramienta central para la Agencia.	T4 2026
7. Establecer y aplicar una estrategia de aprovisionamiento y externalización a medio plazo.	**En curso:** Se ha completado la estrategia de abastecimiento: se ha diseñado y aprobado la hoja de ruta para su implementación. La implementación está en curso, con una revisión prevista para finales de 2026.	T4 2026
8. Reforzar las capacidades existentes en relación con los servicios jurídicos internos	**En curso:** El 100 % de la plantilla prevista para el sector jurídico (7 ETC). Creación de una unidad jurídica específica en 2026.	T4 2026
9. Actualizar el catálogo de servicios con descripciones completas de los servicios y definir funciones y responsabilidades claras para los propietarios y los gestores de los servicios.	**En curso:** Revisión del catálogo de servicios en curso en 2026: se completará con una descripción detallada de los servicios, las funciones y las responsabilidades de los responsables y gestores de los servicios.	T4 2026
10. Mejorar la visibilidad sobre la asignación actual de recursos, el estado de los proyectos, los procesos, los cuellos de botella y las deficiencias, con el fin de permitir un debate más fundamentado sobre la priorización de los proyectos, también a nivel político.	**En curso:** Nueva actualización de la práctica en materia de programas y proyectos. Definición de un método eficaz para comparar los recursos humanos utilizados con los previstos en un programa. Acordar una plantilla normalizada de presentación de informes para los sistemas y proporcionar informes periódicos sobre el presupuesto y el consumo real al CAP y al CA. Vincular el consumo presupuestario con los hitos del proyecto.	T1 2027
11. Reducir la dependencia de los contratistas externos, al tiempo que se refuerza el sentido de pertenencia al proyecto y se fomenta la retención de conocimientos	**En curso:** Fábrica de software en fase de implantación desde 2024. Actualmente se está llevando a cabo una fase piloto para Eurodac y Prüm, y se irá implantando progresivamente para el desarrollo de todos los nuevos sistemas. Implantación gradual de sistemas dinámicos de adquisición (SES, SCB compartido, VIS a más tardar el T4 2026).	T4 2027

3 EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL MCI



3.

3.1. EFICACIA DEL MARCO DE CONTROL INTERNO

El proceso de control interno ayuda a las organizaciones a lograr sus objetivos y sostener su rendimiento operativo y financiero, respetando al mismo tiempo las normas y los reglamentos. Favorece la toma de decisiones acertadas, reduce los riesgos a niveles aceptables y permite a la dirección centrarse en los objetivos operativos y financieros, al tiempo que utiliza los recursos financieros de conformidad con el Reglamento financiero de la eu-LISA, la normativa aplicable y las normas internacionales.

Con el fin de garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía de las operaciones, así como la fiabilidad de la información presentada; proteger los activos y la información; prevenir, detectar, corregir y dar seguimiento a los casos de fraude e irregularidades; y gestionar adecuadamente los riesgos relacionados con la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes, la Agencia lleva a cabo **la evaluación anual de la eficiencia del Marco de Control Interno de la eu-LISA** (MCI). La Agencia supervisó minuciosamente las medidas correctoras a lo largo de todo el año.

El responsable de la gestión de riesgos y del control interno (RGRCI) apoya al director ejecutivo en el establecimiento, el seguimiento, la aplicación, la evaluación y la elaboración de informes sobre el MCI. En 2025, la función del RGRCI fue desempeñada por el jefe de la Unidad de Estrategia, Capacidades y Coordinación (CCU), el Sr. Philippe Harant.

3.2. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN



Los resultados de la evaluación global muestran que el sistema de control interno de la eu-LISA está presente, funciona y es eficaz, pero que son necesarias algunas mejoras (categoría 2).

CRITERIOS DE SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

La autoevaluación realizada en 2026 indicó que el 94 % de los criterios de seguimiento del control interno se cumplieron o se cumplieron parcialmente en 2025.

▲Cuadro 5. Revisión de la autoevaluación de los criterios de supervisión del control interno

Criterios de supervisión del control interno	2022	2023	2024	2025
Número total de indicadores	79	79	79	79
alcanzados	56 (71 %)	62 (78 %)	68 (86 %)	69 (88 %)
Parcialmente alcanzados	8 (10 %)	8 (10 %)	2 (3 %)	5 (6 %)
No alcanzados	15 (19 %)	9 (10 %)	9 (11 %)	5 (6 %)
No disponibles	0 (0 %)	1 (1 %)	0 (0 %)	0 (0 %)

FORTALEZAS Y DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO

La evaluación detectó 16 deficiencias en los controles internos: ninguna deficiencia grave, 7 deficiencias moderadas y 9 deficiencias leves (frente a las 11 deficiencias en los controles internos registradas en 2024). Durante la evaluación de 2025, se subsanaron 6 deficiencias y se detectaron 10 nuevas (6 moderadas y 4 leves).

Los resultados de la evaluación global de 2025 muestran que el sistema de control interno de la eu-LISA está presente, funciona y es eficaz, pero que son necesarias algunas mejoras (categoría 2).

▲Cuadro 6. Evaluación global de los cinco componentes del MCI

Componente de control interno	Resultado para 2026	
I Entorno de control	presente y en funcionamiento, pero algunas mejoras necesarias	Categoría 2
II Evaluación del riesgo	presente y en funcionamiento, pero algunas mejoras necesarias	Categoría 2
III Actividades de control	presente y en funcionamiento, pero algunas mejoras necesarias	Categoría 2
IV Información y comunicación	presente y funcionamiento correcto	Categoría 1
V Actividades de seguimiento	presente y funcionamiento correcto	Categoría 1

▲Cuadro 7. Evaluación detallada de los componentes del MCI

Componente de control interno	
I Entorno de control	
Puntos fuertes	**Deficiencias**
— supervisión de los controles internos por parte de la dirección, el Consejo de Administración y el CACF — continuidad de las actividades y separación de funciones — implementación de la estrategia de control interno	— garantizar una asistencia más sistemática a las sesiones de formación y desarrollo de competencias en materia de ética e integridad — sería beneficioso que la encuesta del personal se realizara anualmente desde la perspectiva del MCI — desarrollar el modelo operativo objetivo de la Agencia — definir las funciones y responsabilidades de coordinación y ejecución de los proveedores de servicios estructurales. — establecer informes transparentes y coherentes sobre el presupuesto de los programas y el consumo financiero real — finalizar la estrategia de RR. HH.
II Evaluación del riesgo	
— adopción de la estrategia de control interno, la estrategia de abastecimiento, la estrategia de la nube y la estrategia de contratación pública — registros de riesgos disponibles a nivel corporativo y en todas las Unidades, que son objeto de seguimiento periódico. — se ha elaborado el manual de prácticas de gestión de proyectos y se ha distribuido a todo el personal — establecimiento del Registro Central de Deficiencias y supervisión y seguimiento de las deficiencias por parte del RGRCI	— reforzar los controles internos con la aplicación total de las recomendaciones del informe de ejecución de la Estrategia de lucha contra el fraude
III Actividades de control	
— aplicación satisfactoria de los planes de corrección y cierre de las recomendaciones críticas de auditoría (porcentaje de ejecución del 100 %) — garantizar los objetivos de seguridad, la continuidad de las actividades y los análisis de la vulnerabilidad al rendimiento — supervisión, seguimiento y notificación de las desviaciones (excepciones e informes de incumplimiento) — adopción de la política de activos de TI e inicio del registro de activos de TI	— definición de los procesos y herramientas de seguimiento, supervisión y presentación de informes de proyectos y programas — supervisar el coste de las medidas de control y las medidas de control de la rentabilidad no se están supervisando — finalizar la automatización completa de la herramienta de seguimiento de contratos — finalizar el Registro de Activos de TI. — mejorar la descripción del proceso de planificación financiera, las directrices, las instrucciones y la sensibilización al respecto. — informar a la Comisión sobre las necesidades de recursos necesarios para la renovación del hardware

IV Información y comunicación	
— revisión anual de los criterios de supervisión del control interno — pruebas de una herramienta integrada (CENTRICS) para el control interno, implantada para la gestión de riesgos — designación anual de las personas de contacto para el acceso del público a los documentos (APD) — los canales de comunicación internos y externos están bien establecidos y funcionan	ninguna deficiencia detectada
V Actividades de seguimiento	
— Registro Central de Deficiencias y seguimiento sistemático y periódico de las medidas correctivas — metodología para la evaluación de la materialidad de las deficiencias finalizada y adoptada formalmente por el RGRCI — confirmación del rendimiento de los procesos del MCI y fiabilidad de la evaluación del MCI confirmada por una auditoría interna	ninguna deficiencia detectada

ESTRATEGIA ANTIFRAUDE

En septiembre de 2025, la eu-LISA aprobó la ***Estrategia de lucha contra el fraude de la para el período 2025-2027***, en la que se establecen tres objetivos clave:

- mantener un alto nivel de ética y cultura de lucha contra el fraude,
- reforzar la capacidad para hacer frente de manera eficaz a los riesgos de fraude, aplicando medidas preventivas para su detección precoz, especialmente en los ámbitos de la información, la contratación pública y la gestión de contratos,
- garantizar una mejor integración de la gestión del riesgo de fraude en el marco de la gestión general de riesgos de la Agencia, con el fin de mejorar la toma de decisiones, la detección precoz del fraude y la respuesta ante el mismo.

El plan de acción para el próximo ciclo se centra en aumentar la participación en las sesiones de sensibilización sobre ética, integridad y lucha contra el fraude; reforzar la aplicación de las normas de desarrollo de la «Guía de misiones» adoptadas por la Agencia; garantizar el cumplimiento de los criterios e indicadores de calidad en áreas operativas clave; continuar con las revisiones de las cuentas del personal y de los usuarios externos; y aprobar formalmente la estrategia de control. La Agencia revisó periódicamente los resultados e informó al respecto al director ejecutivo, al Consejo de Administración y al personal. A finales de 2025, la Agencia iba por buen camino en la ejecución de las actividades previstas.

Para lograr un seguimiento más eficiente, el plan de acción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude 2025-2027 se integró en el sistema de seguimiento de las recomendaciones de auditoría de la Agencia.

3.3. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DEL CONTROL INTERNO

El abajo firmante,

Responsable de la gestión de riesgos y del control interno de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA),

En mi calidad de responsable de la gestión de riesgos y de control interno, declaro que, de acuerdo con el marco de control interno de la Agencia, he comunicado al director ejecutivo mis consejos y recomendaciones sobre el estado general del control interno de la Agencia.

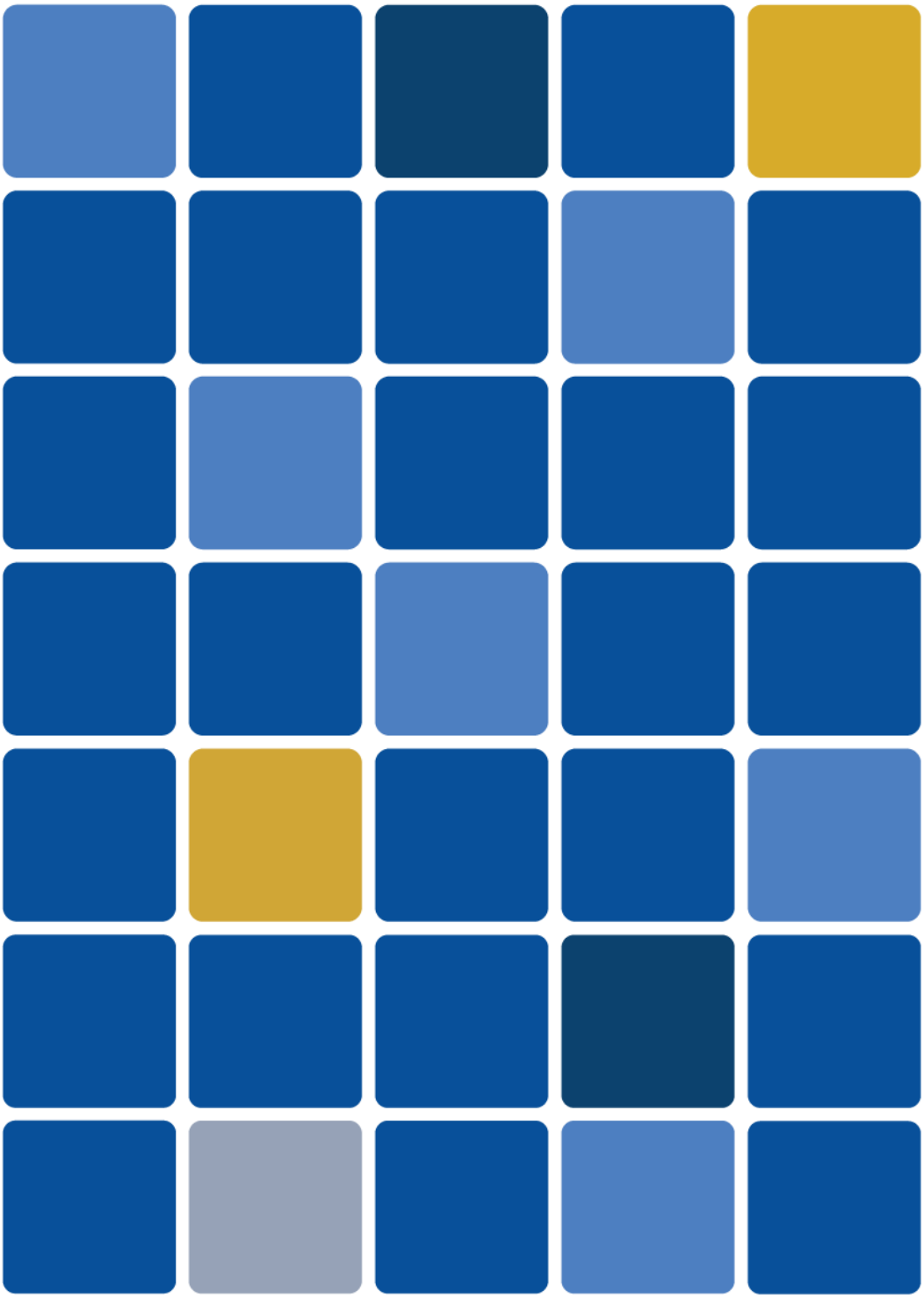
Por la presente certifico que la información proporcionada en el presente informe anual de actividades consolidado y sus anexos es, a mi leal saber y entender, exacta, fiable y completa.

Philippe Roger René Harant

Responsable de la gestión de riesgos y de control interno

[*Firma electrónica cualificada*]

4 GARANTÍA DE LA GESTIÓN



4.

4.1. REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ACREDITAN LA FIABILIDAD

ELEMENTO CONSTITUTIVO 1: EVALUACIÓN POR LA DIRECCIÓN

La dirección de la Agencia está razonablemente segura de que se aplican controles adecuados y de que estos funcionan según lo previsto, con la supervisión y mitigación apropiadas de los riesgos, y con la supervisión y aplicación de diversas mejoras y refuerzos. Asimismo, la dirección de la eu-LISA reconoce la necesidad de mantener la eficacia de su marco de control interno (MCI) mediante el seguimiento y la evaluación de su aplicación con el fin de alcanzar el cumplimiento y los objetivos establecidos en el Reglamento constitutivo y en las estrategias correspondientes.

El procedimiento para registrar excepciones y casos de incumplimiento establece medidas adecuadas para garantizar que cualquier caso excepcional o desviaciones respecto del marco reglamentario establecido se expliquen, se registren y se comuniquen de forma exhaustiva de conformidad con el principio de transparencia. La Agencia registra, supervisa y analiza todas las excepciones y los casos de incumplimiento, y garantiza el seguimiento de todos los casos notificados dos veces al año mediante un informe analítico específico.

En 2025, se registraron 17 casos de excepciones y casos de incumplimiento en 27 informes. En comparación con 2024, el número de casos ha disminuido un 29 % y el número de informes, un 34 %. El número de incidentes excepcionales se redujo en un 35 % y el de incidentes de incumplimiento, en un 33 %. Al igual que en 2024, el ámbito en el que se registraron más excepciones e incumplimientos fue el de la gestión de contratos. La dirección de la Agencia analizó y revisó todos los casos registrados, así como las medidas correctivas y de mitigación, lo que resultó en un plan de acción para minimizar su incidencia e impacto, así como para el desarrollo adicional de controles internos en la eu-LISA. Los informes y análisis también se utilizaron en la evaluación e identificación de deficiencias durante la evaluación de la eficacia del MCI.

ELEMENTO CONSTITUTIVO 2: RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS

El TCE remitió la siguiente declaración de fiabilidad al Parlamento Europeo y al Consejo:

- **Dictamen del TCE sobre la fiabilidad de las cuentas**: las cuentas de la eu-LISA correspondientes al ejercicio de 2024 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Agencia a 31 de diciembre de 2024 (los resultados de sus operaciones, los flujos de tesorería y los cambios en los activos netos del ejercicio) conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión sobre la base de las normas contables aceptadas para el sector público a nivel internacional.
- **Dictamen sobre la legalidad y regularidad de los ingresos subyacentes a las cuentas:** los ingresos subyacentes a las cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares.
- **Dictamen sobre la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas:** los pagos subyacentes a las cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares.

El TCE formuló tres observaciones sobre la legalidad y regularidad de las operaciones, y una observación sobre los sistemas de gestión y control que no puso en tela de juicio el dictamen anterior. La Agencia elaboró un plan de acción para abordar estas observaciones.

ELEMENTO CONSTITUTIVO 3: SEGUIMIENTO DE LAS RESERVAS CORRESPONDIENTES A PERIODOS DE REFERENCIA ANTERIORES

Aplicación de la hoja de ruta de interoperabilidad (reserva de 2023 y 2024): La Agencia ha abordado los retrasos en la puesta en marcha de los nuevos sistemas (en particular, el SES) y ha revisado el calendario de ejecución de la hoja de ruta de interoperabilidad para 2025-2026, que fue aprobado por el Consejo de JAI en marzo de 2025. En diciembre de 2025, el Consejo de JAI aprobó la hoja de ruta revisada para el próximo período (2027-2028), que incluye la adaptación del SES y el SIS a la arquitectura de interoperabilidad, la introducción del DIM, la puesta en funcionamiento del enrutador Prüm y la plena puesta en marcha de la arquitectura de interoperabilidad en 2028. Los elementos restantes de esta fase —el VIS revisado y el PSV de la UE— se ultimaron y fueron aprobados por el Consejo de JAI en marzo de 2026.

Si bien en 2025 la Agencia garantizó la entrada en funcionamiento satisfactoria del VIS para el SES y el SCB compartido los días 19 y 20 de mayo e inició la entrada en funcionamiento progresiva del SES el 12 de octubre de 2025, la PC de los ECI no entró en funcionamiento en diciembre de 2025, y la preparación técnica del ECRIS-TCN no se había alcanzado a finales de 2025.

La hoja de ruta se encuentra actualmente en fase de evaluación.

Regularidad de las transacciones (reservas de 2023 y 2024): La Agencia adoptó varias medidas estratégicas para reforzar aún más sus procesos, entre ellos los de contratación pública, con el fin de garantizar una estructuración estratégica y un mayor control:

- adoptar una estrategia de contratación que garantice un enfoque integral para satisfacer las necesidades de personal y avanzar hacia un control más detallado y directo por parte de las actividades de la eu-LISA, centrándose en la internalización de las capacidades fundamentales y en lograr un mejor equilibrio entre el número de empleados con las capacidades necesarias y el número de recursos humanos subcontratados,
- definir una estrategia de contratación pública que permita la ejecución de la planificación operativa y garantice una transición fluida desde las disposiciones contractuales existentes, así como una mejor planificación de la contratación;
- mejorar la gestión del proceso de contratación pública, sometiendo oportunamente los procedimientos clave de contratación a la atención de la alta dirección para que esta ejerza una supervisión estratégica y proporcione orientación.

Gracias a las mejoras continuas, la eu-LISA recibió un dictamen sin reservas del TCE sobre el ejercicio financiero de 2024. La Agencia prevé dar por resueltas un número significativo de recomendaciones de auditoría pendientes formuladas por el TCE en años anteriores.

Sistema automatizado de gestión de licencias de TI (reservas a partir de 2024): Para garantizar un seguimiento adecuado y sistemático del uso de las licencias informáticas y de sus renovaciones, la eu-LISA ha establecido una política de gestión de activos informáticos y ha empezado a aplicar el registro de gestión de activos informáticos y a establecer los procesos pertinentes. La Agencia siguió aumentando su control sobre la tecnología y sus controles en materia de seguridad informática.

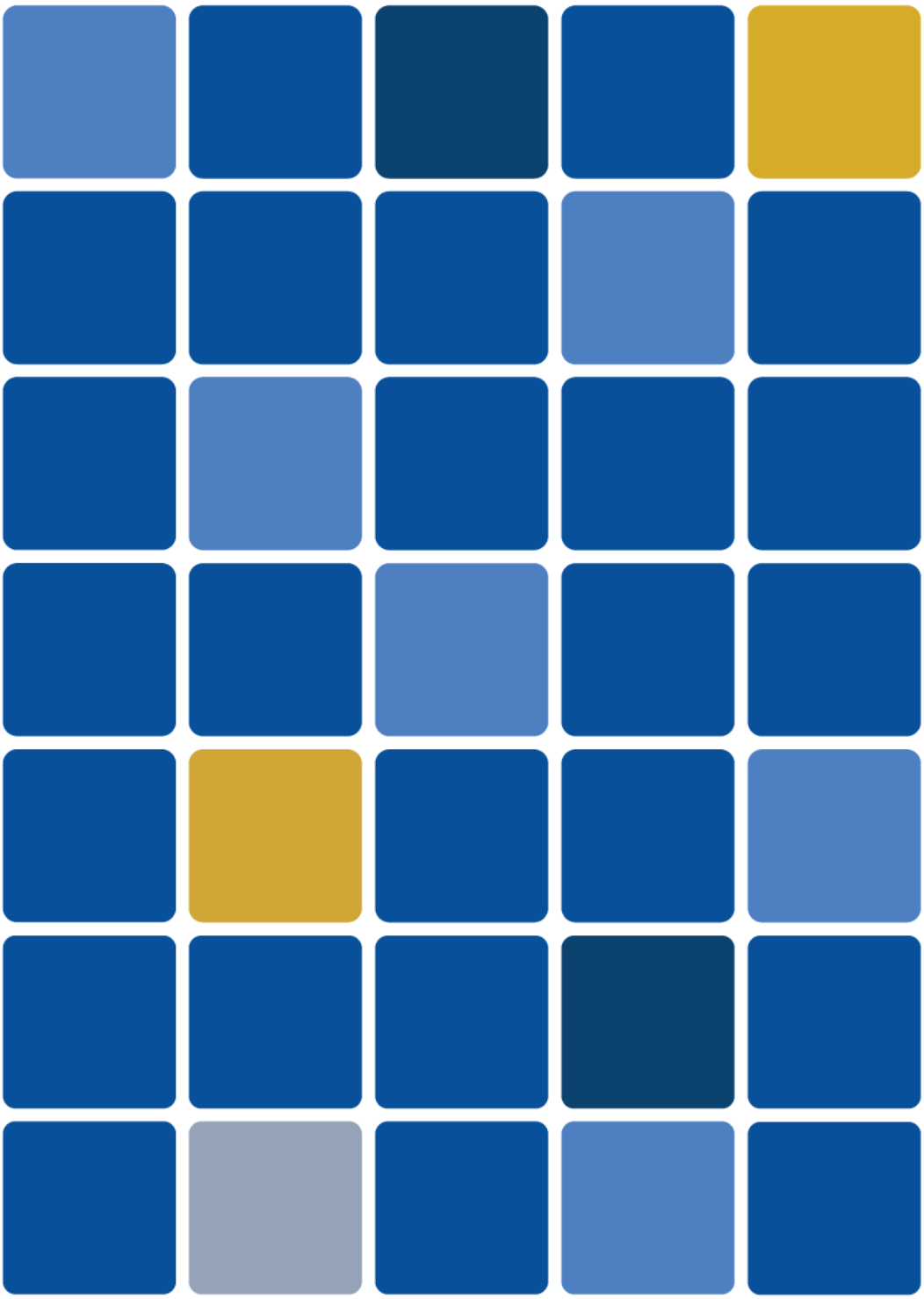
CONCLUSIONES

A la luz de la información presentada en el capítulo 3, la evaluación concluyó que no existen deficiencias significativas en los controles internos que puedan afectar a la declaración de fiabilidad. Además, el TCE también formuló observaciones sobre la gestión, los sistemas de control y la gestión presupuestaria, que no pusieron en tela de juicio sus dictámenes. Asimismo, para abordar las recomendaciones de auditoría abiertas relacionadas con la gestión de licitaciones y contratos, la eu-LISA continuó reforzando sus directrices y procedimientos de contratación pública y gestión de contratos.

4.2. RESERVAS

A la vista de la información facilitada anteriormente, el ordenador de pagos no formuló ninguna reserva ni señaló ninguna deficiencia significativa que pudiera perjudicar los intereses de la Agencia o de sus partes interesadas.

5 DECLARACIÓN DE FIABILIDAD



PARTE V: DECLARACIÓN DE FIABILIDAD

Los abajo firmantes,

La directora ejecutiva adjunta de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA),

En mi calidad de ordenador de pagos desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025,

y

El director ejecutivo de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA),

En mi calidad de ordenador de pagos desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025,

Confirmamos no conocer ninguna deficiencia significativa que pudiera perjudicar los intereses de la Agencia o de sus partes interesadas.

Considerando los principales desarrollos, tanto internos como externos, nos gustaría mencionar:

- la directora ejecutiva adjunta desempeñó el cargo de director ejecutivo *ad interim* desde el 16 de agosto de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025,
- el nombramiento del nuevo director ejecutivo, el Sr. Tillmann Keber, que asumió sus funciones el 1 de octubre de 2025,
- la entrada en funcionamiento gradual y satisfactoria del Sistema de Entradas y Salidas (SES) el 12 de octubre de 2025, completado el 10 de abril de 2026,
- la entrada en funcionamiento satisfactoria del SCB compartido los días 19 y 20 de mayo de 2025,
- la entrada en funcionamiento del VIS para el SES los días 19 y 20 de mayo de 2025,
- el dictamen sin reservas emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo sobre la fiabilidad de las cuentas, así como sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas de la Agencia correspondientes al ejercicio 2024.

Esta garantía se basa en nuestro propio criterio y en la información de la que disponemos actualmente.

Marili Männik

Directora Ejecutiva Adjunta

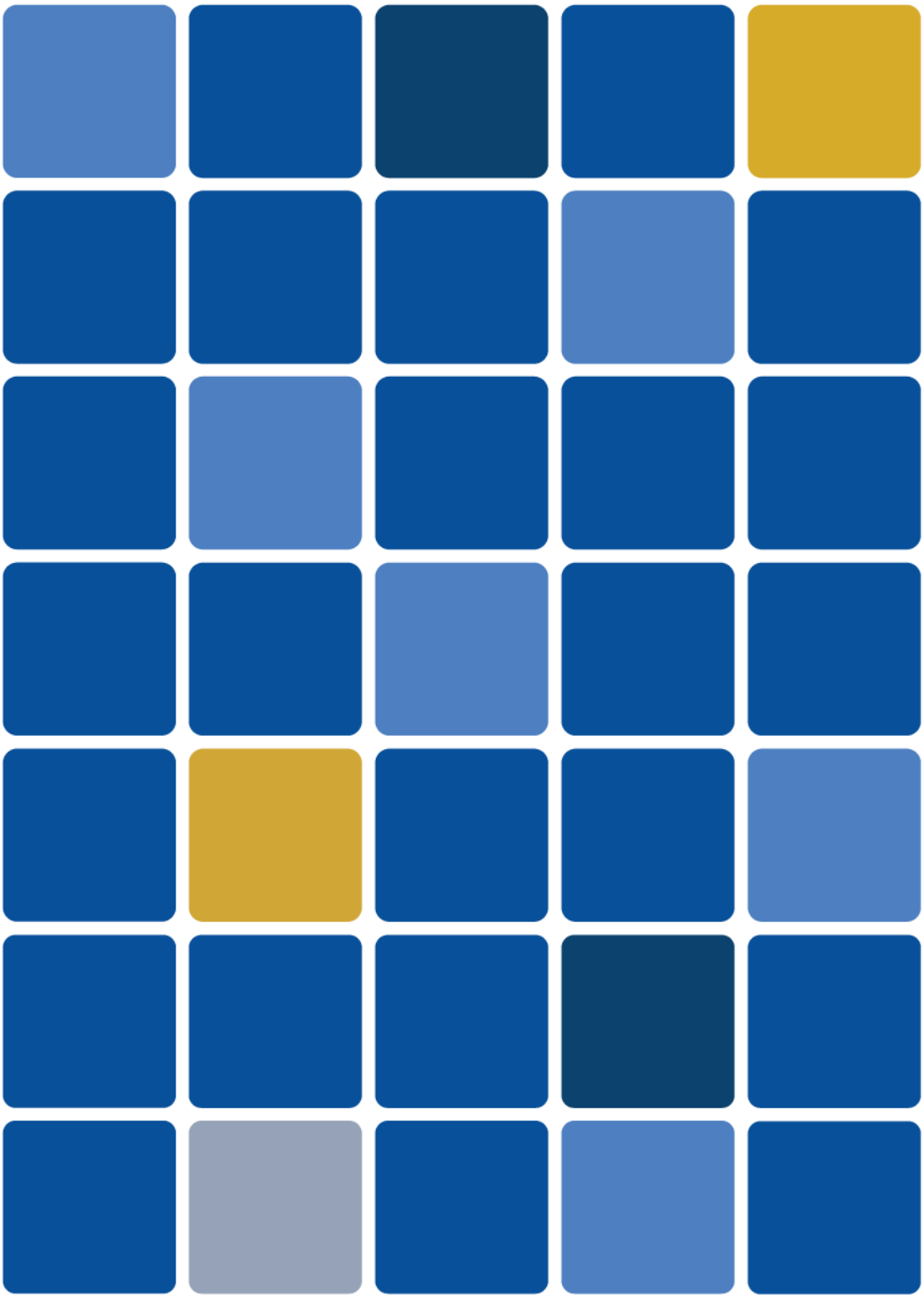
[*Firma electrónica cualificada*]

Tillmann Keber

Director ejecutivo

[*Firma electrónica cualificada*]

ANEXOS



ANEXO I: ESTADÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES

GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JAI

Disponibilidad del sistema central	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[3] Eurodac	🟡	🔴	🟡	99,97 %	🟡 Parcialmente conforme al objetivo
[6] SIS	🟡	🟡	🟡	99,92 %	🟡 Parcialmente conforme al objetivo
[8] VIS	🟡	🟡	🟡	99,78 %	🟡 Parcialmente conforme al objetivo

🟢 ≥99,99 %
🟡 >99,99 % a ≥99,50 %
🔴 <99,50 %

Fuente: ANS y Resumen del informe de disponibilidad del sistema central para 2025

Tiempo de respuesta del sistema central	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[4] Eurodac	🟢	🟢	🟢	99,99 %	🟢 Conforme al objetivo
[7] SIS	🟡	🟢	🟢	99,50 %	🟢 Conforme al objetivo
[9] VIS	🟡	🟡	🟡	99,92 %	🟡 Parcialmente conforme al objetivo

🟢 ≥99,45 % [4], ≥99,5 % [7], 100 % [9]
🟡 > 99,45 % a ≥ 90 % [4], > 99,5 % a ≥ 99 % [7], > 100 % a ≥ 90 % [9]

Fuente: ANS e informes mensuales de servicio

Disponibilidad de la infraestructura de comunicaciones	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[5] Disponibilidad de la **WAN** (para el SIS y el VIS)	🟢	🟢	🟢	99,99 %	🟢 Conforme al objetivo

🟢 ≥99,99 %

Fuente: Informe de disponibilidad de TESTA-ng

APOYO OPERATIVO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD

Formación para los Estados miembros	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[16] Satisfacción con los eventos de formación	🟢	🟢	🟢	5,34	🟢 Conforme al objetivo

🟢 Puntuación media > 4 (en una escala de 1 a 6)

Fuente: Cuadro de notificación y planificación de formación para los EM

Centro de apoyo a las operaciones	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[19] Satisfacción del cliente	🟢	🟢	🟢	96,4 %	🟢 Conforme al objetivo
[20] Rendimiento del servicio de asistencia técnica de la eu-LISA	🟢	🟢	🟢	90 %	🟢 Conforme al objetivo

🟢 ≥ 80 % de usuarios finales satisfechos o muy satisfechos [19]
🟢 ≥ 75 % de rendimiento del servicio de asistencia [20]

Fuente: Encuesta anual de satisfacción de los clientes; informe de rendimiento del Servicio de Asistencia

Seguridad y continuidad de las actividades	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[1] Implantación de los objetivos de seguridad	🟢	🟢	🟢	100 %	🟢 Conforme al objetivo
[2] Ejercicios de seguridad y continuidad de las actividades	🟢	🟢	🟢	3	🟢 Conforme al objetivo

🟢 100 % objetivos [1]
🟢 2 simulacros anuales de emergencia y ejercicios de seguridad y continuidad de las actividades [2]

Fuente: Panel de control de garantía de la seguridad

GOBERNANZA Y APOYO INSTITUCIONAL

La capacidad de gestión de proyectos de la eu-LISA se optimiza periódicamente para garantizar su consonancia con el mandato y los objetivos de la Agencia, y está preparada para incorporar las mejores prácticas y enfoques del sector de las tecnologías de la información cuando sea necesario. En 2025, se presentó al Comité de Dirección una nueva práctica de gestión de proyectos, que se empezó a aplicar a finales de ese año. Como consecuencia, no se han podido presentar los ICR institucionales correspondientes (evaluación del proyecto y gestión del proyecto), que serán sustituidos en 2026 por una nueva métrica incluida en el nuevo conjunto de ICR institucionales aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2025.

Recomendaciones de auditoría	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[23A] Aplicada dentro de los plazos establecidos					
— críticas	-			-	Conforme al objetivo
— muy importantes				100 %	Conforme al objetivo
— importantes				100 %	Conforme al objetivo
[23B] Número y antigüedad de las recomendaciones pendientes					
— menos de 6 meses				0	Conforme al objetivo
— De 6 meses a 1 año				0	Conforme al objetivo
— más de 1 año				1	Conforme al objetivo

[A]:
100 % (crítica),
≥ 90 % (muy importante),
≥ 80 % (importante)

[B]:
≤ 4(vencidas desde hace menos de 6 meses),
≤ 2 (vencidas entre hace 6 meses y un año),
≤ 1 (vencidas más de año)

Fuente: informe de actividad SCAI

Gestión medioambiental	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[15] Huella de carbono	-			7761	Por debajo del objetivo

reducción de las emisiones de CO2 en comparación con el año pasado (tCO_2eq)

Fuente: Declaración medioambiental

Desde 2023, la eu-LISA ha utilizado una plataforma específica para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que ha mejorado la precisión de los resultados. Además, las emisiones relacionadas con las licencias de software se habían subestimado anteriormente. A partir de 2025, el cálculo incluye el nuevo edificio de oficinas, el centro de datos modular, el aumento de la capacidad y las licencias de software. Comparación de la huella de carbono de la eu-LISA con respecto a 2023: Ámbito 1 (1 % frente al 3 % en 2023): fuga de gas refrigerante en las instalaciones de Estrasburgo en 2025. Ámbito 2 (11 % frente al 21 % en 2023): electricidad, calefacción urbana, refrigeración y consumo de combustible. Ámbito 3 (89 % frente al 76 % en 2023): software, materiales TIC y otros activos fijos (dispositivos de seguridad, mobiliario y obras).

Gestión presupuestaria y financiera	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[10] Cancelación de créditos de pago				4 %	Conforme al objetivo
[11] Ejecución de los compromisos presupuestarios				100 %	Conforme al objetivo
[12] Ejecución de pagos				98 %	Conforme al objetivo
[14] Pagos completados en los plazos legales				89,2 %	Parcialmente conforme al objetivo

<5% [10], >95% [11, 12], >90% [14]

Fuente: almacén de datos ABAC

Contratación pública	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[17] Eficacia del proceso de contratación				0 %	Conforme al objetivo
[18] gestión de adquisiciones				66 %	Conforme al objetivo

<25% [17], >60% [19]

Fuente: Informe de contratación

Gestión de recursos humanos	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[13] Proporción entre recursos administrativos y operativos					
— administrativos				**20,7 %**	**Conforme al objetivo**
— operativos				**68,4 %**	**Conforme al objetivo**
[24] tasa anual de absentismo					
— número promedio de días de baja por enfermedad				**5,9**	**Conforme al objetivo**
— bajas por enfermedad de larga duración				**5,5 %**	**Conforme al objetivo**
— no uso de bajas por enfermedad				**49 %**	**Conforme al objetivo**
[25] rotación del personal				**4,8 %**	**Conforme al objetivo**
[26] Tasa de ocupación				**94,5 %**[30]	**Conforme al objetivo**
[27] Retención del talento				**1,3 %**	**Conforme al objetivo**
[28] Compromiso del personal				**3,7**	**Conforme al objetivo**

[13]: 20 % frente al 70 %

[24] <15 días de baja por enfermedad por empleado, <10 % en baja por enfermedad de larga duración, >15 % que no utiliza la baja por enfermedad

[25] ≤5%

[26]> 94 %

[26] >0

[28]≥ 3,7

Fuente: Ejercicio de evaluación comparativa del personal de 2025, base de datos de recursos humanos, informes SYSPER, datos de evaluación de iLearn, encuesta sobre el compromiso

Gestión de las partes interesadas y comunicación	2022	2023	2024	31 de diciembre de 2025	
[29] Impacto de la comunicación externa de la eu-LISA					
— Redes sociales				**+4 199 (LinkedIn) +609 (Facebook) + 89 (Youtube)**	**Conforme al objetivo**
— satisfacción con los eventos		-	-	**95 %**	**Conforme al objetivo**
— tasa de participación		-	-	**149 %**[31]	**Conforme al objetivo**
[30] Impacto de la comunicación interna de la eu-LISA					
— tasa de participación				**80 %**	**Conforme al objetivo**
— satisfacción				**93 %**	**Conforme al objetivo**

[29]: + 200 seguidores por plataforma y año, > 90 % de satisfacción con los eventos participativos, > 95 % de tasa de participación

[30]: Satisfacción > 70 % con los canales y actividades internas para el personal, > 51 % de tasa de participación

Fuente: análisis de la web y las redes sociales, conferencia anual, encuesta anual de satisfacción

[30] La cifra incluye las ofertas de empleo emitidas; sin las ofertas de empleo emitidas, la tasa de ocupación es del 88,2 %.

[31] Se esperaba una asistencia de 200 participantes (presenciales y en línea), pero se registraron 299.

ANEXO II: ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO INICIAL, TRANSFERENCIAS Y PRESUPUESTOS RECTIFICATIVOS (C1)

en millones EUR

Capítulo del presupuesto		Créditos de compromiso				Créditos de pago			
		Presupuesto inicial	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Presupuesto final	Presupuesto inicial	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Presupuesto final
A-11	Salarios y dietas	53,784	-8,346		45,438	53,784	-8,346		45,438
A-12	Gastos de contratación de personal	0,840	-0,405		0,435	0,840	-0,405		0,435
A-13	Gastos de misiones	0,560	0,044		0,604	0,560	0,044		0,604
A-14	Infraestructura sociomédica	1,897	0,579		2,476	1,897	0,579		2,476
A-15	Formación del personal	1,300	-0,439		0,861	1,300	-0,439		0,861
Título 1: Gastos de personal		**58,381**	**-8,567**		**49,814**	**58,381**	**-8,567**		**49,814**
A-20	Gastos en instalaciones	11,996	-2,581		9,415	11,996	-2,581		9,415
A-21	TI y telecomunicaciones institucionales	7,059	0,699		7,758	7,059	0,699		7,758
A-22	Bienes muebles y gastos asociados	0,950	-0,282		0,668	0,950	-0,282		0,668
A-23	Gastos administrativos corrientes	1,774	0,449		2,223	1,774	0,449		2,223
A-25	Consejo de Administración	0,813	-0,206		0,607	0,813	-0,206		0,607
A-26	Información y publicaciones	1,450	0,573		2,023	1,450	0,573		2,023
A-27	Servicios de apoyo externos	8,706	0,079		8,785	8,706	0,079		8,785
A-28	Seguridad	3,859	1,690		5,549	3,859	1,690		5,549
Título 2: Gastos de infraestructura y funcionamiento		**36,607**	**0,423**		**37,030**	**36,607**	**0,423**		**37,030**
B3-0	Infraestructuras	55,973	-7,640		48,333	41,103	13,890		54,993
B3-1	Asuntos de Interior	138,346	11,981		150,327	133,617	-6,093	47,000	174,524
B3-2	Justicia	5,752	5,211		10,963	5,487	2,961		8,448
B3-8	Actividades de apoyo operativo	15,923	-1,407		14,516	15,923	-2,614		13,309
Título 3: Gastos operativos		**215,994**	**8,145**		**224,139**	**196,130**	**8,145**	**47,000**	**251,275**
Total		**310,982**	**0,000**		**310,982**	**291,118**	**0,000**		**338,118**

LIBERACIONES DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN 2025 POR AÑO DE ORIGEN

en millones EUR

Capítulo	Artículo presupuestario	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total

Infraestructura	Infraestructura de sistemas compartida		-0,006		-0,069	-0,023	-0,255	**-0,353**
	Costes de funcionamiento del centro de respaldo						-0,012	**-0,012**
	Redes					-0,016	-0,078	**-0,094**
Asuntos de Interior	SIS					-0,089	-0,106	**-0,194**
	VIS					-0,068	-0,484	**-0,552**
	SES	-1,709	-3,868	-0,826	-0,151	-0,357	-0,278	**-7,189**
	SEIAV		-0,145	-0,132	-0,489	-0,076	-0,192	**-1,034**
	Eurodac						-0,025	**-0,025**
	Interoperabilidad		0,000	-0,006	-0,171	-0,255	-0,009	**-0,442**
Justicia	Evolución del ECRIS RI y del ECRIS-TCN			-0,068		-0,078	-0,003	**-0,149**
	e-CODEX					-0,424		**-0,424**
Apoyo operativo	Apoyo operativo				-0,080	-0,006	-0,396	**-0,482**
Total		**-1,709**	**-4,019**	**-1,032**	**-0,960**	**-1,392**	**-1,838**	**-10,949**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (C1)

en millones EUR

Título presupuestario	Créditos de compromiso			Créditos de pago		
	Presupuestados	Utilizados	Porcentaje	Presupuestados	Utilizados	Porcentaje
Título 1: Gastos de personal	**49,814**	**49,814**	**100 %**	**49,814**	**49,814**	**100 %**
de los que se ejecutaron		49,814	100 %		49,519	99,4 %
de los que se prorrogaron automáticamente		-	-		0,294	0,6 %
Título 2: Gastos de infraestructura y funcionamiento	**37,030**	**37,029**	**100 %**	**37,030**	**37,029**	**100 %**
de los que se ejecutaron		37,029	100 %		29,260	79 %
de los que se prorrogaron automáticamente		-	-		7,770	21 %
Título 3: Gastos operativos	**224,139**	**224,139**	**100 %**	**251,275**	**251,275**	**100 %**
de los que se ejecutaron		224,139	100 %		251,275	100 %
TOTAL	**310,982**	**310,982**	**100 %**	**338,118**	**338,118**	**100 %**
de los que se ejecutaron		310,982	100 %		330,054	97,6 %
de los que se prorrogaron automáticamente		-	-		8,064	2,4 %

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

Además de la subvención de la UE (C1), la Agencia ejecutó los créditos:

- procedentes de ingresos afectados internos (fuente de financiación C4 y C5),
- prórroga de compromisos (diferenciados en el título 3 y no diferenciados en los títulos 1 y 2) y los créditos de pago correspondientes (únicamente no diferenciados) de ejercicios anteriores (fuente de financiación C8);[32]

[32] Cuando los compromisos se contraen con créditos no diferenciados y los importes correspondientes no se han abonado en su totalidad, los créditos de pago correspondientes se prorrogan automáticamente solo al ejercicio siguiente. En este caso, la fuente de financiación cambia de C1 a C8. Los créditos se prorrogan al ejercicio siguiente y los compromisos correspondientes se trasladan al ejercicio siguiente. En el caso de los créditos disociados con respecto a los cuales aún no se han pagado los importes comprometidos, los compromisos se prorrogan de forma automática, al igual que los créditos de compromiso correspondientes (fuente de financiación C8). Por otra parte, los créditos de pago no se prorrogan y será necesario encontrar otras fuentes de financiación para el ejercicio siguiente (fuente de financiación C1).

procedentes de los ingresos afectados externos, como contribución de los países asociados a Schengen de conformidad con el artículo 46, apartado 3, letra b), del Reglamento constitutivo y de la Comisión Europea para financiar la implantación de la plataforma de colaboración de los ECI de conformidad con el Reglamento (UE) 2023/969 (fuente de financiación R0. solo el título 3).[33]

en millones EUR

Título presupuestario	Fuente de los fondos	Créditos de compromiso			Créditos de pago		
		Presupuestados	Utilizados	Porcentaje	Presupuestados	Utilizados[34]	Porcentaje
Título 1: Gastos de personal	C1	45,659	45,659	100 %	49,814	49,519	99,4 %
	C8	0,462	0,366	79,3 %	0,462	0,366	79,3 %
	Subtotal	**46,121**	**46,025**	**99,8 %**	**50,276**	**49,886**	**99,2 %**
Título 2: Gastos de infraestructura y funcionamiento	C1	37,030	37,029	100 %	37,030	29,260	79 %
	C4	0,004	0,004	100 %	0,004		100 %
	C5	0,450	0,450	100 %	0,450		98,8 %
	C8	C8	6,430	6,256	97,3 %	6,430	6,256
	Subtotal	**43,913**	**43,739**	**99,6 %**	**43,913**	**35,964**	**81,9 %**
Título 3: Gastos operativos	C1	224,139	224,139	100 %	251,275	251,275	100 %
	C5	0,027	0,027	100 %	0,027	0,027	100 %
	C8	384,552	373,603	97,2 %			
	R0	118,313	97,442	82,4 %	118,313	62,684	53,0 %
	Subtotal	**727,031**	**695,210**	**95,6 %**	**369,615**	**313,986**	**84,9 %**
	Total	**817,065**	**784,975**	**96,1 %**	**463,804**	**399,836**	**86,2 %**

LISTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

La Agencia llevó a cabo **30 transferencias presupuestarias internas**[35] para garantizar una asignación presupuestaria óptima de los créditos de compromiso y de pago, en particular, con el fin de disponer de créditos para compromisos y pagos destinados a cumplir las obligaciones contractuales relacionadas con el desarrollo del SIS, el VIS, el SES y el ECRIS-TCN, así como con la interoperabilidad y otros servicios de apoyo operativo.

Las transferencias agregadas más significativas se referían a:

- ahorros y optimizaciones de los títulos 1 y 2 (gastos administrativos) al título 3 (gastos operativos): 8 144 648 EUR;
- refuerzo de la línea presupuestaria del SES para dar cabida a la finalización de las coberturas contractuales para la entrada en funcionamiento progresiva el 12 de octubre: 37 241 184 EUR;
- reasignación de fondos de la línea presupuestaria de Eurodac debida al calendario de actividades del nuevo Eurodac y a las medidas adoptadas por la Agencia en el ciclo de desarrollo de programas informáticos: 36 026 782 EUR.

en EUR

Título presupuestario	Título 1: Gastos de personal	Título 2: Gastos de infraestructura y funcionamiento	Título 3: Gastos operativos

[33] Créditos procedentes de ingresos afectados externos (del ejercicio y prorrogados).

[34] En el caso del título 3, C1, 38,389 millones EUR se refieren a los pagos de compromisos del ejercicio. El resto, que asciende a 212,885 millones EUR, se utilizó para cubrir compromisos de ejercicios anteriores.

[35] Todas las transferencias se realizaron de conformidad con el artículo 26, apartado 1, del Reglamento financiero de la eu-LISA.

No	Referencia	Créditos de compromiso	Créditos de pago	Créditos de compromiso	Créditos de pago	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1	LIS.7236					dentro del título	
2	LIS.7269	dentro del título		dentro del título			
3	LIS.7308					dentro del título	
4	LIS.7375					dentro del título	
5	LIS.7358					dentro del título	
6	LIS.7382	-1.660.000	-1.660.000	1.660.000	1.660.000		
7	LIS.7386					dentro del título	
8	LIS.7405	-90.000	-90.000	90.000	90.000		
9	LIS.7435	dentro del título		dentro del título			
	LIS.7436			dentro del título			
	LIS.7439			dentro del título			
10	LIS.7443					dentro del título	
11	LIS.7486					dentro del título	
12	LIS.7498	-240.000	-240.000	240.000	240.000		
13	LIS.7513						dentro del título
	LIS.7517					dentro del título	
14	LIS.7527						dentro del título
	LIS.7528					dentro del título	
15	LIS.7540	-1.201.000	-1.201.000	1.201.000	1.201.000		
16	LIS.7569	-2.500.000	-2.500.000			2.500.000	2.500.000
	LIS.7571					dentro del título	
17	LIS.7597						dentro del título
	LIS.7598					dentro del título	
18	LIS.7628	dentro del título			dentro del título		
19	LIS.7631					dentro del título	
	LIS.7635					dentro del título	
20	LIS.7654	dentro del título			dentro del título		
21	LIS.7666	dentro del título					
22	LIS.7663						dentro del título
23	LIS.7676				dentro del título		
24	LIS.7681					dentro del título	
	LIS.7682					dentro del título	
25	LIS.7713			dentro del título			
26	LIS.7715	-2.773.421	-2.773.421	-1.783.083	-1.783.083	4.556.504	4.556.504
27	LIS.7742			dentro del título			
	LIS.7743			dentro del título			
28	LIS.7748	-99.181	-99.181	-952.049	-952.049	1.051.230	1.051.230
29	LIS.7751						dentro del título
30	LIS.7761	-3.604	-3.604	-33.310	-33.310	36.914	36.914
Total		**-8.567.206**	**-8.567.206**	**422.558**	**422.558**	**8.144.648**	**8.144.648**

LISTA DETALLADA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS (TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN)

en EUR

No	Referencia	Fecha	Línea presupuestaria	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1	**LIS.7236**	**24 de enero de 2025**	B03111 SES	0,00	5.000.000,00
			B03112 SEIAV	0,00	5.000.000,00
			B03120 Eurodac	0,00	-16.000.000.00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	5.000.000,00
			B03200 ECRIS	0,00	1.000.000,00
			B03801 Prueba y transición	0,00	167,000.00
			B03810 Apoyo externo	-400,000.00	-567,000.00
			B03811 Consultorías y estudios	400,000.00	400,000.00
2	**LIS.7269**	**12 de febrero de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-775,000.00	-775,000.00
			A01402 Escuela europea	775,000.00	775,000.00
			A02000 Gastos de instalaciones	-600,000.00	-600,000.00
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	100,000.00	100,000.00
			A02220 Gastos de documentación y biblioteca	-400,000.00	-400,000.00
			A02800 Seguridad institucional	900,000.00	900,000.00
3	**LIS.7308**	**6 de marzo de 2025**	B03010 Redes de área amplia	0,00	9.000.000.00
			B03110 VIS	0,00	1.500.000.00
			B03111 SES	0,00	15.000.000.00
			B03120 Eurodac	-1.500.000.00	-29.300.000.00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	2.000.000.00
			B03200 ECRIS	1.500.000.00	1.500.000.00
			B03201 e-CODEX	0,00	300,000.00
4	**LIS.7375**	**11 de abril de 2025**	A02000 Gastos de instalaciones	5.145.920.94	5.145.920.94
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	-2.572.960.47	-2.572.960.47
			B03810 Apoyo externo	-2.572.960.47	-2.572.960.47
5	**LIS.7358**	**4 de abril de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	-3.688.153.00	0,00
			B03100 SIS	1.026.599.00	0,00
			B03102 API-PNR	0,00	-3.050.000.00
			B03110 VIS	2.053.199.00	5.000.000,00
			B03111 SES	11.230.000.00	0,00
			B03120 Eurodac	-11.121.645.00	-2.000.000.00
			B03200 ECRIS	500,000.00	0,00
6	**LIS.7382**	**16 de abril de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-1.660.000.00	-1.660.000.00
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	760,000.00	760,000.00
			A02220 Gastos de documentación y biblioteca	-100,000.00	-100,000.00

			A02800 Seguridad institucional	1.000.000,00	1.000.000,00
7	**LIS.7386**	**8 de mayo de 2025**	B03010 Redes de área amplia	-10.000.000.00	0,00
			B03102 API-PNR	0,00	-875,000.00
			B03110 VIS	5.000.000,00	0,00
			B03111 SES	10.000.000.00	0,00
			B03120 Eurodac	-10.000.000.00	-4.875.000.00
			B03130 Interoperabilidad	5.000.000,00	5.000.000,00
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	0,00	750,000.00
8	**LIS.7405**	**20 de mayo de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-140,000.00	-140,000.00
			A01400 Examen médico anual	50,000.00	50,000.00
			A02000 Gastos de instalaciones	-840,000.00	-840,000.00
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	300,000.00	300,000.00
			A02330 Otros costes de explotación	240,000.00	240,000.00
			A02331 Honorarios y cargos de RR. HH.	90,000.00	90,000.00
			A02800 Seguridad institucional	300,000.00	300,000.00
9	**LIS.7435**	**17 de junio de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-2.275.000.00	-2.275.000.00
			A01110 Sueldos y prestaciones de los AC	2.000.000.00	2.000.000.00
			A01120 Indemnizaciones de los ENCS y de los trabajadores en prácticas	275,000.00	275,000.00
			A02000 Gastos de instalaciones	-192,000.00	-192,000.00
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	165,000.00	165,000.00
			A02500 Reuniones del CA	27,000.00	27,000.00
	LIS.7439		A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-450,000.00	-450,000.00
			A02330 Otros costes de explotación	450,000.00	450,000.00
10	**LIS.7443**	**25 de junio de 2025**	B03010 Redes de área amplia	0,00	-1.800.000.00
			B03100 SIS	0,00	2.160.000.00
			B03101 Prüm	0,00	-3.000.000.00
			B03110 VIS	0,00	3.920.000.00
			B03111 SES	0,00	670,000.00
			B03120 Eurodac	-1.550.000.00	-2.290.000.00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	1.970.000.00
			B03200 ECRIS	1.550.000.00	0,00
			B03810 Apoyo externo	0,00	-1.630.000.00
11	**LIS.7486**	**10 de julio de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	-2,300,000.00
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	250.000,00	0,00
			B03100 SIS	0,00	-220.000,00
			B03101 Prüm	0,00	-550.000,00
			B03111 SES	0,00	7.600.000,00
			B03112 SEIAV	0,00	-1.080.000,00
			B03120 Eurodac	0,00	-580.000,00

			B03130 Interoperabilidad	0,00	1.850.000,00
			B03200 ECRIS	0,00	60.000,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-250.000,00	-1.000.000,00
			B03810 Apoyo externo	0,00	-3.130.000,00
			B03820 Grupos Consultivos	0,00	-650.000,00
			B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	-2.300.000,00
12	**LIS.7498**	**11 de julio de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-240.000,00	-240.000,00
			A02320 Gastos jurídicos	-35.000,00	-35.000,00
			A02700 Servicios de apoyo externos	275.000,00	275.000,00
13	**LIS.7513**	**30 de julio de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	1.900.000,00
			B03100 SIS	0,00	-1.450.000,00
			B03112 SEIAV	0,00	-2.000.000,00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	1.550.000,00
	LIS.7517		B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	241.869,43	241.869,43
			B03120 Eurodac	-3.857.900,05	-3.857.900,05
			B03130 Interoperabilidad	3.616.030,62	3.616.030,62
14	**LIS.7527**	**11 de agosto de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	35.000,00
			B03010 Redes de área amplia	0,00	-1.180.000,00
			B03111 SES	0,00	495.000,00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	650.000,00
	LIS.7528		B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	2.866.523,62	2.866.523,62
			B03100 SIS	-2.866.523,62	-2.866.523,62
15	**LIS.7540**	**26 de agosto de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-1.201.000,00	-1.201.000,00
			A02600 Información y publicaciones	500.000,00	500.000,00
			A02700 Servicios de apoyo externos	701.000,00	701.000,00
			B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	-445.449,58	560.000,00
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	445.449,58	-560.000,00
			B03010 Redes de área amplia	0,00	-600.000,00
			B03111 SES	0,00	565.000,00
			B03120 Eurodac	0,00	-811.800,00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	715.000,00
			B03200 ECRIS	0,00	131.300,00
			B03801 Prueba y transición	0,00	500,00
16	**LIS.7569**	**26 de septiembre de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-2.500.000,00	-2.500.000,00
			B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	4.512.000,00
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	0,00	-300.000,00
			B03010 Redes de área amplia	0,00	-300.000,00
			B03100 SIS	0,00	-250.000,00

			B03101 Prüm	0,00	28.000,00
			B03110 VIS	0,00	-1.500.000,00
			B03111 SES	2.500.000,00	695.000,00
			B03112 SEIAV	0,00	-700.000,00
			B03120 Eurodac	0,00	-500.000,00
			B03130 Interoperabilidad	0,00	2.100.000,00
			B03200 ECRIS	0,00	285.000,00
			B03201 e-CODEX	0,00	190.000,00
			B03202 PC ECI	0,00	-1.500.000,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	0,00	10.000,00
			B03810 Apoyo externo	0,00	230.000,00
			B03811 Consultorías y estudios	0,00	-250.000,00
			B03820 Grupos Consultivos	0,00	-250.000,00
	LIS.7571		B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	212.500,00	212.500,00
			B03100 SIS	-212.500,00	-212.500,00
			B03112 SEIAV	-998.000,00	-998.000,00
			B03120 Eurodac	478.000,00	478.000,00
			B03200 ECRIS	520.000,00	520.000,00
17	**LIS.7597**	**22 de octubre de 2025**	B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	0,00	-100.000,00
			B03100 SIS	0,00	595.144,72
			B03111 SES	0,00	-173.558,43
			B03112 SEIAV	0,00	173.558,43
			B03202 PC ECI	0,00	-268.893,08
			B03810 Apoyo externo	0,00	100.000,00
			B03811 Consultorías y estudios	0,00	-150.000,00
			B03820 Grupos Consultivos	0,00	-176.251,64
	LIS.7598		B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	-283.836,76	-283.836,76
			B03010 Redes de área amplia	-6.486,81	-6.486,81
			B03100 SIS	1.860.369,64	1.860.369,64
			B03110 VIS	-1.329.377,50	-1.329.377,50
			B03111 SES	-264.353,52	-264.353,52
			B03112 SEIAV	-1.699.738,42	-1.699.738,42
			B03120 Eurodac	283.484,10	283.484,10
			B03130 Interoperabilidad	1.157.292,80	1.157.292,80
			B03200 ECRIS	282.646,47	282.646,47
18	**LIS.7628**	**27 de octubre de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-35.000,00	-35.000,00
			A01120 Indemnizaciones de los ENCS y de los trabajadores en prácticas	35.000,00	35.000,00
			A01301 Gastos de misión	25.000,00	25.000,00
			A01500 Formación del personal	-25.000,00	-25.000,00
			A02000 Gastos de instalaciones	-30.000,00	-30.000,00
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	30.000,00	30.000,00

			A02220 Gastos de documentación y biblioteca	-20.000,00	-20.000,00
			A02320 Gastos jurídicos	-110.000,00	-110.000,00
			A02600 Información y publicaciones	130.000,00	130.000,00
19	**LIS.7631**	**13 de noviembre de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	-5.289,71
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	300.000,00	0,00
			B03010 Redes de área amplia	0,00	-10.586,42
			B03100 SIS	0,00	-194.255,60
			B03101 Prüm	0,00	-330,59
			B03110 VIS	0,00	-286.973,18
			B03111 SES	2.551.000,00	477.673,26
			B03112 SEIAV	1.250.241,41	-27.618,98
			B03120 Eurodac	-6.739.241,41	-126.511,70
			B03130 Interoperabilidad	2.970.000,00	208.326,08
			B03200 ECRIS	0,00	15.898,45
			B03201 e-CODEX	0,00	-1.797,99
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	0,00	-2.237,38
			B03801 Prueba y transición	0,00	-188,80
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-300.000,00	-4.094,52
			B03810 Apoyo externo	250.000,00	0,00
			B03820 Grupos Consultivos	-250.000,00	4.756,02
			B03821 Otras reuniones y misiones	-11.000,00	-13.808,61
			B03822 Evaluaciones de Schengen	-21.000,00	-32.960,33
	LIS.7635		B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	-249.182,94	-249.182,94
			B03100 SIS	-0,20	-0,20
			B03130 Interoperabilidad	249.183,14	249.183,14
20	**LIS.7654**	**14 de noviembre de 2025**	A01200 Gastos de contratación y reasignación	-1.563,38	-1.563,38
			A01400 Examen médico anual	1.563,38	1.563,38
			A02000 Gastos de instalaciones	-100.000,00	-100.000,00
			A02320 Gastos jurídicos	-2.000,00	-2.000,00
			A02330 Otros costes de explotación	102.000,00	102.000,00
21	**LIS.7666**	**20 de noviembre de 2025**	A01301 Gastos de misión	20.000,00	20.000,00
			A01500 Formación del personal	-20.000,00	-20.000,00
22	**LIS.7663**	**21 de noviembre de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	3.847.106,53
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	0,00	275.927,52
			B03010 Redes de área amplia	0,00	814.772,43
			B03100 SIS	0,00	-2.037.756,47
			B03110 VIS	0,00	8.249.298,62

			B03111 SES	0,00	-36.644.266,37
			B03112 SEIAV	0,00	8.410.456,80
			B03120 Eurodac	0,00	3.304.709,14
			B03130 Interoperabilidad	0,00	9.643.689,70
			B03200 ECRIS	0,00	718.922,03
			B03201 e-CODEX	0,00	41.436,21
			B03202 PC ECI	0,00	755.043,91
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	0,00	786.128,73
			B03801 Prueba y transición	0,00	4.537,20
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	0,00	102.386,11
			B03810 Apoyo externo	0,00	1.665.617,38
			B03820 Grupos Consultivos	0,00	61.990,53
23	**LIS.7676**	**25 de noviembre de 2025**	A02500 Reuniones del CA	24.000,00	24.000,00
			A02510 Otras reuniones	-24.000,00	-24.000,00
24	**LIS.7681**	**28 de noviembre de 2025**	B03010 Redes de área amplia	2.000.000,00	0,00
			B03100 SIS	-1.300.000,00	0,00
			B03101 Prüm	-22.528,99	0,00
			B03102 API-PNR	-1.697.802,00	0,00
			B03111 SES	8.289.923,84	0,00
			B03112 SEIAV	-2.199.631,60	0,00
			B03120 Eurodac	-4.500.000,00	0,00
			B03201 e-CODEX	192.720,08	0,00
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	-132.398,96	0,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-65.744,71	0,00
			B03810 Apoyo externo	-40.424,35	0,00
			B03811 Consultorías y estudios	-1.297,11	0,00
			B03820 Grupos Consultivos	-515.816,20	0,00
			B03821 Otras reuniones y misiones	-7.000,00	0,00
	LIS.7682		B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	-2.410.066,08	-2.410.066,08
			B03111 SES	2.410.066,08	2.410.066,08
25	**LIS.7713**	**11 de diciembre de 2025**	A02000 Gastos de instalaciones	-166.000,00	-166.000,00
			A02330 Otros costes de explotación	166.000,00	166.000,00
26	**LIS.7715**	**12 de diciembre de 2025**	A01100 Sueldos y prestaciones de los AT	-1.204.247,44	-1.204.247,44
			A01110 Sueldos y prestaciones de los AC	-590.946,85	-590.946,85
			A01120 Indemnizaciones de los ENCS y de los trabajadores en prácticas	-29.986,30	-29.986,30
			A01200 Gastos de contratación y reasignación	-364.694,97	-364.694,97
			A01301 Gastos de misión	-1.098,58	-1.098,58

			A01401 Asignación para servicios de guardería	-23.000,00	-23.000,00
			A01402 Escuela europea	-8.509,08	-8.509,08
			A01403 Actividades sociales	-157.081,45	-157.081,45
			A01500 Formación del personal	-393.856,25	-393.856,25
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	-360.893,96	-360.893,96
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-34.212,51	-34.212,51
			A02220 Gastos de documentación y biblioteca	-9.653,17	-9.653,17
			A02320 Gastos jurídicos	-16.513,13	-16.513,13
			A02331 Honorarios y cargos de RR. HH.	-3.686,61	-3.686,61
			A02500 Reuniones del CA	-869,08	-869,08
			A02510 Otras reuniones	-208.403,79	-208.403,79
			A02600 Información y publicaciones	-37.268,91	-37.268,91
			A02700 Servicios de apoyo externos	-642.568,56	-642.568,56
			A02800 Seguridad institucional	-469.012,90	-469.012,90
			B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	4.975.890,65	-161.317,93
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	-140.569,29	18.885,12
			B03010 Redes de área amplia	-1.336.931,97	300.165,92
			B03100 SIS	107.225,92	1.713.840,81
			B03101 Prüm	0,00	296.589,32
			B03102 API-PNR	-1.170.000,20	0,00
			B03110 VIS	-976.878,70	-1.837.429,80
			B03111 SES	1.873.481,58	1.802.641,77
			B03112 SEIAV	478.869,70	2.198.789,09
			B03120 Eurodac	-642.081,59	-2.128.888,60
			B03130 Interoperabilidad	178.741,66	1.553.147,83
			B03200 ECRIS	390.291,37	363.388,54
			B03201 e-CODEX	818.464,41	135.132,99
			B03202 PC ECI	0,00	-636.956,32
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	0,00	72.451,45
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	0,00	101.827,83
			B03810 Apoyo externo	0,00	659.059,02
			B03811 Consultorías y estudios	0,00	34.943,31
			B03820 Grupos Consultivos	0,00	69.918,66
			B03821 Otras reuniones y misiones	0,00	-3.311,59
			B03822 Evaluaciones de Schengen	0,00	3.626,12
27	**LIS.7742**	**16 de diciembre de 2025**	A02000 Gastos de instalaciones	-53.118,74	-53.118,74
			A02330 Otros costes de explotación	53.118,74	53.118,74
	LIS.7743		A02000 Gastos de instalaciones	-1.881,26	-1.881,26
			A02330 Otros costes de explotación	1.881,26	1.881,26
28	**LIS.7748**	**18 de diciembre de 2025**	A01120 Indemnizaciones de los ENCS y de los trabajadores en prácticas	-4.994,62	-4.994,62

			A01200 Gastos de contratación y reasignación	-39.081,17	-39.081,17
			A01400 Examen médico anual	-90,40	-90,40
			A01401 Asignación para servicios de guardería	-49.788,06	-49.788,06
			A01403 Actividades sociales	-5.226,78	-5.226,78
			A02000 Gastos de instalaciones	-599.459,45	-599.459,45
			A02100 TI y telecomunicaciones institucionales	-0,13	-0,13
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-8.847,00	-8.847,00
			A02220 Gastos de documentación y biblioteca	-0,02	-0,02
			A02320 Gastos jurídicos	-25.000,00	-25.000,00
			A02500 Reuniones del CA	-21.834,38	-21.834,38
			A02510 Otras reuniones	-1.405,00	-1.405,00
			A02600 Información y publicaciones	-19.585,87	-19.585,87
			A02700 Servicios de apoyo externos	-235.351,05	-235.351,05
			A02800 Seguridad institucional	-40.566,37	-40.566,37
			B03111 SES	1.051.230,30	1.051.230,30
29	**LIS.7751**	**19 de diciembre de 2025**	B03000 Infraestructura de Sistemas compartida	0,00	331.334,83
			B03002 Costes de funcionamiento del centro de respaldo	0,00	-4.141,11
			B03010 Redes de área amplia	0,00	-383.768,34
			B03110 VIS	0,00	194.183,24
			B03111 SES	0,00	-359.187,77
			B03112 SEIAV	0,00	171.064,62
			B03120 Eurodac	0,00	573.988,28
			B03130 Interoperabilidad	0,00	-343.806,78
			B03200 ECRIS	0,00	-150.907,21
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	0,00	-63.168,53
			B03810 Apoyo externo	0,00	32.975,42
			B03820 Grupos Consultivos	0,00	-123,74
			B03821 Otras reuniones y misiones	0,00	2.009,57
			B03822 Evaluaciones de Schengen	0,00	-452,48
30	**LIS.7761**	**19 de diciembre de 2025**	A01403 Actividades sociales	-3.603,99	-3.603,99
			A02200 Equipos de oficina y servicios logísticos	-4.194,20	-4.194,20
			A02330 Otros costes de explotación	-10.100,00	-10.100,00
			A02700 Servicios de apoyo externos	-18.759,49	-18.759,49
			A02800 Seguridad institucional	-256,61	-256,61
			B03100 SIS	301.766,08	0,00
			B03110 VIS	-281.816,77	0,00
			B03111 SES	-254.451,55	0,00
			B03112 SEIAV	24.082,15	0,00
			B03120 Eurodac	26.186,33	12.101,18
			B03130 Interoperabilidad	24.082,13	1.154,59

			B03200 ECRIS	259.549,19	23.658,52
			B03000 Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	-503,24	0,00
			B03802 Formación impartida a los Estados miembros	-38.776,51	0,00
			B03820 Grupos Consultivos	-23.203,52	0,00

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CANCELACIÓN DE CRÉDITOS

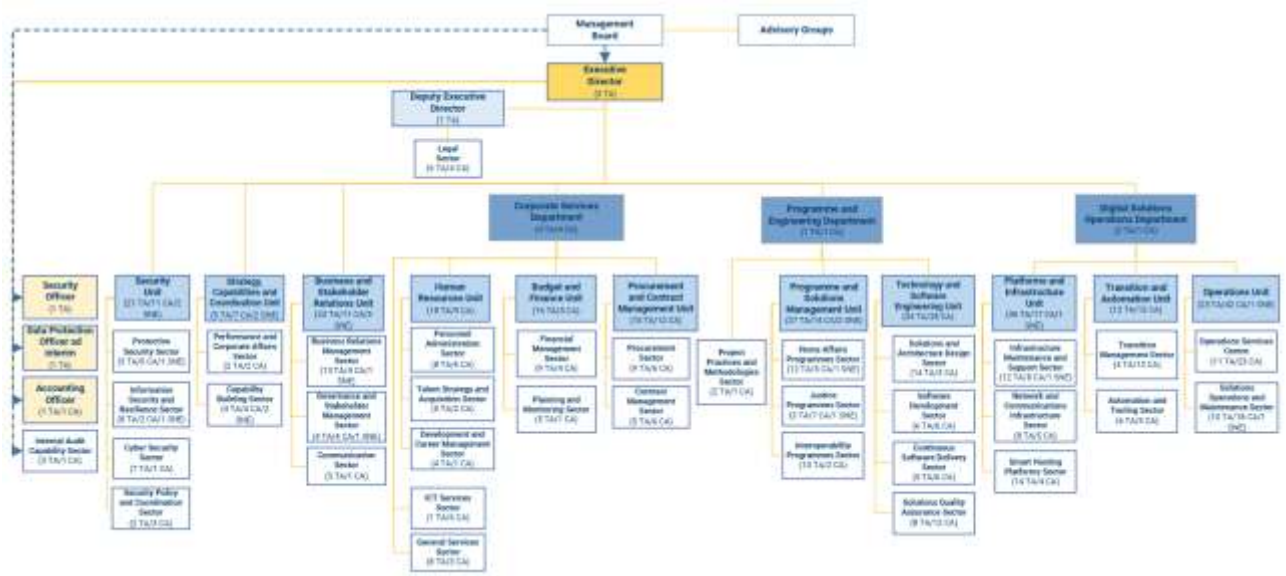
en millones EUR

Resultado de la ejecución presupuestaria	2023	2024	2025
Reserva procedente del superávit de ejercicios anteriores (+)	0,000	0,000	0,000
Ingresos recibidos efectivamente (+)	315,600	287,221	361,982
Pagos efectuados (-)	-280,676	-265,430	-393,214
Prórroga de créditos (-)	-93,314	-101,822	-63,698
Cancelación de créditos prorrogados (+)	0,813	1,913	0,269
Ajuste por prórroga de crédito de ingresos asignados del ejercicio anterior (+)	58,685	80,081	94,930
Diferencias por tipo de cambio (+/-)	-0,000	-0,000	-0,000
Ajuste por saldo negativo del ejercicio anterior (-)	26,282	1,108	1,963
Total	**1,108**	**1,963**	**0,269**

ANEXO III: ORGANIGRAMA

El organigrama representa la estructura organizativa de la eu-LISA hasta el nivel sectorial, incluidas las funciones especiales recogidas en el Reglamento constitutivo y las subdivisiones individuales que no forman parte de ninguna unidad.

El 16 de marzo de 2025, la Agencia actualizó su estructura organizativa con el fin de mejorar la eficiencia, reforzar el cumplimiento normativo y garantizar un mejor cumplimiento de su mandato y sus objetivos. Con el fin de mejorar la coordinación general de la planificación y fomentar la nueva forma de trabajar, esta reorganización incluyó la creación de varios sectores nuevos centrados en la planificación y el seguimiento, prácticas y metodologías de los proyectos, así como un sector específico dedicado a los programas de interoperabilidad. Además, algunos sectores más grandes se dividieron en dos, por ejemplo, en la Unidad de Tecnología e Ingeniería de Software y la Unidad de Recursos Humanos, mientras que otros vieron cómo sus tareas o su línea jerárquica se reasignaban a otras entidades, por ejemplo, la Oficina de Enlace y el Centro de Experiencia en Soluciones.



Fuente: Sysper y organigrama. Fecha de referencia: 31 de diciembre de 2025

ANEXO IV: PLANTILLA DE PERSONAL E INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

CUADRO DE EFECTIVOS[36]

la plantilla de personal inicial de la eu-LISA para 2025 incluía **473 puestos autorizados,** constituidos por 269 agentes temporales (AT), 193 agentes contractuales (AC) y 11 expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS), lo que representa un aumento del personal de casi un 13 % en comparación con 2024.

Plantilla	Autorizados para 2025 (AT, AC, ENCS) con cargo al presupuesto de la UE	Ocupados a 31.12.2025	Tasa de ocupación a 31.12.2025[37]
Agentes temporales (AT)	**269**	**229**	**85,13 %**
Administradores (AD)	216	178	82,41 %
Asistentes (AST)	53	51	92,23 %
Asistentes/secretarios (AST/SC)	-	-	-
Agentes contractuales (AC)[38]	**193**	**180**	**93,26 %**
Expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS)[39]	**11**	**9.7**	**88,18 %**
Total	**473**	**418.7**	**88,52 %**

Fuente: Cuadro de efectivos y Sysper. Fecha de referencia: 31 de diciembre de 2025.

Categoría y grado de AD	Agentes temporales	Categoría y grado de AST	Agentes temporales
AD 16	-	**No procede**	-
AD 15	-	**AST 11**	-
AD 14	2	**AST 10**	
AD 13	3	**AST 9**	1
AD 12	5	**AST 8**	6
AD 11	10	**AST 7**	10
AD 10	15	**AST 6**	12
AD 9	26	**AST 5**	9
AD 8	32	**AST 4**	11
AD 7	16	**AST 3**	4
AD 6	51	**AST 2**	-
AD 5	56	**AST 1**	-
Total AD	**216**	**Total AST**	**53**

Fuente: Cuadro de efectivos. Fecha de referencia: 31 de diciembre de 2025.

[36] La plantilla de personal de la eu-LISA comprende agentes temporales (AT) y agentes contractuales (AC), sin puestos para los funcionarios.

[37] El índice de ocupación solamente incluye los puestos autorizados y el personal empleado a 31 de diciembre de 2025.

[38] Los AC suelen trabajar en proyectos específicos de duración determinada, o para cubrir necesidades temporales durante ausencias de larga duración o un aumento de la carga de trabajo durante períodos limitados.

[39] Las autoridades nacionales de los Estados miembros de la UE envían a la eu-LISA ENCS para que realicen tareas especializadas con el fin de garantizar la adecuación de las operaciones y los servicios de la Agencia a las necesidades de los usuarios finales.

INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENTRADA PARA CADA TIPO DE PUESTO

En el cuadro que sigue se muestran los niveles en los que se representan en la eu-LISA las funciones clave referidas por la Comisión Europea. En caso de diferencias entre la terminología de la Comisión y la de la eu-LISA, se indican los títulos de los puestos internos. Los grados de entrada que son superiores a los mencionados en el artículo 53 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA) se deben a las contrataciones de personal durante la fase de puesta en marcha de la Agencia, momento en que se habían asignado grados superiores en la plantilla de personal.

Funciones clave	Tipo de contrato	Funciones clave	Tipo de contrato
Jefe de departamento (nivel 2)	AT	AD 12	administración/operaciones
Jefe de unidad (nivel 3)	AT	AD 9	administración/operaciones
Jefe de sector (nivel 4) (sin cargo de jefe de entidad)	AT	AD 5, AD 6, AD 7	administración/operaciones
Funcionario superior	AT	AD 7	administración/operaciones
Funcionario	AT, AC	AD 5, AD 6, GF IV	administración/operaciones
Jefe del Departamento de Servicios Institucionales	AT	AD 12	Administración
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	AT	AD 9	Administración
Jefe de la Unidad de Presupuestos y Finanzas	AT	AD 10	Neutral
Jefe de la Función de Auditoría Interna	AT	AD 9	administración/neutral
Contable	AT	AD 9	Neutral
Delegado de protección de datos	AT	AD 8	Administración
Asistente personal del director ejecutivo	AT	AST 5	Administración
Secretarios/asistentes de jefes de departamento/unidad	AT, AC	AST 3, GF II	administración/operaciones

EJERCICIO DE EVALUACIÓN COMPARATIVA Y REVISIÓN

La eu-LISA llevó a cabo su ejercicio anual de análisis comparativo con arreglo a la metodología convenida por los jefes de administración de las agencias de la UE en 2014, que es una adaptación perfeccionada y desarrollada de la metodología de análisis de la Comisión. La revisión clasifica los recursos humanos por la función que desempeña cada puesto de trabajo en la organización. El objetivo de este ejercicio es mostrar el número de puestos de «apoyo administrativo y coordinación», «operativos» y «neutros» en todas las entidades organizativas.

La revisión se aplicó a todos los puestos de la eu-LISA, y los resultados de la evaluación comparativa de 2025 muestran una disminución (del 2,2 %) en la proporción de puestos operativos (de 70,6 % a 68,4 %), en la que las actividades operativas generales disminuyeron un 2,7 %, mientras que la coordinación de alto nivel y la gestión de programas aumentaron un 0,3 %. El porcentaje de puestos administrativos y de coordinación aumentó un 2,1 %, pasando del 18,6 % al 20,7 %, debido a la elevada tasa de ocupación de los puestos de corta duración (autorizados por el director ejecutivo). El número de puestos neutrales aumentó un 0,2 % y pasó del 10,7 % % al 10,9 %.

Tipo de puesto (sub)categoría	2024 (%)	2025 (%)	Variación
Apoyo administrativo y coordinación	**18,6 %**	**20,7 %**	**+2,1 %**
apoyo administrativo	13,9 %	15,3 %	+1,4 %
coordinación	4,7 %	5,4 %	+0,7 %
Operativos	**70,6 %**	**68,4 %**	**-2,2 %**
coordinación operativa al máximo nivel	5,7 %	6 %	+0,3 %
gestión y ejecución de programas	3,1 %	3,4 %	+0,3 %
evaluación y valoración de impacto	0 %	0 %	0 %

Tipo de puesto (sub)categoría	2024 (%)	2025 (%)	Variación
operativo general	61,8 %	59,1 %	-2,7 %
Neutros	**10,7 %**	**10,9 %**	**+0,2 %**
finanzas/control	10,7 %	10,9 %	+0,2 %
lingüísticos	0 %	0 %	0 %

La Agencia también examinó los puestos ocupados por proveedores de servicios externos (personal contratado que trabaja *in situ*) con los siguientes resultados: disminución del 18 % en la proporción de puestos de apoyo administrativo y coordinación, del 52,05 % al 34,05 %. Los puestos relacionados con la actividad operativa general aumentaron un 16,83 %, pasando del 45,89 % al 62,72 %, mientras que los puestos de gestión de programas disminuyeron un 2,52 %. El número de puestos neutros aumentó un 1,17 % y pasó del 2,05 % % al 3,23 % %. Estos cambios se debieron a mejoras en la gestión de la ayuda externa, lo que permitió que se pusieran de manifiesto varios recursos externos, a diferencia de lo que ocurría en 2024.

Tipo de puesto (sub)categoría	2024 (%)	2025 (%)	Variación
Apoyo administrativo y coordinación	**52,05 %**	**34,05 %**	**-18,00 %**
apoyo administrativo	30,14 %	18,64 %	-11,50 %
coordinación	21,92 %	15,41 %	-6,51 %
Operativos	**45,89 %**	**62,72 %**	**+16,83**
coordinación operativa al máximo nivel	0 %	0 %	0 %
gestión y ejecución de programas	7,53 %	5,02 %	-2,52 %
evaluación y valoración de impacto	2,05 %	1,08 %	-0,98 %
operativo general	36,30 %	56,63 %	+20,33 %
Neutral	**2,05 %**	**3,23 %**	**-1,17 %**
finanzas/control	2,05 %	3,23 %	-1,17 %
lingüísticos	0 %	0 %	0 %

NORMAS DE DESARROLLO DE RR. HH. ADOPTADAS

En julio, el Consejo de Administración adoptó, para su aplicación por analogía, normas relativas a la nueva Guía de misiones. En noviembre, la Agencia adoptó una corrección de errores a raíz de una comunicación de la Comisión.

REGÍMENES DE PERMISO COMPENSATORIO

En virtud del informe del Parlamento Europeo «Aprobación de la gestión 2011», todas las agencias de la UE tienen la obligación de comunicar el número de días de permiso autorizados para cada grado con arreglo a los regímenes de horario flexible y de permiso compensatorio.

La Agencia ofrece sus servicios a los Estados miembros de manera ininterrumpida (las veinticuatro horas del día todos los días), lo que significa que parte de la plantilla debe trabajar por turnos o hacer guardias. Ocasionalmente, las intervenciones en los sistemas informáticos gestionados por la Agencia exigen que el trabajo se realice fuera del horario de oficina convencional, por ejemplo en turnos de noche o en días festivos. En consecuencia, el derecho a compensación por las horas extraordinarias trabajadas en regímenes de horario flexible o durante las guardias constituye una característica intrínseca del funcionamiento diario de la organización.

Además, para compensar el trabajo adicional necesario para la entrada en funcionamiento del VIS4 y el SCB compartido los días 19 y 20 de mayo de 2025 y del SES el 12 de octubre de 2025, se concedió una compensación excepcional a las horas extraordinarias a los miembros del personal que participan en estos proyectos. El cuadro siguiente presenta la cantidad (número de días) de permisos otorgados a modo de compensación por horas extraordinarias, desglosados por grupo de función y el promedio de días de compensación. La visión general no incluye el servicio de reserva, ya que el personal recibe una compensación financiera. Sin embargo, a los expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS) se les compensa con tiempo libre, en régimen de horario flexible o de horas extraordinarias, dependiendo del número de horas o días que deban compensarse por el servicio de permanencia.

Grupo de funciones	Compensación	Total de días utilizados	Número de personas	Promedio de días		Grupo de funciones	Compensación	Total de días utilizados	Número de personas	Promedio de días
AT AD	Horas extraordinarias	53,5	22	2,4		**AC GFII**	Horas extraordinarias	0	0	0
	horario flexible	727,5	104	7			horario flexible	12	1	12
AT AST	Horas extraordinarias	7,5	4	1,9		**AC GFIII**	Horas extraordinarias	11,5	6	1,9
	horario flexible	216,5	34	6,4			horario flexible	273,5	52	5,3
ENCS	Horas extraordinarias	21	2	10,5		**AC GFIV**	Horas extraordinarias	79,5	40	2
	horario flexible	76	11	6,9			horario flexible	785	112	7
Total		**2263,5**	**388**	**5,8**						

ANEXO V: RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS POR ACTIVIDAD

RECURSOS HUMANOS POR ACTIVIDAD

Del total de 473 puestos, 260,1 equivalentes a tiempo completo (ETC) (68,4 %) se utilizaron para actividades operativas y 41,1 ETC (10,9 %), para actividades financieras y de adjudicación de contratos. 78,8 ETC (20,7 %) se emplearon en actividades horizontales (coordinación general y apoyo administrativo). En el cuadro siguiente se presenta un resumen del personal de la eu-LISA según la propuesta legislativa autorizado en el presupuesto para 2025, de conformidad con la plantilla de personal.

Ámbito de actividad	Situación real en 2025[40]			Autorizados para 2025[41]		
	AT	AC	ENCS	AT	AC	ENCS
Reglamento de la eu-LISA	**132**	**56**	**8**	**142**	**57**	**11**
Personal de referencia	107	29	6	113	30	9
Reglamento de la eu-LISA revisado (personal adicional)	19	27	2	23	27	2
Puestos de seguridad concedidos en 2023	6	-	-	6	-	-
Reglamentos específicos de sistemas (adoptados)	**97**	**110**	**-**	**127**	**136**	**-**
SES	29	-	-	32	-	-
SEIAV	6	30	-	7	35	-
ECRIS-TCN	-	4	-	-	5	-
e-CODEX	2	2	-	2	3	-
Apoyo a los transportistas para el SES y el SEIAV[42]	-	19	-	-	21	-
Interoperabilidad	23	28	-	24	31	-
Refundición del SIS (retorno y fronteras)	-	2	-	-	4	-
VIS revisado	5	6	-	6	6	-
PC ECI	5	-	-	8	-	-
Digitalización de visados	1	-	-	1	1	-
Refundición de Eurodac	12	15	-	15	20	-
Reglamentos de triaje	6	2	-	13	6	-
Enrutador central Prüm	5	-	-	7	-	-
Enrutador API-PNR	3	2	-	12	4	-
Propuestas legislativas pendientes de adopción	-	-	-	-	-	-
AVD	-	-	-	-	-	-
Puestos de corta duración	**-**		**-**	**-**	**-**	**-**
Puestos de corta duración[43]	-	14	-	-	-	-
Total	**229**	**180**	**8**	**269**	**193**	**11**

Fuente: Sysper. Fecha de referencia: 31 de diciembre de 2025.

[40] Personal en plantilla, excluidas las ofertas de empleo emitidas.

[41] El número total de puestos aprobados por la autoridad presupuestaria.

[42] Estos puestos se asignan temporalmente a la eu-LISA desde Frontex por un periodo de tres años, de 2025 a 2027.

[43] Los puestos de corta duración de AC cubren necesidades operativas urgentes y se financian con el ahorro presupuestario derivado de una menor tasa de ocupación.

GASTOS CON ARREGLO AL CÁLCULO DE COSTES POR ACTIVIDAD

El cálculo de costes por actividades permite identificar los costes totales de cada sistema gestionado por la eu-LISA. El gasto total de los sistemas comprende lo siguiente:

- gastos directos, que incluyen los costes de mantenimiento y de los proyectos,
- gasto en redes;
- gastos horizontales, entre ellos los costes operativos para la infraestructura compartida, la seguridad del sistema y los gastos institucionales y horizontales, fundamentalmente gastos de personal y de funcionamiento.

La reasignación de gastos horizontales institucionales y operativos se basa en los siguientes factores de coste:

- gasto directo de los sistemas;
- tiempo (coste de la mano de obra) asignado a los sistemas.

En 2025, la Agencia ejecutó un presupuesto de 311 millones EUR.

Resumen de la asignación de recursos por cartera en 2025

Actividad plurianual	Previsto para 2025[44]	Ejecución real en 2025	Desviación presupuestaria
Asuntos de Interior	**138.346.012**	**150.326.563**	**+9 %**
Seguridad	**24.486.000**	**21.731.260**	**-12 %**
SIS	17.011.000	17.146.591	+1 %
Enrutador Prüm	3.550.000	3.527.471	-1 %
Enrutador API-PNR	3.925.000	1.057.198	-73 %
Fronteras	**29.528.012**	**72.117.261**	**+144 %**
VIS	7.000.000	12.794.504	+83 %
SES	11.328.012	48.569.196	+329 %
SEIAV	11.200.000	10.753.562	-4 %
Asilo	**68.732.000**	**32.705.218**	**-52 %**
Eurodac	68.732.000	32.705.218	-52 %
Interoperabilidad	**15.600.000**	**23.772.824**	**+52 %**
Justicia	**5.752.019**	**10.963.044**	**+91 %**
ECRIS	1.961.019	6.160.860	+214 %
e-CODEX	1.291.000	2.302.184	+78 %
PC ECI	2.500.000	2.500.000	-
Infraestructuras	**55 973 000**	**48.333.236**	**-14 %**
Infraestructura de sistemas compartida (inc. UCR)	**35.573.000**	**37.270.168**	**+14 %**
Redes	**20.400.000**	**11.063.068**	**-46 %**
Actividades de apoyo operativo	**15.923.000**	**14.515.764**	**-9 %**
Actividades de apoyo operativo	14.170.000	13.590.783	-4 %
Seguridad de los sistemas y continuidad de las operaciones	2 000 000	1.867.026	-7 %
Pruebas y transición			-
Formación para los Estados miembros	1.200.000	545.479	-55 %
Apoyo externo	10.970.000	11.178.279	+2 %
Reuniones y misiones	1.753.000	924.980	-47 %

[44] Basado en el anexo II del DOCUP 2025-2027 y en los estados financieros.

Grupos consultivos	1.622.000	832.980	-49 %
Otras reuniones y misiones	80.000	62.000	-23 %
Evaluaciones de Schengen	51.000	30.000	-41 %
Total del título 3	**215.994.031**	**224.138.607**	**+4 %**
Actividades institucionales	**94.987.934**	**86.843.200**	**-9 %**
Gobernanza y cumplimiento normativo	550.000	20.277	-96 %
Gestión de las partes interesadas y comunicación	2.263.000	2.630.617	+16 %
Seguridad institucional y continuidad de las actividades	3.859.000	5.549.164	+44 %
Gestión de recursos humanos	58.276.965	49.752.171	-15 %
Gestión presupuestaria, financiera y de contrataciones	624.100	1.175.119	+88 %
Servicios jurídicos	694.000	505.487	-27 %
Apoyo institucional	28.720.869	27.210.365	-5 %
Total de los títulos 1 y 2			
Total	**310.981.965**	**310.981.808**	**-**

ANEXO VI: CONTRIBUCIÓN, SUBVENCIÓN Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

En 2024, se encomendó a la eu-LISA el diseño, el desarrollo y la gestión operativa de la plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación (PC ECI)[45]. La Agencia recibirá un total de **13,884 millones EUR** en el marco del acuerdo de contribución celebrado con la Comisión sobre la base del artículo 7 del Reglamento Financiero.[46]

					en millones EUR y ETC				
Información general					**Repercusiones financieras y de recursos humanos**				
Acuerdo de contribución: PC ECI									
Firmado	**Importe total**	**Duración**	**Contra-parte**	**Breve descrip-ción**		**2024**		**2025**	
17 de mayo de 2024	13,884	48 meses	DG JUST	diseño, desarrollo y funcionamiento de la PC ECI	**Importe**	**Créditos de compromiso**	**Créditos de pago**	**Créditos de compromiso**	**Créditos de pago**
						3,608	**3,608**	**4,116**	**4,116**
					AT/AC	**4**		**8**	
					ENCS	**0**		**0**	

[45] Reglamento (UE) 2023/969, de 10 de mayo de 2023, por el que se establece una plataforma de colaboración en apoyo del funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1726 (DO L 132 de 17.5.2023, pp. 1-20).

[46] El acuerdo de contribución de la UE (JUST/2024/PR/CNECT/0031) entre la eu-LISA y la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión Europea se firmó el 17 de mayo de 2024.

ANEXO VII: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La repercusión de las cuestiones medioambientales en el rendimiento de la organización aumenta sin cesar y, con el tiempo, la identificación y corrección sistemáticas de las deficiencias detectadas dará lugar a un mejor comportamiento medioambiental y a un mejor rendimiento de la organización. En consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la responsabilidad de la Agencia en materia de administración pública sostenible, la eu-LISA aplicó las siguientes medidas para reducir su huella medioambiental:

- **Registro en el EMAS.** eu-LISA ha implantado su Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) basándose en los principios del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) de la UE y en el Pacto Verde Europeo. En abril de 2025, la eu-LISA recibió oficialmente el certificado EMAS (válido hasta abril de 2028) que confirma la calidad de su SGM, que se ha reforzado con soluciones de seguimiento medioambiental (por ejemplo, la red de sensores medioambientales en el centro de datos de Estrasburgo, el sistema de gestión de edificios apoyado por la IA en Tallin) y la sensibilización medioambiental.
- **Sensibilización y mejora de la cultura medioambiental.** La Agencia organizó quince sesiones y talleres internos de sensibilización, publicó su informe de declaración medioambiental y una ficha informativa sobre los resultados de la huella de carbono, en la que se describían los avances de la eu-LISA en relación con los objetivos medioambientales, detallando tanto las acciones como las medidas anteriores, así como la fijación de objetivos para el futuro.
- **Mejora de la eficiencia energética de los edificios y centros de datos de la eu-LISA.** La Agencia siguió poniendo en marcha iniciativas de infraestructura y construcción sostenibles, integrando un diseño energéticamente eficiente y consideraciones medioambientales a largo plazo, como la electricidad verde y la calefacción urbana a partir de energías renovables (que superó el 97 % en todas las sedes en 2024). Para mejorar el rendimiento energético, la eu-LISA completó una auditoría energética en Estrasburgo.

 Desde 2023, la eu-LISA aplica un plan de acción de sobriedad eléctrica para contribuir a los objetivos de eficiencia energética de la UE para 2030 mediante la mejora de sus sistemas de calefacción y refrigeración con el fin de reducir el consumo de energía primaria y final. Para lograr el ahorro de energía, la eu-LISA supervisa los indicadores de rendimiento pertinentes y aplica mejoras para abordar las discrepancias. En 2025, se actualizó el plan de acción de ahorro energético para incluir un plan de eficiencia energética destinado a los edificios del sector terciario de Estrasburgo.

 La Agencia también ha elaborado un plan de acción para garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales y de eficiencia energética necesarias, de conformidad con la legislación aplicable de la UE. Como solución a corto plazo, la eu-LISA está trabajando para permitir un uso más eficiente de su infraestructura de refrigeración existente e introdujo una demostración de un sistema de refrigeración inmersivo en la UC. L Agencia continuó con un estudio sobre una solución a medio plazo basada en la geotermia con el fin de reducir su eficacia global en el uso de la energía (PUE). Con estas soluciones, la Agencia espera reducir la PUE entre el 5 y el 7 %, así como aumentar la disponibilidad del sistema y ganar potencia de refrigeración adicional.
- **Reducción de las emisiones de CO_2.** La eu-LISA lleva supervisando y registrando sus emisiones de CO_2 desde 2020. En 2024, la Agencia mejoró significativamente sus cálculos utilizando la metodología Bilan Carbone. En 2025, la eu-LISA continuó definiendo una estrategia neutra en carbono para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con vistas a lograr la neutralidad climática para 2030, de conformidad con la Carta de la Red de Agencias de la UE (EUAN) sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión medioambiental responsable.

 En concreto, la Agencia siguió promoviendo las videoconferencias como opción predeterminada, optimizó la organización de las misiones (entre otras cosas, limitando el número de empleados del mismo sector que participaran en una misión al mismo tiempo) y redujo el impacto medioambiental de los desplazamientos. Más del 80 % de las misiones organizadas en 2025 cumplieron las normas de sostenibilidad establecidas en las directrices de las misiones.
- **Aplicación de la estrategia de contratación pública ecológica**. La eu-LISA siguió incorporando los criterios y requisitos de la contratación pública ecológica de la UE en materia medioambiental en los nuevos procedimientos de contratación relacionados con los mercados prioritarios, tal y como se definen en la política de contratación pública ecológica, además de impulsar la formación específica. En 2025 se alcanzó el número de cursos de formación previsto.

- **Prevención, clasificación y reciclado de residuos.** La eu-LISA siguió aplicando su nuevo enfoque de gestión de residuos para cumplir con la normativa y reducir su impacto medioambiental, centrándose en el flujo de residuos de productos en las sedes de Estrasburgo, los tipos de residuos y las zonas de recogida de residuos. La Agencia aumentó la tasa de residuos de valorización en todos los centros hasta el 100 %.
- **Fomento de la economía circular y la movilidad sostenible**. La eu-LISA siguió promoviendo un entorno de trabajo digital, integrando consideraciones medioambientales en todas sus actividades y proyectos (incluida la organización de reuniones y eventos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente), donando materiales no utilizados (por ejemplo, mobiliario y equipos informáticos) y alcanzando el 100 % en la recuperación de residuos de mobiliario y el 81 % en la recuperación global de residuos materiales.

ANEXO VIII: CUENTAS ANUALES

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación
Activos no corrientes	**202.264.379**	**182.547.233**	**19.717.146**
Programas informáticos	92.997.460	40.052.009	52.945.451
Inmovilizado inmaterial en construcción	36.093.780	76.067.101	(39.973.321)
Activos inmateriales	129.091.240	116.119.110	12.972.130
Terrenos y edificios	39.764.553	32.522.540	7.242.013
Instalaciones técnicas y equipos	612.348	134.054	478.294
Mobiliario y vehículos	301.778	285.719	16.059
Equipos informáticos	29.490.664	30.891.234	(1.400.570)
Otro mobiliario e instalaciones	2.528.497	2.158.127	370.370
Bienes, instalaciones técnicas y equipos	72.697.840	65.991.674	6.706.166
Títulos de crédito no corrientes con contraprestación	475.299	436.449	38.850
Activos corrientes	**95.335.672**	**131.644.304**	**(36.308.632)**
Importes por cobrar de clientes	57.146	-	57.146
Gastos diferidos	25.435.795	21.004.146	4.431.649
Otros títulos de crédito con contraprestación	60.376.293	101.263.852	(40.887.559)
Títulos de crédito corrientes con contraprestación	85.869.234	122.267.998	(36.398.764)
Títulos de crédito por el IVA	3.050.695	1.777.926	1.272.769
Contribución de los países asociados a Schengen	6.415.743	7.598.380	(1.182.637)
Créditos sin intercambio	**9.466.438**	**9.376.306**	**90.132**
Activos	**297.600.051**	**314.191.537**	**(16.591.486)**

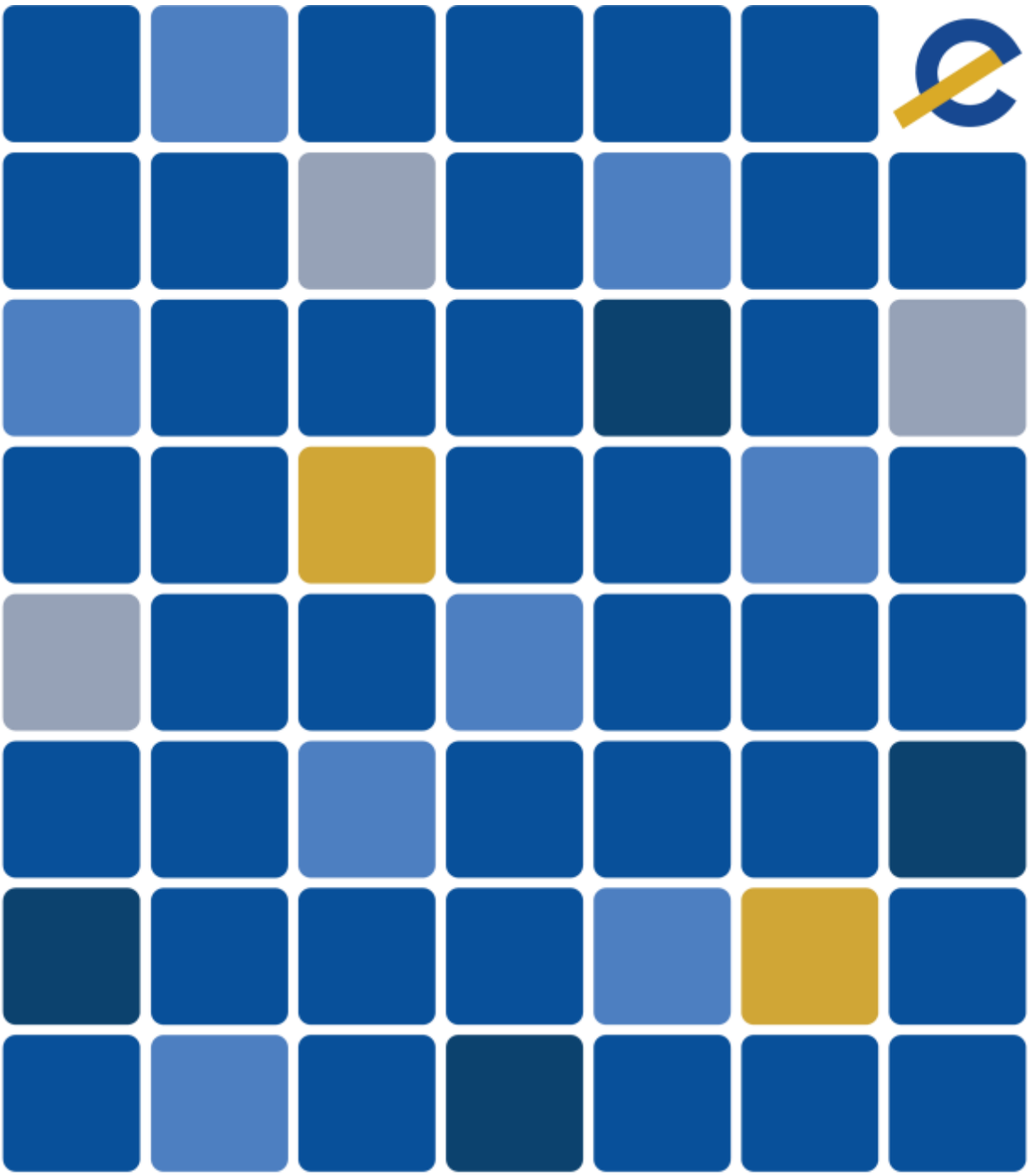
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación
Patrimonio neto	**150.563.652**	**184.169.087**	**(33.605.435)**
Excedente acumulado	184.169.088	250.672.571	(66.503.483)
Resultado económico del ejercicio (+ beneficios - déficit)	(33.605.436)	(66.503.484)	32.898.048
Pasivo circulante	**147.036.399**	**130.022.450**	**17.013.949**
Importes por pagar corrientes	22.227.395	21.116.922	1.110.473
Cuentas a pagar con entidades consolidadas	6.677.050	5.257.497	1.419.553
Cuentas por pagar	28.904.445	26.374.419	2.530.026
Gastos devengados e ingresos diferidos	118.131.954	103.648.031	14.483.923
Pasivos	**297.600.051**	**314.191.537**	**(16.591.486)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación
Ingresos	**357.550.530**	**279.137.363**	**78.413.167**
Contribución de la UE	338.851.385	258.460.073	80.391.312
Contribución de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio	18.692.244	20.653.572	(1.961.328)
Otros ingresos de explotación no relacionados con la bolsa	3.146	-	3.146
Ingresos por operaciones sin contraprestación	357.546.775	279.113.645	78.433.130
Ingresos fiscales de las entidades consolidadas	-	3.366	(3.366)
Ingresos varios	3.755	20.352	(16.597)
Ingresos de operaciones con intercambio	3.755	23.718	(19.963)
Gastos	**(391.155.966)**	**(345.640.847)**	**(45.515.119)**
Gastos de funcionamiento	(257.303.372)	(212.786.598)	(44.516.774)
Gastos de personal	(47.002.535)	(42.124.371)	(4.878.164)
Costes financieros de demora	(337.113)	(11.074)	(326.039)
Gastos administrativos e informáticos	(12.135.505)	(12.527.442)	391.937
Otros gastos de proveedores de servicios externos	(6.967.343)	(6.182.814)	(784.529)
Gastos con entidades consolidadas	(6.720.456)	(4.658.984)	(2.061.472)
Gastos relativos a activos fijos	(58.684.416)	(66.524.430)	7.840.014
Gastos por arrendamiento operativo	(2.005.221)	(824.821)	(1.180.400)
Disposiciones legales	(5)	(313)	308
Pérdidas por cambio de divisas	(133.852.594)	(132.854.249)	(998.345)
Gastos administrativos	**(257.303.372)**	**(212.786.598)**	**(44.516.774)**
Resultados económicos de 2025	**(33.605.436)**	**(66.503.484)**	**32.898.048**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO EN EUR)

	2025	2024
Actividades de funcionamiento	**69.140.432**	**41.385.858**
Resultado económico del ejercicio: Beneficio/(pérdida)	(33.605.436)	(66.503.484)
Amortización de inmovilizado inmaterial	24.836.896	24.382.699
Depreciación y amortización del inmovilizado material	24.625.239	36.753.592
Aumento/(disminución) de la provisión	-	(49.000)
(Aumento)/disminución de la prefinanciación	(38.849)	(281.874)
(Aumento)/disminución de las prefinanciaciones/depósitos a largo plazo	36.308.632	(1.711.840)
(Aumento)/disminución de créditos a corto plazo	15.594.397	44.645.872
Aumento/(disminución) en cuentas a pagar y gastos devengados	1.419.553	4.149.893
Aumento/(disminución) de gastos relativos a entidades consolidadas de la UE	(33.605.436)	(66.503.484)
Acciones de inversión	**(69.140.432)**	**(41.385.858)**
(Aumento) de activos fijos materiales e inmateriales	(69.140.432)	(41.385.858)
Aumento o disminución neta de la tesorería y equivalentes de tesorería	**-**	**-**
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio	-	-



Manuscrito finalizado en junio de 2026

Primera edición

Ni la eu-LISA ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

© eu-LISA, 2026

Reproducción autorizada, con indicación de la frecuencia y la fuente bibliográfica para su verificación.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la eu-LISA, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos. La eu-LISA no posee los derechos de autor de los elementos siguientes: